

**RELACIONES ENTRE CREENCIAS RELIGIOSAS Y PRÁCTICAS ESCOLARES  
EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS CONFESIONALES Y NO CONFESIONALES**

**XIMENA ALEXANDRA GUANCHA TACAN**

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**

**FACULTAD DE EDUCACIÓN**

**DEPARTAMENTO DE POSTGRADOS**

**MAESTRÍA EN EDUCACIÓN**

**BOGOTÁ, AGOSTO 2023**

**RELACIONES ENTRE CREENCIAS RELIGIOSAS Y PRÁCTICAS ESCOLARES  
EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS CONFESIONALES Y NO CONFESIONALES**

**XIMENA ALEXANDRA GUANCHA TACAN**

**TRABAJO DE GRADO PARA OPTAR AL TÍTULO DE:**

**MAGISTER EN EDUCACIÓN**

**ASESORA**

**CAROLINA SOLER MARTÍN**

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**

**FACULTAD DE EDUCACIÓN**

**DEPARTAMENTO DE POSTGRADOS**

**MAESTRÍA EN EDUCACIÓN**

**BOGOTÁ, AGOSTO 2023**

---

---

**Firma de los Asesores del Proyecto**

---

---

**Firma del Jurado**

# RELACIONES ENTRE CREENCIAS RELIGIOSAS Y PRÁCTICAS ESCOLARES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS CONFESIONALES Y NO CONFESIONALES

## Tabla de contenido

Introducción .....	7
Planteamiento del problema .....	9
Pregunta .....	13
Objetivos.....	13
Justificación.....	14
Antecedentes .....	16
Internacionales .....	16
Nacionales .....	19
Locales .....	21
Referentes Teóricos .....	25
Formación.....	25
Educación Religiosa Escolar .....	26
Normativa sobre Educación Religiosa en Colombia .....	26
Conceptualizaciones de Educación Religiosa en Colombia.....	30
Aporte de la pluridimensionalidad y el ser integral en la educación religiosa escolar	42
Pluralismo Religioso.....	44
Diversidad Cultural y Religiosa .....	50
Laicidad en Colombia.....	53
Rituales religiosos y rituales escolares .....	56
Referentes metodológicos .....	62
Tipo de investigación .....	62
Participantes .....	62
Técnica de investigación: Entrevista.....	64
Codificación.....	69
Procedimiento.....	69
Análisis de datos.....	71
Hallazgos.....	74
Prácticas de formación religiosa en instituciones educativas: Un análisis de enfoques y metodologías .....	74
Prácticas educativas en la enseñanza de la religión.....	77

Reflexiones sobre el adoctrinamiento y la formación religiosa en el ámbito escolar .	80
La escuela como espacio de pluralismo y diversidad religiosa .....	82
Formación religiosa en el contexto educativo .....	87
Textos escolares y el perfil docente en la formación religiosa en instituciones educativas .....	89
Rituales religiosos y las tensiones en las instituciones educativas confesionales y no confesionales .....	93
Tensiones desde la práctica de rituales religiosos .....	93
El papel de los rituales religiosos en el entorno escolar: Tensiones y desafíos.....	97
Rituales religiosos y su impacto en la diversidad.....	103
Prácticas escolares cotidianas y creencias religiosas .....	108
Incidencia de la Iglesia Católica en la educación: Presencia y efectos en prácticas escolares.....	108
Ceremonias oficiales y relaciones en la convivencia de diferentes creencias religiosas .....	111
Tradiciones culturales y educación religiosa.....	114
Tensión entre lo instituido y lo instituyente: entre las prácticas instituidas y la adaptación a la diversidad religiosa en el contexto educativo.....	118
Discusión.....	122
Conclusiones .....	125
Referencias.....	129
Anexos .....	142
Instrumento para las entrevistas .....	142
Consentimiento Informado.....	149
Acta consentimiento informado.....	151
Ejemplo de acta firmada .....	152
Cartas de solicitud Colegio Julio Garavito Armero .....	154
Cartas de solicitud Comunidad Testigo de Jehová.....	166
Cartas de solicitud islam .....	167
Cartas de solicitud Bethel.....	168

## **Lista de tablas**

Tabla 1. Ejes Para Cada Grado Escolar Propuestos Por La Conferencia Episcopal.....	37
Tabla 2. Participantes de la Investigación.....	65
Tabla 3. Guion de entrevistas.....	68
Tabla 4. Codificación por roles.....	72
Tabla 5. Comunidades religiosas.....	74
Tabla 6. Categorías y subcategorías de análisis.....	76

## Introducción

En las últimas décadas, la diversidad religiosa ha adquirido una creciente importancia en todo el mundo y especialmente en las sociedades urbanas. En Bogotá, capital de Colombia, esta tendencia no es ajena y se ha observado un aumento del número de instituciones educativas confesionales y no confesionales que representan diferentes creencias religiosas.

Esta investigación pretende analizar las relaciones y sus implicaciones en la educación, desde diferentes perspectivas y experiencias. Para ello, se llevó a cabo un estudio en algunas instituciones educativas confesionales y no confesionales de Bogotá, en el que se escucharon experiencias a través de entrevistas a padres, estudiantes y maestros. Los resultados de este estudio podrán contribuir a una comprensión más profunda de la diversidad religiosa en las instituciones educativas y a una mejor adaptación de estas instituciones a la realidad social y cultural de Bogotá.

La educación religiosa en las instituciones educativas de Bogotá se ha transformado en una cátedra de diversas concepciones, ligadas en su mayoría a una doctrina específica que relega a otras, afectando el contenido de las mallas curriculares de la asignatura de Educación Religiosa y de los espacios educativos. Por lo tanto, se hace necesario el análisis de sus lineamientos educativos y políticos en Bogotá, a la luz de nuevas propuestas de pensamiento asociado al Pluralismo Religioso cuyo fin es incluir el análisis de los discursos de los diferentes actores de las comunidades educativas: estudiantes, maestros y padres de familia.

El pluralismo y la diversidad religiosa desempeñan en la actualidad un papel fundamental en la formación de los estudiantes. El encuentro entre diferentes experiencias religiosas conlleva a la noción de pluralidad, que de acuerdo con Fernández (2019) se refiere a lo múltiple, lo variado, lo común, distanciándose de toda acepción individualista o exclusivista. Desde una óptica religiosa, el pluralismo busca el crecimiento y la diversidad de las religiones, para comprender que en la construcción interreligiosa surgen convergencias y divergencias que promueven la igualdad y aceptan la diferencia a partir de los desarrollos, experiencias y procesos evolutivos propios de cada creencia (Vigil, 2004).

La diversidad religiosa encuentra un sentido práctico en los espacios educativos formales a través de la Educación Religiosa, reconocida en la Ley General de Educación (Ley 115 de 1994, artículos 23 y 24), como un área obligatoria y fundamental en el plan de estudios de cada institución educativa y así mismo, la garantía constitucional, en la Ley Estatutaria de

Libertad Religiosa (Ley 133 de 1994), de recibir una cátedra religiosa que no vulnere las libertades de conciencia, culto y el derecho de los padres de familia a escoger el tipo de educación para sus hijos.

Es importante reconocer que existen diferentes prácticas educativas que pueden vulnerar a las minorías de credos no dominantes. Es necesario tener en cuenta que cada espacio de aprendizaje forma parte del proceso formativo de los estudiantes; por lo tanto, se hace fundamental la profundización en la comprensión del verdadero sentido de los rituales que se practican. Para ello, es preciso realizar una reflexión crítica sobre la dinámica instituida e instituyente que perpetúa la hegemonía de los credos dominantes dentro de nuestras instituciones educativas, como también el papel y significado real detrás de estas prácticas, para poder desarrollar un ambiente inclusivo donde todos los estudiantes puedan sentirse respetados y valorados.

Identificar las relaciones y las tensiones presentes en los rituales y las prácticas escolares, permite comprender y valorar el papel fundamental del pluralismo religioso y la educación religiosa en el entorno escolar. Al analizar estas relaciones, podemos reconocer la diversidad de creencias y prácticas religiosas presentes en la comunidad educativa, promoviendo así el respeto y la aceptación de las diferencias religiosas. Además, al identificar las tensiones que surgen en torno a los rituales y prácticas religiosas, podemos abordarlas de manera constructiva, fomentando un diálogo intercultural y la convivencia pacífica entre estudiantes, maestros y padres de familia de diferentes tradiciones religiosas. Al promover el pluralismo y la educación religiosos escolar, se enriquece el ambiente educativo al brindar una formación integral que valore la diversidad, el respeto y la comprensión mutua, sentando las bases para una sociedad inclusiva y respetuosa de la pluralidad religiosa.

En resumen, la exploración de las relaciones entre las diferentes creencias religiosas en instituciones educativas, tanto confesionales como no confesionales, en Bogotá, a través de diversas perspectivas y experiencias, nos brinda la oportunidad de observar los factores determinantes que ejercen influencia en el proceso formativo. Para llevar a cabo este análisis, se empleó una entrevista aplicada a un total de 25 participantes, siendo estos 9 estudiantes, 4 maestros y 7 padres de familia de grado décimo y undécimo, además de la valiosa experiencia compartida por 5 personas que pertenecen a diferentes credos y no están afiliados a instituciones educativas, pero sí forman parte de alguna comunidad educativa.



## **Planteamiento del problema**

La Constitución Política de Colombia (1991) artículo 19, afirma que el país permite profesar y practicar libremente cualquier credo religioso. Además, el Decreto 4500 del 19 diciembre de 2006, establece normas sobre la educación religiosa en los establecimientos oficiales y privados de educación preescolar, básica y media, definiendo: el ámbito de aplicación de educación religiosa en el currículo, el desarrollo y contenido del área, su fundamento, su evaluación, la libertad de escogencia por parte de los estudiantes y la creación de un programa alternativo previsto en el Proyecto Educativo Institucional. La implicación de la familia de los estudiantes. También, ratifica la libertad religiosa como derecho, la asistencia religiosa. Y además establece, en el artículo 6, el perfil de los maestros responsables de esta asignatura aclarando que: “Ningún docente estatal podrá usar su cátedra, de manera sistemática u ocasional, para hacer proselitismo religioso o para impartir una educación religiosa en beneficio de un credo específico”. (Decreto No. 4500 de 2006. [Ministerio De Educación Nacional], Art. 6. 19 de diciembre de 2006. Colombia)

Por otra parte, de acuerdo con el informe de caracterización y diagnóstico de colegios privados de Bogotá. elaborado por la Secretaría de Educación del Distrito - SED, se ha identificado un total de 1,387 colegios en la ciudad de Bogotá. El estudio también resalta que, durante el año 2020, los colegios confesionales constituyeron aproximadamente el 10% del conjunto de colegios privados presentes en Bogotá (2020, p. 10-24). Esta información proporciona una visión detallada sobre la diversidad y composición del sistema educativo privado en la capital colombiana.

Con base en lo anterior, la Educación Religiosa (ER), se entiende como un medio para el diálogo del pluralismo religioso en la Educación Formal, puesto que a partir de los ambientes escolarizados se pueden promover prácticas que favorezcan el entendimiento de las semejanzas y diferencias religiosas al que todas las personas tienen derecho. Es además transversal a la práctica de vida del ser humano y tiene su efecto en la construcción de la paz y la construcción social (Bejarano et al., 2018).

Adicionalmente, la Encuesta Nacional de Diversidad Religiosa (ENDR del 2019), llevada a cabo en el segundo semestre de 2019, consultó la opinión de 11.034 ciudadanos y ciudadanas colombianos mayores de 18 años, de todos los estratos socioeconómicos y de todos los departamentos del país. En el análisis de esta encuesta se lograron identificar datos sobre el

estado actual de la diversidad religiosa en cada región de Colombia y las relaciones entre las creencias religiosas, las variables demográficas, las posiciones morales y las preferencias políticas de la población colombiana. Demostró que en Colombia se está presenciando un crecimiento de los credos religiosos, indicando que: “seis de cada diez encuestados se identificaron como católicos, dos de cada diez se reconocieron como evangélicos/pentecostales, uno de cada diez señaló ser creyente pero no estar afiliado a una religión, y uno de cada veinte se reconoció como agnóstico o ateo”; también se evidenció que “sólo dos de cada 10 personas LGBTIQ se identificaron como católicas” (Beltrán y Larrota, 2020, p. 19- 21).

Según Beltrán y Larrota (2020) la asistencia a los servicios religiosos por lo menos una vez a la semana, es del 38.2 % de estudiantes de primaria y el 32.2% de estudiantes de bachillerato, esto indica que en los grados de primaria hay mayor participación de los servicios religiosos (p. 45; 93). Los datos anteriores demuestran que en el contexto escolar colombiano la religiosidad es un aspecto cambiante que amerita investigación.

Al respecto, Cantillo y Quintero (2020) explican el Pluralismo Religioso como el sostenimiento epistemológico de la Educación Religiosa para la formación de estudiantes, considerando la pluralidad social y su aporte a la trascendencia e integralidad del ser humano, como una respuesta a los retos actuales del país.

No obstante, al analizar la ER en el contexto escolar se evidencia que el proceso de enseñanza aprendizaje no es coherente con el pensamiento pluralista. Específicamente, en los documentos de la Conferencia Episcopal de Colombia (2017) entidad que construyó los lineamientos curriculares para colegios de corte confesional católico, se demostró que el Pluralismo Religioso está distanciado del currículo. Esto se debe, en parte, a que la responsabilidad de la formación religiosa está limitada al mismo círculo religioso confesional, es decir, que los maestros de la Educación Religiosa deben cumplir con los requerimientos y expectativas de los directivos y padres de familia.

En cuanto a la experiencia religiosa de los estudiantes se observa que también está cambiando, en parte porque la decisión de ser creyente ya no busca reproducir las formas religiosas convencionales aprendidas en el hogar, sino que se decide por convicción personal. Sumado a esto, las actualizaciones de la educación amplían el horizonte cultural de los

estudiantes, propiciando el cambio en la mentalidad y acercando a los más jóvenes a tendencias pluralistas (Parker, 2008, p. 286).

Sin embargo, en la práctica escolar pueden presentarse situaciones en las que no se evidencie este discurso de la diversidad religiosa, por ejemplo, en las instituciones que no profesan un carácter confesional específico, pero que en sus instalaciones cuentan con símbolos religiosos principalmente de origen católico, dando lugar a controversias en cuanto a la práctica del Pluralismo Religioso (Cárdenas, et al., 2017, p. 63). Lo anterior, puede entenderse implícitamente como una vulneración al derecho de no ser obligado a recibir una cátedra religiosa diferente a la que profesan los estudiantes.

De acuerdo con la normativa legal expuesta en párrafos anteriores, los padres de familia tienen el derecho a escoger la educación religiosa de sus hijos menores (Ley 133 de 1994, artículo 6). No obstante, es escasa la evidencia que sustente la concepción de los padres de familia acerca de la Educación Religiosa de sus hijos.

A partir de la normatividad vigente y las experiencias de los estudiantes, maestros y padres de familia se evidencia que, en la práctica educativa hay un distanciamiento entre los planteamientos legales y la realidad escolar, debido a que los lineamientos nacionales tienen indicaciones muy generales en cuanto a la ER, y no se encuentra suficiente documentación que dé cuenta sobre contenidos actualizados que requiere la cátedra religiosa y la necesidad de abordar el Pluralismo Religioso. Además, la documentación existente, en su mayoría emitida por el Ministerio de Educación y autoridades eclesiales, asume la religión de manera general asociada con el cristianismo (católicos, protestantes, testigos de Jehová...)

Según Gamboa (2011) hay tres factores que explican el conflicto religioso escolar: primero, los maestros están fundamentados en una visión tradicional de la religión, lo que no permite abordar la enseñanza para una generación con diferentes creencias religiosas, ateos o agnósticos; segundo, es notoria la falta de tolerancia de la sociedad colombiana hacia la diversidad religiosa; y tercero, este conflicto es resultado de un diseño curricular de la Educación Religiosa basado en la fe tradicional, carente de educar a una generación multiconfesional. (p. 45)

En consecuencia, se puede constatar que en la actualidad la construcción religiosa en Colombia se observa un notable desconocimiento acerca de la diversidad religiosa en los entornos escolares y cotidianos. Este desconocimiento se traduce en la manifestación de actos

de violencia, segregación y discriminación hacia dicha diversidad, al tiempo que invisibiliza la importancia del diálogo entre lo religioso y las diversas relaciones sociales, culturales y económicas presentes en la sociedad.

Por consiguiente, los diferentes actores de la comunidad educativa, es decir, los estudiantes, los maestros y los padres de familia, presentan una diversidad en sus experiencias religiosas que revela un desconocimiento de este concepto en los contextos escolares. Como resultado de ello, se generan situaciones de discriminación y conflicto que permea dichos entornos educativos.

Otra problemática sobre los rituales religiosos en contextos escolares es que, en algunos casos, la práctica de estos rituales puede excluir o marginar a estudiantes de otras creencias religiosas o a aquellos que no tienen una religión en particular. Esto puede generar un ambiente de exclusión y segregación, y puede ir en contra del objetivo de una educación inclusiva y diversa. Además, puede haber un conflicto entre la libertad religiosa de los estudiantes y el deseo de las instituciones educativas de practicar rituales específicos asociados con una religión en particular.

La problemática evidente en las instituciones educativas según McLaren (1995) es la posibilidad de manipulación de los símbolos religiosos por parte de los maestros en el aula, lo que puede tener consecuencias negativas en la interpretación y comprensión de la religión por parte de los estudiantes. Además, la falta de claridad y consenso en la interpretación de los símbolos religiosos en el contexto escolar puede generar confusión e incomodidad en los estudiantes, especialmente aquellos que no comparten la misma religión o creencias.

La presente tesis tiene como prioridad investigar las relaciones entre creencias religiosas y prácticas escolares en instituciones educativas confesionales y no confesionales en el contexto de la ciudad de Bogotá. Se enfocará tanto en establecimientos privados como en instituciones públicas, con el fin de analizar de manera amplia y representativa el panorama educativo religioso en esta región.

Para llevar a cabo esta investigación, se seleccionó como participantes de estudio a padres, estudiantes de décimo grado y maestros. Esta elección se fundamenta en la importancia de comprender cómo las creencias religiosas influyen en la educación de los estudiantes y en la dinámica escolar en general. Los padres desempeñan un papel crucial en la transmisión de valores y creencias a sus hijos, por lo que su participación en esta investigación permitirá

obtener perspectivas relevantes sobre cómo se entrelazan las creencias religiosas y las prácticas educativas en el entorno familiar. Asimismo, los estudiantes de décimo grado se encuentran en una etapa clave de su desarrollo cognitivo y moral, lo que brinda la oportunidad de explorar cómo las creencias religiosas moldean su experiencia escolar y sus perspectivas sobre el mundo. Por último, los maestros son actores fundamentales en el proceso educativo y su visión sobre la relación entre la religión y la educación resulta imprescindible para comprender cómo se abordan estas temáticas en las instituciones educativas.

Mediante un enfoque cualitativo, esta investigación busca arrojar luz sobre las dinámicas y tensiones existentes entre las creencias religiosas y las prácticas escolares en Bogotá. Los hallazgos obtenidos permitirán no solo comprender mejor la intersección entre la religión y la educación, sino también identificar posibles áreas de conflicto o concordancia en las instituciones educativas confesionales y no confesionales. Además, los resultados podrán servir como base para la implementación de políticas y estrategias que promuevan la convivencia y el respeto de la diversidad religiosa en el ámbito educativo, fomentando así un entorno inclusivo y equitativo para todos los estudiantes, independientemente de sus creencias.

### ***Pregunta***

¿Cómo se relacionan diferentes creencias religiosas en las prácticas escolares y rituales de algunas instituciones educativas confesionales y no confesionales en Bogotá, desde perspectivas y experiencias de padres, estudiantes y maestros?

### ***Objetivos***

#### **General**

Explorar relaciones entre diferentes creencias religiosas en las prácticas escolares y rituales de algunas instituciones educativas confesionales y no confesionales en Bogotá, desde las perspectivas y experiencias de padres, estudiantes y maestros.

#### **Específicos**

- Describir prácticas y rituales relacionadas con la formación religiosa en instituciones educativas confesionales y no confesionales.
- Identificar tensiones en el ámbito escolar ante las prácticas y rituales de diferentes creencias religiosas en colegios confesionales y no confesionales.

- Identificar relaciones entre prácticas escolares cotidianas y diferentes creencias religiosas en las instituciones educativas confesionales y no confesionales.

## **Justificación**

El desarrollo de esta investigación posiciona el discurso del Pluralismo Religioso, no sólo como un aspecto relevante en el marco de la pluralidad social y cultural del país, sino también porque funciona como garantía constitucional de libertad religiosa, con el fin de que exista coherencia entre lo propuesto en la legislación y la realidad educativa religiosa.

Así mismo, es necesario profundizar en el objeto de estudio para que los resultados de este trabajo sean insumo de posteriores investigaciones sobre la ER, la diversidad religiosa y la presencia de lo religioso en ambientes escolares. A su vez, esta investigación puede incidir en la mitigación de acciones de segregación, discriminación y violencia, que comúnmente se presentan en los contextos escolares y en los espacios urbanos en general. Esto se puede evidenciar en la vulneración de los derechos a la libertad religiosa que termina en la muerte de líderes religiosos, referenciando a Colombia como un país que discrimina y que atenta contra las ideologías y contra la vida, según el Informe Sobre La Libertad Religiosa Internacional De Colombia (2019, p. 4-5).

Esta investigación se realiza en la ciudad de Bogotá, por ser considerada una “metrópolis de las religiones”, lo que permite el acceso a la población muestra. Así mismo, es de interés personal de la autora analizar la Educación Religiosa, el Pluralismo Religioso, la diversidad religiosa y los rituales religiosos en espacios escolares en Bogotá desde la experiencia de estudiantes, maestras, maestros, madres y padres de familia, para aportar a las discusiones que pueden darse en entidades gubernamentales, así como también en la formación de educadores y entre personas representantes de diferentes visiones religiosas, como el islam, el budismo, testigos de Jehová, mormones, entre otras.

También, esta investigación puede aportar a las cátedras de ER y a espacios escolares que promueven en el estudiante y toda la comunidad educativa, un sujeto crítico que dialogue con la diversidad religiosa más allá del plano personal y subjetivo, y aborde discusiones fundamentadas en la objetividad del contexto religioso. Esto posibilita la comprensión y aceptación de la diferencia, de esta manera permite construir soluciones reales para la sociedad.

Investigar sobre los rituales religiosos y las prácticas escolares reviste una gran importancia, ya que permite comprender y valorar la influencia de la religión en el entorno educativo. Los rituales religiosos son manifestaciones simbólicas y ceremoniales que desempeñan un papel central en la vida religiosa, y su presencia en las instituciones escolares puede generar tensiones, conflictos o incluso promover la convivencia pacífica entre diversas creencias. Al analizar estas prácticas, podemos identificar los desafíos y oportunidades que surgen en el contexto educativo, fomentando un mayor respeto, tolerancia y entendimiento entre los diferentes actores involucrados. Además, la investigación sobre rituales religiosos y prácticas escolares nos permite abordar temas relacionados con la libertad religiosa, la diversidad cultural y el pluralismo, temas fundamentales en sociedades cada vez más globalizadas y diversas.

La relevancia del pluralismo religioso se evidencia en la necesidad de reconocer y respetar la diversidad de creencias y prácticas religiosas presentes en las instituciones educativas. En un mundo cada vez más interconectado, es crucial promover el diálogo interreligioso y la coexistencia pacífica entre diferentes tradiciones espirituales. Investigar sobre los rituales religiosos y las prácticas escolares nos permite comprender cómo estas interacciones influyen en la formación de los estudiantes, en su identidad y en su visión del mundo. Asimismo, la investigación en este ámbito contribuye a la implementación curricular donde se valoren y reconozcan las diversas expresiones religiosas y se promueva el entendimiento mutuo en un marco de convivencia plural.

Finalmente, investigar sobre los rituales religiosos y las prácticas escolares también es importante porque permite reflexionar sobre el rol de la educación en la formación de ciudadanos comprometidos con los valores de tolerancia, respeto y pluralismo. La escuela es un espacio clave para promover la educación intercultural y el diálogo interreligioso, donde se puedan abordar las diferencias religiosas de manera constructiva y enriquecedora. Además, la investigación en este ámbito nos brinda herramientas para identificar posibles tensiones y conflictos, y así poder diseñar estrategias y políticas educativas que fomenten una convivencia armoniosa y respetuosa de la diversidad religiosa. En última instancia, investigar sobre los rituales religiosos y las prácticas escolares nos permite avanzar hacia una sociedad más inclusiva, justa y respetuosa de las diferentes formas de expresión religiosa y espiritual.

## **Antecedentes**

A continuación, se reúnen los antecedentes y experiencias que soportan la presente tesis de maestría, para esto se realizó una búsqueda bibliográfica dirigida a los temas de la Educación Religiosa, Pluralismo Religioso, diversidad y rituales religiosos en contextos escolares, con bases de datos como Google académico, Dialnet, Redalyc, Academia, Scielo, Eric y distintos repositorios de universidades nacionales e internacionales. En primer lugar, para la búsqueda de experiencias internacionales se revisaron artículos entre los años 2008 y 2018. En segundo lugar, para las experiencias nacionales se encontraron artículos entre los años 2012 y 2014. Y para los antecedentes locales se revisaron artículos publicados entre 2011 y 2021.

### **Internacionales**

En primer lugar, se aborda el artículo de Relaño (2008) que habla sobre la asignatura de Religión y la necesidad de esta área para generar un encuentro entre diferentes convicciones religiosas. Profundizando en esta investigación, el tribunal europeo aceptó la asignatura religiosa desde el estudio profundo de la Biblia refiriéndose específicamente al cristianismo de fe luterana, puesto que se estableció como un patrimonio cultural, detallando la distinción que existía con las demás religiones y filosofías.

De igual forma el tribunal analizó si la enseñanza religiosa en Folgerø, cumplía con el respeto por lo moral, ético y filosófico, encontrando que en muchas ocasiones el islam era una forma de adoctrinamiento que incumplía con los derechos de la educación libre, puesto que se exigía la memorización de los suras del Corán. El artículo concluye que la educación debe estar enfocada al desarrollo de la niña o el niño, con valores comunes desde un contexto de pluralismo educativo, con el fin de que las enseñanzas desarrollen un carácter y espíritu autónomo en el estudiante (Relaño, 2008, p. 254).

El estudio de Relaño (2008) contribuye teóricamente a la investigación, al examinar la necesidad de una asignatura de religión para promover el encuentro entre diferentes convicciones religiosas. Además, ofrece una reflexión sobre los límites y desafíos de la enseñanza religiosa en relación con los derechos de educación libre y la formación autónoma del estudiante. Estos planteamientos teóricos permiten comprender las tensiones y dilemas asociados a la educación religiosa en instituciones educativas.



Como segunda investigación, Ramírez (2014) analiza la ER en los centros de Educación Básica de la ciudad de Lima. En este contexto, las familias están expuestas a escenarios de violencia, y el trabajo de los maestros de Religión es asumido por los habitantes, como la representación más cercana de la Iglesia Católica, sin dejar de lado los aportes de las comunidades religiosas evangélicas, quienes también han cooperado en las situaciones que presencian estas familias. (p. 310)

A partir de esta experiencia se concluye que la Educación Religiosa es una opción viable para contrarrestar la violencia dentro de contextos vulnerables tanto económicos como sociales. Se propone trabajar con políticas educativas que aporten a una mejor convivencia teniendo en cuenta los planos emocionales y espirituales de los estudiantes y sus familias; por último, se invita al estudiante a adquirir la capacidad de realizar comparaciones sobre las diferentes posturas, experiencias e ideologías religiosas, con el propósito de generar una identidad sobre cada una de ellas, practicando de esta forma la tolerancia hacia otras confesiones religiosas (Ramírez, 2014, p. 319).

El trabajo de Ramírez (2014) propone aportes a la investigación desde una perspectiva metodológica al analizar la experiencia de la Educación Religiosa en contextos educativos vulnerables en Lima. Esta investigación brinda una visión empírica sobre el impacto de la Educación Religiosa en la mitigación de la violencia, así como propuestas de políticas educativas que promueven la convivencia y la tolerancia religiosa. Los hallazgos de esta investigación proporcionan ejemplos concretos de cómo la Educación Religiosa puede abordar problemáticas sociales y contribuir al desarrollo de los estudiantes en contextos desfavorecidos.

En tercera instancia, el artículo de Tatángelo (2015) se enfoca en la investigación de las escuelas evangélicas en Argentina, donde se destaca la importancia del currículum como un campo de lucha en la redefinición de las identidades confesionales evangélicas. En este contexto, el currículum adquiere un papel privilegiado al permitir la manifestación del mensaje religioso y su transformación en el discurso pedagógico. Esto implica un proceso de recontextualización del mensaje religioso, al trasladarlo del ámbito eclesiástico al contexto educativo. Además, el currículum facilita la articulación de los contenidos generales con la cosmovisión y los valores propios de la comunidad evangélica, estableciendo un orden legítimo de prácticas y conocimientos que protege su identidad ante discursos antagónicos. El análisis de este estudio contribuye a comprender cómo las escuelas evangélicas utilizan el currículum

como un medio para promover su mensaje religioso y mantener su identidad confesional en el ámbito educativo.

Este artículo es relevante para la investigación, ya que proporciona un marco teórico sólido para comprender el papel del currículum en las escuelas evangélicas y su influencia en la construcción de identidades religiosas. Los resultados de esta investigación permitirán examinar de manera detallada cómo se articula el discurso religioso en el contexto educativo, analizando las tensiones y posibles resoluciones entre la tarea escolar y los propósitos institucionales. Asimismo, se profundizará en la comprensión de cómo la recontextualización del mensaje religioso en el currículum impacta en la formación de los estudiantes y en la transmisión de valores y conocimientos. Este estudio contribuirá a enriquecer el conocimiento académico sobre la educación religiosa en las escuelas evangélicas y abrirá nuevas perspectivas de investigación en el campo de los estudios curriculares y la sociología de la educación.

La cuarta intervención investigativa, se encuentra con la publicación de Navarro y Sánchez (2015) acerca del conflicto que existió en la ciudad de Salta (Argentina), tras las reformas educativas del 2006 y el debate que se abrió sobre la ER y su continuidad en las instituciones educativas. Entendiendo la libertad de culto como un derecho en este país; el debate se pronunció desde un recorrido legal e histórico sobre cada término de dominación ideológica. Esto visibilizó los complejos procesos legislativos que han generado tensiones entre la ampliación de los derechos ciudadanos y la pretensión eclesiástica universal de la moral religiosa, esto refleja la dificultad de las partes para llegar a acuerdos en cuanto a lo religioso. (p. 168)

La contribución de esta investigación muestra fortalezas en el aspecto teórico, ofreciendo un análisis legal e histórico que ayuda a comprender las tensiones entre la ampliación de los derechos ciudadanos y las demandas eclesiásticas en relación con la moral religiosa. Estos aportes teóricos contribuyen a profundizar en las dinámicas de poder y los procesos legislativos en torno a la educación religiosa.

Como quinta y última investigación, se encuentra el análisis de Olmos (2017), que posiciona los discursos de alteridad e identidad en las experiencias de adolescentes musulmanes en contextos escolares. La autora muestra la relación entre las representaciones islamófobas y las construcciones identitarias en estudiantes inmigrantes musulmanes. En los resultados, se puede interpretar cómo el racismo incide en la identidad personal de los

estudiantes, que valoran el hecho de no ser identificados como un grupo minoritario; también afirman su pertenencia a varios grupos sociales, en parte, porque su práctica religiosa ha cambiado para responder a diferentes contextos y épocas, generando variaciones significativas en su pensamiento religioso. (p. 103)

Además, se menciona cómo los discursos raciales siguen presentes en el ambiente escolar, a pesar de que España cuenta con una cobertura legal sobre la enseñanza del islam. En conclusión, Olmos (2017) afirma que la “musulmanidad” no es una cuestión que aparece en la identidad de los jóvenes estudiantes, pues temen a ser rechazados por sus compañeros, entendiendo que la percepción de discriminación por religión suele ser mayor en colegios de España.

El estudio de Olmos (2017) contribuye a la investigación desde una perspectiva teórica y metodológica al examinar las representaciones e identidades de adolescentes musulmanes en contextos escolares. Esta investigación revela cómo las experiencias de discriminación y los discursos raciales influyen en la construcción de la identidad religiosa de los estudiantes. Además, se exploran las adaptaciones y cambios en la práctica religiosa de los estudiantes musulmanes en respuesta a diferentes contextos. Estos hallazgos teóricos y empíricos contribuyen a comprender la influencia de los factores sociales y culturales en la vivencia religiosa de los estudiantes.

En resumen, estas investigaciones aportan a la tesis tanto desde una perspectiva teórica, al profundizar en los conceptos y dilemas relacionados con la educación religiosa, como desde una perspectiva metodológica, al ofrecer ejemplos concretos y análisis empíricos sobre el impacto de la Educación Religiosa en diferentes contextos. Estos aportes enriquecen la comprensión de las relaciones entre creencias religiosas y prácticas escolares en instituciones educativas confesionales y no confesionales.

## **Nacionales**

En un primer momento, Echeverri (2012), en su artículo título Libertad religiosa y educación en Colombia: Ni intocables ni míticas, menciona la importancia que debe tener el Estado con respecto a la Educación Religiosa, debido a la incidencia de esta área en la sociedad y a los cambios sociales que pueden surgir de una adecuada enseñanza. Esta investigación se delimitó en la formación integral que promueve la Educación Religiosa basada en el reconocimiento constitucional y el Concilio Vaticano II. En los resultados, enmarca el análisis

de la legislación en relación con la “propuesta integradora del respeto por la norma constitucional y los particulares intereses de las distintas confesiones religiosas.” (p. 131-133)

La contribución teórica de Echeverri (2012), aborda la importancia que el Estado debe dar a la Educación Religiosa en Colombia. Esta investigación se basa en el reconocimiento constitucional y el Concilio Vaticano II para fundamentar la formación integral que promueve la Educación Religiosa. Los resultados de este estudio permiten analizar la legislación en relación con la propuesta integradora del respeto por la norma constitucional y los intereses de las distintas confesiones religiosas, ofreciendo así un marco teórico relevante para comprender las relaciones entre creencias religiosas y prácticas escolares.

En un segundo momento, se encuentra el artículo de Corpas (2012) titulado Educación Religiosa en Contextos Plurales: Lectura Teológica Del Caso Colombiano, quien se refiere a la diversidad cultural, la flexibilidad y la oferta religiosa vigente en los centros educativos y en la sociedad en general, resaltando a la religión católica como una de las religiones que sobresalen en Colombia, seguidamente de los protestantes o evangélicos. Con esto, Corpas (2012) concluye que el compromiso de educar ciudadanos cuya formación, sea o no confesional, debe cumplir con la responsabilidad de mantener una actitud de respeto y tolerancia hacia la diferencia. (p. 97)

El artículo de Corpas (2012) ofrece un aporte teórico al destacar la diversidad cultural y religiosa presente en los contextos educativos y la sociedad colombiana. Este estudio resalta la importancia de la educación ciudadana, ya sea confesional o no, en la promoción del respeto y la tolerancia hacia la diferencia. Los hallazgos de esta investigación ofrecen una base teórica sólida para comprender cómo la educación religiosa puede contribuir a la formación de ciudadanos respetuosos y tolerantes en una sociedad plural.

En un tercer momento, se relaciona la investigación de Roa (2014), quien realizó un análisis con estudiantes de primaria en el departamento del Cauca, para reflexionar sobre las creencias religiosas y el diseño curricular de la Educación Religiosa Escolar. A partir de este estudio se concluye que la diversidad religiosa está presente en el departamento, por lo que hay que considerar las perspectivas de otros cultos y proponer un currículo encaminado en la educación laica, entendiendo la escuela como “el lugar de negociación” (Roa, 2014, p. 107). Así mismo, el maestro asume el rol de gestor para responder a las nuevas exigencias de

aprendizaje pluralista, aceptando los diferentes credos, pues son los maestros quienes conocen la heterogeneidad y diversidad de los estudiantes (Roa, 2014, p. 108).

Dicha investigación genera aportes desde una perspectiva metodológica al analizar las creencias religiosas y el diseño curricular de la Educación Religiosa Escolar en el departamento del Cauca. Este estudio ofrece un análisis empírico de la diversidad religiosa en la región, lo que permite reflexionar sobre la importancia de considerar las perspectivas de otros credos y promover una educación laica. Además, resalta el papel del maestro como gestor del aprendizaje pluralista, capaz de reconocer la heterogeneidad y diversidad de los estudiantes. Estos aportes metodológicos contribuyen a comprender a la escuela como ese lugar donde se aprende a convivir con el pluralismo religioso y también cómo abordar las relaciones entre creencias religiosas y prácticas escolares en instituciones educativas.

En conclusión, las investigaciones mencionadas en el ámbito nacional aportan significativamente desde una perspectiva teórica a la tesis, proporcionando marcos conceptuales y teóricos relevantes que enriquecen la comprensión de las complejas relaciones entre la formación, el pluralismo religioso, la diversidad religiosa, las creencias religiosas y las prácticas escolares en instituciones educativas confesionales y no confesionales. Estos estudios teóricos profundizan en conceptos clave como la educación religiosa integral, el reconocimiento constitucional, el respeto a la norma y los intereses de distintas confesiones religiosas, así como la promoción de una actitud de respeto y tolerancia hacia la diferencia en contextos plurales. Además, destacan la importancia de la educación ciudadana y la formación de ciudadanos conscientes, capaces de convivir en una sociedad plural y valorar la diversidad religiosa como un componente enriquecedor. Estos aportes teóricos contribuyen a una comprensión más profunda de las dinámicas y desafíos relacionados con las creencias religiosas y prácticas escolares en contextos educativos confesionales y no confesionales.

## **Locales**

La primera experiencia que sirve como referencia fue el trabajo realizado por Cárdenas et al., (2017), que habla de la influencia de los factores socioeconómicos en el pensamiento pluralista dentro de las instituciones educativas distritales de Bogotá. De esta manera se encontró que “a mayor estrato socioeconómico, se presenta una pluralización religiosa más fuerte. Por ende, los niños de estrato tres tienden a pertenecer a otras religiones fuera del catolicismo (cristianos, testigos de Jehová, ateos, entre otros).” (p. 83). Otro aspecto muy

importante es el disgusto hacia la clase de Educación Religiosa, que se respalda en dos factores “1) la desconexión con los temas ya que no se trabajan temas concernientes a su religión y, 2) la falta de carisma del docente en el aula de clase que los motive a aprender.” (p. 83)

El estudio realizado por Cárdenas et al. (2017) proporciona información sobre la influencia de los factores socioeconómicos en el pensamiento pluralista dentro de las instituciones educativas distritales de Bogotá. Este hallazgo es relevante para comprender cómo las condiciones sociales pueden afectar las actitudes hacia la diversidad religiosa en un contexto específico. Además, este estudio también señala el disgusto hacia la clase de Educación Religiosa debido a la falta de conexión con los temas relevantes para cada religión y a la falta de motivación del maestro. Estos resultados son importantes para identificar áreas problemáticas en relación con la enseñanza religiosa en las escuelas y plantear posibles mejoras tanto desde una perspectiva teórica como metodológica.

La segunda experiencia, se toma del artículo de Beltrán (2019), que hace referencia a la funcionalidad de la Educación religiosa dentro de los colegios en Bogotá, en correspondencia con la identidad del Estado laico, afirmando la necesidad de establecer el Pluralismo Religioso. Del mismo modo, Beltrán (2019) argumenta que la religión debe articularse con otras disciplinas y no solamente con la teología; el autor también propone que esta cátedra pluralista sea impartida por líderes de diversas confesiones religiosas, las cuales permitirían una libertad de conciencia religiosa, dando apertura a la enseñanza de doctrinas del interés del estudiante.

Los resultados encontrados por Beltrán (2019) afirman que la legislación colombiana da un trato preferencial a la religión católica en la formación religiosa de los colegios en Bogotá. Así mismo, la ER no cuenta con maestros preparados en el área que garanticen al estudiante no católico una formación religiosa adecuada, lo que repercute en el incumplimiento de las normativas legales. Además, el estudio demuestra que existe un grado de discriminación que afecta a cierta población, por lo que se requiere un sistema educativo relacionado con la tolerancia y el respeto. (p. 23)

El artículo de Beltrán (2019) aborda cuestiones relacionadas con el papel funcional que debe desempeñar la Educación Religiosa dentro del marco del Estado Laico. El autor propone establecer un Pluralismo Religioso que permita una mayor libertad religiosa y una enseñanza más inclusiva e interdisciplinaria. Estos planteamientos contribuyen teóricamente al debate sobre cómo conciliar diferentes creencias dentro del sistema educativo.

En términos metodológicos, Beltrán (2019) destaca que existen deficiencias en cuanto a maestros capacitados para impartir Educación Religiosa que garanticen una formación adecuada para estudiantes no católicos. Esto sugiere la necesidad de mejorar la preparación y capacitación de los maestros en esta área, lo cual puede ser un aporte significativo a nivel metodológico.

En la tercera experiencia, Cantillo y Quintero (2020) exponen los aportes que la ER realiza al Pluralismo Religioso, haciendo un recorrido histórico sobre la Educación Religiosa, para comparar que los lineamientos de ésta han sido construidos desde el cristianismo católico; esto da lugar a pugnas entre las confesiones y la pluralidad religiosa. (p. 94)

Por otra parte, los autores presentan los aportes de la ER hacia el pluralismo religioso desde lo pedagógico y la interdisciplinariedad. Por ende, definen el Pluralismo Religioso como una experiencia humano-religiosa en donde la diversidad y pluralidad de la experiencia de Dios llevan al autorreconocimiento y al conocimiento de las otras creencias, posibilitando el diálogo con otras visiones religiosas. A partir de esta definición se propone la inclusión del Pluralismo Religioso en la malla curricular de la ER, porque actualiza la enseñanza religiosa y promueve el respeto, la inclusión y el reconocimiento de la diversidad (Cantillo y Quintero, 2020, p.91).

Esta investigación ofrece una perspectiva histórica sobre la Educación Religiosa y destaca su potencial para promover el Pluralismo Religioso desde una mirada pedagógica e interdisciplinaria. Estos aportes teóricos y metodológicos son relevantes para comprender cómo se pueden integrar las diferentes creencias religiosas en el currículo escolar de manera inclusiva y respetuosa.

Finalmente, como cuarta investigación es importante resaltar el trabajo investigativo de Paéz (2019), en su tesis titulada El Área De Educación Religiosa Escolar –ERE- Una Práctica Evaluativa Por Definir, La investigación se enfoca en la caracterización de las prácticas evaluativas en el área de ERE, utilizando una metodología cualitativa y un enfoque hermenéutico. Esta caracterización es relevante para comprender cómo se evalúa el aprendizaje en el contexto de la educación religiosa.

Se identifican desafíos en la ERE, como la confusión entre la formación en valores y la formación teológica adoctrinada, la falta de un marco epistemológico claro y la asignación de cargas laborales a maestros no idóneos en la materia. Estos desafíos plantean la necesidad de mejorar la formación y capacitación de los maestros de ERE.

En conclusión, la tesis de Claudia Patricia Páez Forero aporta valiosos conocimientos teóricos y metodológicos sobre la educación religiosa y las prácticas evaluativas en este ámbito. Esta investigación respalda la importancia de seguir indagando sobre la formación religiosa en relación con las creencias religiosas y prácticas escolares en instituciones educativas confesionales y no confesionales, ya que abordan desafíos y tensiones existentes en este contexto educativo y proponen recomendaciones para su mejora.

Estas investigaciones contribuyen tanto teórica como metodológicamente al estudio de las relaciones entre creencias religiosas y prácticas escolares en instituciones educativas confesionales y no confesionales. Proporcionan información valiosa sobre factores socioeconómicos, desafíos en la enseñanza religiosa, legislación educativa relacionada con la religión, así como propuestas pedagógicas e interdisciplinarias para fomentar el pluralismo religioso en las escuelas y encontrar las tensiones existentes entre los rituales religiosos y las prácticas escolares.

En conclusión, cada uno de los estudios abordados anteriormente ofrecen un acercamiento al objeto de esta investigación, entre ellos encontramos: artículos, tesis y libros, que estructuran investigaciones pasadas, presentes y futuras enfocadas en la importancia de la Educación Religiosa, el Pluralismo Religioso, rituales escolares y prácticas escolares en las instituciones educativas sean estas confesionales o no confesionales, todo esto con el fin de generar nuevas ideas, procesos, planteamientos y propuestas sobre el tema de investigación.



## Referentes Teóricos

El presente marco teórico expone diversas perspectivas en torno a los conceptos, normativas, reflexiones y tensiones que se relacionan con la educación religiosa escolar y la diversidad de creencias. En primer lugar, se realiza una aproximación al concepto de formación y su comparación con lo religioso. Posteriormente, se aborda el tema de la normativa y el concepto de educación religiosa escolar en discusión con el pluralismo religioso y sus características más relevantes. En tercer lugar, se analiza la tensión entre los rituales religiosos y los ambientes escolares; finalmente, se examinan los rituales escolares relacionados con diferentes creencias religiosas dentro del contexto tanto de instituciones educativas confesionales como no confesionales.

### Formación

Para comprender el concepto de formación, es crucial evaluar la pertinencia de las actividades escolares en cuanto a su carácter pedagógico. Asimismo, es necesario analizar la efectividad de los modelos, estrategias y acciones educativas, considerando si contribuyen a la formación integral de los estudiantes, fomentando su inteligencia, autonomía, universalidad, fraternidad y espiritualidad. Con este fin, resulta imprescindible realizar una reflexión constante sobre la práctica docente, cuestionando si las rutinas escolares benefician de manera significativa la formación de los estudiantes. En determinadas situaciones, se requerirá abandonar aquellas prácticas que no solo carecen de valor formativo, sino que incluso pueden actuar como obstáculos para el desarrollo humano. En síntesis, el criterio fundamental para evaluar las actividades escolares y garantizar una educación integral y significativa debe ser el enfoque en la formación. (Flórez Ochoa, 2005)

Por lo tanto, uno de los conceptos que más se aproxima a la formación se encuentra en lo expuesto por Flórez y Vivas (2007), afirmando lo siguiente:

La formación es un *proceso constructivo*, porque requiere de la implicación activa y consciente del sujeto. Es un *proceso interior*, porque no le es inducido al individuo desde el exterior ni se transmite. *Es progresivo*, porque se concibe como una sucesión de estados cada vez más complejos a lo largo de la vida evolutiva del sujeto. *Es diferenciado*, porque reconoce que cada persona es una realidad genética, constitucional y cultural particular y única; de allí que la formación se materializa de manera diferente en cada persona. (p. 170)

Esta perspectiva ofrece un enfoque integral para comprender la formación como un proceso interior y constructivo, que necesita un entorno educativo integral que proporcione libertad al estudiante en su aprendizaje. Por tanto, la formación requiere una atención completa, reconociendo al individuo como una entidad única que pertenece a diferentes ámbitos, pero que se va moldeando a través de la experiencia con el conocimiento propio y colectivo, en búsqueda de una transformación social.

Finalmente, para que los jóvenes se den cuenta de las oportunidades que ofrece el aprendizaje constante, es necesario fomentar la cultura de la formación desde una edad temprana. Es fundamental que la educación se centre en el desarrollo de habilidades y competencias que permitan a los estudiantes afrontar los desafíos del mundo actual. Asimismo, es importante promover la formación en valores y habilidades sociales, ya que son esenciales para el éxito en cualquier ámbito de la vida. La formación es un proceso crucial para el crecimiento integral, y su importancia radica en su capacidad para mejorar la calidad de vida y aumentar las oportunidades, lo que justifica su inversión a nivel individual y colectivo.

## **Educación Religiosa Escolar**

### ***Normativa sobre Educación Religiosa en Colombia***

#### **La Educación Religiosa en la Constitución Política de Colombia de 1991.**

El contexto de la ER en Colombia permite un acercamiento a las normativas que rigen esta área de formación, por este motivo, el marco legal que sustenta la asignatura en el país parte de la Constitución Política de Colombia (1991) en los artículos 18, 19 y 27 que afirman lo siguiente:

Artículo 18. Se garantiza la libertad de conciencia. Nadie será molestado por razón de sus convicciones o creencias ni compelido a revelarlas ni obligado a actuar contra su conciencia.

Artículo 19. Se garantiza la libertad de cultos. Toda persona tiene derecho a profesar libremente su religión y a difundirla en forma individual o colectiva. Todas las confesiones religiosas e iglesias son igualmente libres ante la ley.

Artículo 27. El Estado garantiza las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra.

De acuerdo con lo anterior, se reconoce que en la realidad colombiana se ha dado lugar una perspectiva pluralista y diversidad religiosa que garantiza las libertades individuales y colectivas de la sociedad, reconociendo que la libertad de culto debe promover y coadyuvar a que no se vulneren otras garantías como el derecho al trabajo, o a la libertad de cátedra y de enseñanza en el caso de los maestros (Gamboa, 2011, p. 46).

### **La Educación Religiosa Desde La Ley General de Educación (Ley 115 de 1994).**

En continuidad, es importante revisar las directrices del Ministerio de Educación Nacional [MEN], en primer lugar desde la Ley General de Educación (Ley 115 de 1994) que establece que la Educación religiosa se ofrecerá en todas las instituciones educativas, esto garantizando que nadie sea obligado a participar de ésta de acuerdo con el artículo 23 (Parágrafo), de igual manera, las instituciones deben garantizar las libertades de conciencia y culto, así como el derecho de los padres a elegir el tipo de educación de sus hijos, todo esto en el marco de lo establecido por la ley estatutaria como lo menciona el artículo 24. Teniendo en cuenta los artículos anteriores, es necesario conocer qué se entiende por Educación religiosa según los postulados del MEN.

De acuerdo con el MEN (2014), la Educación religiosa es un área fundamental que desde su currículo busca responder a los interrogantes del ser humano, de esta forma, desde la escuela lo religioso debe proponer el diálogo entre diferentes disciplinas que den sentido a la fe del ser humano, con el fin de dar significado a la trascendencia del individuo en lo personal y en lo social.

### **La Educación Religiosa Desde la Ley Estatutaria de Libertad Religiosa (Ley 133 de 1994).**

Además de las disposiciones del MEN acerca de la Educación Religiosa, la Ley Estatutaria de Libertad Religiosa en garantía de los derechos de libertad religiosa y de cultos, amplía los derechos que especifican cómo se da la libertad religiosa. Según la Ley 133 de 1994 en el artículo 6 y conforme a los numerales e, g y h todas las personas tienen derecho:

Art. 6. La libertad religiosa y de cultos garantizada por la Constitución comprende, con la consiguiente autonomía jurídica e inmunidad de coacción, entre otros, los derechos de toda persona:

e) De no ser obligado a practicar actos de culto o a recibir asistencia religiosa contraria a sus convicciones personales;

g) De recibir e impartir enseñanza e información religiosa, ya sea oralmente, por escrito o por cualquier otro procedimiento, a quien desee recibirla; de recibir esa enseñanza e información o reusarla;

h) De elegir para sí y los padres para los menores o los incapaces bajo su dependencia, dentro y fuera del ámbito escolar, la educación religiosa y moral según sus propias convicciones. Para este efecto, los establecimientos docentes ofrecerán educación religiosa y moral a los educandos de acuerdo con la enseñanza de la religión a la que pertenecen, sin perjuicio de su derecho de no ser obligados a recibirla. La voluntad de no recibir enseñanza religiosa y moral podrá ser manifestada en el acto de matrícula por el alumno mayor de edad o los padres o curadores del menor o del incapaz;

Tomando en cuenta los numerales del Artículo 6 citados anteriormente, se analiza que en la Educación Religiosa siendo un área obligatoria, se pueden presentar situaciones donde directa o indirectamente se “obligue” al estudiante a participar de una enseñanza religiosa enfocada en la fe cristiana como lo dice artículo 6 (e); además, que de acuerdo con el artículo 6 (g) la enseñanza religiosa es un derecho, pero también es un derecho de estudiantes y padres elegir la educación religiosa conforme a sus creencias, motivo por el que las instituciones deben impartir la cátedra religiosa teniendo en cuenta la fe del estudiante según lo que indica el artículo 6 (h).

### **La Educación Religiosa desde el Decreto 354 DE 1998 (19 febrero).**

Por el cual se aprueba el Convenio de Derecho Público Interno número 1 de 1997, entre el Estado colombiano y algunas Entidades Religiosas Cristianas no católicas.

A través de este decreto se aprobó el Convenio de Derecho Público Interno número 1 de 1997, en el que participaron diferentes entidades religiosas cristianas no católicas, que cuentan con Personería Jurídica Especial identificadas, en el marco de este decreto se establecieron derechos, deberes de la comunidad cristiana y su participación y función social.

Dentro de las consideraciones del decreto se resalta:

Que el Estado debe garantizar la creación de un vínculo institucional, mediante el cual las Entidades Religiosas que cumplan con los requisitos de ley, que cuenten con un buen número de fieles en gran parte del país y tengan varios años de haberse establecido en él, puedan ejercer la instrucción, guía y apoyo espiritual a quien la solicite en establecimientos docentes, militares, hospitalarios, asistenciales, penitenciarios y otros bajo la dependencia del Estado, asistencia que podrá llevarse a cabo por medio de capellanías o visitas por parte de una autoridad pastoral autorizada para ello, conforme lo establecido en el artículo 8 de la Ley 133 de 1994,” (p. 87).

La consideración anterior, es importante en el marco de este decreto, porque posiciona el papel de las iglesias cristianas no católicas, permitiendo su participación como actores de la sociedad a partir de los principios básicos de la fe. Esto ha permitido a las iglesias tener un rol social donde la misión espiritual es práctica a través del servicio a la comunidad. Esta participación de las iglesias también comprende el apoyo espiritual y la instrucción a maestros, acción que puede incidir directamente en el proceso de enseñanza y aprendizaje de la educación religiosa.

También se destaca el Artículo VII “De la libertad de escoger educación religiosa cristiana no católica”: (p. 89)

El Estado colombiano garantiza a los padres de familia fieles de las entidades religiosas que suscriben el presente Convenio el derecho de escoger el tipo de educación para sus hijos menores o incapaces, en consecuencia, ninguna persona podrá ser obligada a recibir educación religiosa diferente a la de sus convicciones o las de sus padres.

En la educación obligatoria de un año de preescolar y nueve de educación básica que se imparta en las instituciones del Estado, deberá darse plena aplicación a lo establecido en el inciso anterior, para lo cual se acudirá a las entidades religiosas parte del presente Convenio.

Las erogaciones en las que incurran las entidades religiosas, en cumplimiento de lo establecido en el presente Acuerdo, deberán ser reconocidas por la institución que requiera de sus servicios. (Capítulo II)

En este artículo se destaca que el Estado cumple el rol de asegurar el derecho a la libertad religiosa y de culto en las instituciones educativas, respetando las convicciones

individuales y evitando imponer enseñanzas religiosas contrarias a estas creencias. El Estado desempeña un papel fundamental en la protección de estos derechos a través de la Educación religiosa y fomentando el diálogo interreligioso como una manera de promover el pluralismo religioso.

### ***Conceptualizaciones de Educación Religiosa en Colombia***

Según la Ley 115 de 1994, teniendo en cuenta los artículos 23 y 24, la Educación religiosa es un área fundamental y obligatoria de la Educación Formal en Colombia, Bonilla (2014) dice que “la educación religiosa es un área que favorece el reconocimiento y sentido del horizonte trascendente del ser humano, horizonte desde el cual puede dinamizar su existencia en el mundo.” (p.19). El autor también plantea que, a partir de este tipo de formación, el individuo encuentra solución a las necesidades humanas, pues es pertinente aprender no solo desde el conocimiento sino desde el saber ser y saber hacer.

En la ER, se busca contribuir a la formación integral de los estudiantes, basándose en la teoría del aprendizaje significativo propuesta por Ausubel. La cual busca destacar la importancia del aprendizaje significativo para la retención y transferencia de los conocimientos. En el caso de la Educación Religiosa, esto implica que los estudiantes no solo deben adquirir conocimientos religiosos, sino también comprender su relevancia en su propia vida y en el mundo que les rodea. Al establecer conexiones significativas entre los contenidos religiosos y su propia experiencia, los estudiantes podrán retener y aplicar esos conocimientos de manera más efectiva. Desde esta perspectiva, se considera que la ER es un campo de estudio significativo, ya que tiene como objetivo brindar explicaciones sobre el sentido de la vida humana (García, 2014). El enfoque del aprendizaje significativo permite que los estudiantes se acerquen a la experiencia religiosa desde una perspectiva académica y reflexiva, fomentando un aprendizaje profundo y personalmente relevante. Esta aproximación teórica propuesta por Ausubel justifica la importancia de la ER en el contexto educativo, al promover la comprensión y el análisis crítico de las dimensiones religiosas en la formación de los estudiantes.

Con base en lo anterior, la Educación Religiosa es la alternativa pedagógica de carácter oficial que observa el hecho religioso como una práctica personal y colectiva en la sociedad, en donde prima lo declarado por la Constitución Política de Colombia (1991) respecto a la libertad religiosa y de culto expresada en el artículo 19. Sin embargo, para la presente investigación es necesario conocer la trayectoria de la ER desde las comunidades religiosas

participantes en la investigación que cuentan con un vínculo educativo sea como estudiantes, maestros y padres de familia.

### **Currículo y evaluación de la Educación Religiosa en Colombia**

La Educación Religiosa siempre se ha definido desde sus fines evangelísticos, esto como parte de su carácter confesional y misional en el marco de su responsabilidad social (Conferencia Episcopal de Colombia, 2017). En este sentido, la mayoría de los lineamientos de la asignatura están fundamentados en el catolicismo, y son diseñados, orientados y aprobados por las autoridades eclesiales.

No obstante, en la creación de los lineamientos curriculares en la Educación Religiosa es fundamental mantener una visión pluri-confesional. Mientras que las instituciones educativas confesionales tienen el derecho de seguir y promover su perspectiva confesional específica, en el ámbito gubernamental se debe considerar la diversidad de confesiones religiosas presentes en la sociedad. Esto implica reconocer la importancia de establecer parámetros curriculares que reflejen la pluralidad religiosa y promuevan el respeto y la comprensión entre las diferentes creencias.

Si bien es cierto que la Educación Religiosa ha logrado tener una representación en el sistema educativo colombiano a través de sus postulados, es relevante familiarizarse con las principales características y componentes de la enseñanza religiosa en el país, tomando en cuenta tanto las construcciones teóricas como las metodológicas. Esto permitirá una comprensión más completa de la forma en que se aborda la religión en las instituciones educativas y las implicaciones que ello conlleva en la formación integral de los estudiantes.

Por orden ministerial el currículo hace parte de los lineamientos del PEI con el que toda institución educativa deberá contar, cuya planeación se hace por áreas las cuales corresponden a una serie de planes de estudio que se construyen en conjunto con la institución, sustentada bajo la experiencia y soporte académico de los maestros.

El área de ER que hace parte de las asignaturas obligatorias no cuenta con un lineamiento curricular que le permita al maestro tener una orientación para su asignatura. Por otra parte, sí aparecen unos lineamientos para la asignatura de ética y valores. Discusión que debería ser considerada pues con base en la constitución nacional Colombia es un Estado pluralista y diverso cuyo respaldo se direcciona en defensa del pluralismo religioso, por lo

tanto, una propuesta viable a considerar es establecer un currículo cuyos lineamientos estén en concordancia con el pluralismo religioso, sin que predomine ningún credo en particular.

Sin embargo, existe un derecho de petición con número de radicado solicitud 2015-ER-007667 de la ciudad de Bogotá D.C., con fecha del 25 de Febrero de 2015, donde se especifican cuál debería ser el perfil del maestro en relación a la asignatura de religión, concepto que debería ser considerado, pues los maestros de educación religiosa por lo general son docentes de cualquier área o maestros sin un perfil académico correspondiente a la asignatura como lo establece la normativa y al Decreto 1278 de 2002 cita:

el ejercicio de la profesión de educador corresponderá a la formación recibida por el docente, y para el efecto, las instituciones de educación superior certificarán el nivel y área del conocimiento en que hizo énfasis el programa académico. (Derecho de Petición con número de radicado, solicitud 2015-ER-007667 de la ciudad de Bogotá D.C., con fecha del 25 de febrero de 2015)

Pesé a que no hay unos lineamientos curriculares para dicha asignatura, sí existe un documento expedido por el Ministerio de Educación Nacional para el 05 de febrero de 2004 donde se especifica cómo deberá ser un plan de estudio para dicha asignatura, cuál es el perfil del docente de educación religiosa. Dicho panorama continúa en proceso de discusión, por cuanto se requiere una mayor profundidad e investigación.

Por otra parte, para conocer el componente evaluativo dentro de la enseñanza religiosa se toma como referencia a Páez (2019) quien documenta la experiencia de tres profesores de diferentes universidades en Bogotá que investigaron las prácticas pedagógicas de la educación religiosa y su incidencia en la formación ciudadana. Esta investigación evidenció que en las instituciones participantes no hay un plan de enseñanza y de aprendizaje específico para el área, que en la mayoría de las instituciones no tienen un currículo propio, sino que siguen los lineamientos de la Conferencia Episcopal Colombiana, que la práctica evaluativa se desarrolla mediante contenidos, por el comportamiento o, en últimas, se evalúa de forma apreciativa.

A partir de estos resultados, la autora argumenta que la acción evaluativa en la ER no está estandarizada, en parte, debido a la diversidad de modelos pedagógicos y formas de comprender la evaluación en dicha asignatura. De este modo Páez (2019) invita a que las instituciones definan dentro de sus planes de estudio el horizonte evaluativo de la ER, lo que requiere determinar criterios de evaluación específicos, reconocer el pluralismo religioso



reglamentado por la ley y planear la práctica evaluativa tomando en cuenta la perspectiva de la evaluación formativa.

En función de la relación entre la ER y la evaluación formativa, es pertinente mencionar el diálogo interreligioso como una alternativa para todo el proceso de enseñanza y aprendizaje; entendiendo que el diálogo propicia una educación interreligiosa que según la Unesco (2006) “apunta a desarrollar activamente las relaciones entre personas de religiones diferentes” (UNESCO, 2006, p, 14, como se cita en Cárdenas, et al., 2017). No obstante, se reconoce que, aunque la educación y el diálogo interreligioso sean parte del discurso de Educación Religiosa Escolar, así como de toda la documentación oficial que la sustenta, no es un discurso que se lleva a la práctica, por lo que no son evidentes sus resultados en el entorno educativo.

El Ministerio de Educación Nacional ha asignado en las Instituciones educativas el área de la ER como un componente fundamental en la formación integral de las personas. Sin embargo ¿Cómo se enseña el área de religión? ¿Quién la enseña? ¿Para qué se enseña? Cárdenas, et al., (2017), en su investigación manifiesta que esta asignatura es un “área de relleno para completar horas de trabajo” “los docentes entrevistados son mayores de 50 años, donde se logra identificar la forma tradicional y confesional en que se imparte la clase de educación religiosa en los colegios de Bogotá.” (p. 84). De modo que, lejos de mostrar a los escolares de la capital una exposición laica del abordaje de la religión, la exposición de los diferentes credos existentes, la ER se enfoca en un tímido estudio del catolicismo.

Así pues, el hecho cierto de que el Distrito haya concesionado la educación pública a entidades privadas sin ánimo de lucro, se destacan las congregaciones religiosas que tienen entidades educativas, estas hacen parte o pertenecen a ciertas comunidades religiosas como la comunidad de los Hermanos Maristas de la Enseñanza, la comunidad de las Hijas de María Auxiliadora y la congregación de los Hermanos de las Escuelas Cristianas (Revista semana, 2019), demuestra que, pese a la normatividad superior (La Constitución Política de Colombia, 1991), su desarrollo legislativo y jurisprudencial, en la práctica se encuentran evidencias de no respetarse tales disposiciones.

En la actualidad, la Educación Religiosa en las instituciones educativas tiene el potencial de brindar a los estudiantes una orientación integral que complementa la educación científica, en asociación con la familia y la escuela, buscando alcanzar una educación integral conjunta. Este enfoque permite orientar y formar a individuos íntegros, fomentando el respeto

y la tolerancia. La importancia de la Educación Religiosa radica en que, a lo largo de generaciones, los seres humanos han planteado preguntas fundamentales sobre el propósito de la vida, el sentido de la existencia y la búsqueda de la trascendencia, y estas interrogantes continúan siendo relevantes en el mundo contemporáneo. La Educación Religiosa en la escuela ofrece una oportunidad valiosa para abordar estas cuestiones de manera significativa y enriquecedora, proporcionando a los estudiantes las herramientas necesarias para reflexionar sobre su identidad y creencias, y comprender y respetar las diversas perspectivas religiosas presentes en la sociedad. A través de este enfoque, se fomenta una mentalidad abierta y respetuosa hacia la diversidad, fortaleciendo la convivencia pacífica y la comprensión intercultural en la comunidad educativa.

La ER tiene como objetivo fundamental generar, desarrollar y fortalecer las competencias ciudadanas necesarias para que los estudiantes puedan ejercer su libertad y desarrollarse plenamente en la sociedad. A través de la ER, se fomenta la aceptación de la diversidad, la valoración de las opiniones y las ideas de los demás, sentando así las bases para una sociedad pluralista, tolerante y democrática. La ER se fundamenta en la promoción de la paz y tiene al diálogo como herramienta fundamental para el desarrollo de las relaciones humanas (Vinasco, 2018). De esta manera, la ER desempeña un papel crucial en la formación de ciudadanos conscientes y comprometidos, capaces de contribuir positivamente al bienestar de la comunidad y al desarrollo de una convivencia armoniosa.

En tal sentido, siguiendo a Guarín (2021), la ER en Colombia, parte del eje fundamental de la formación integral pues permite la comprensión de distintos credos, el refuerzo de su espiritualidad, la tolerancia de creencias distintas, pero también logra el desarrollo, basado en el respeto, el diálogo y la lectura crítica, en donde se exponen diferentes puntos de vista, se comprenden formas de interpretación, permitiendo la formación de un discurso integral, así como la conformación argumentativa aplicada a la convivencia en los diferentes contextos de aceptación diversa.

### **Conceptualización de la Educación religiosa según el catolicismo**

Es evidente que para el contexto colombiano los planteamientos de la Educación religiosa se han fundamentado mayoritariamente desde el catolicismo, al respecto, la Conferencia Episcopal (2000) la define como una disciplina escolar enmarcada en la acción evangelizadora (como se cita en Páez, 2019). Por su parte, la Compañía de Jesús en Colombia

desde la Asociación de Colegios Jesuitas de Colombia [ACODESI] (2018) dice que la Educación Religiosa aporta a la comprensión de la realidad desde los fundamentos del cristianismo, la vida, obra y mensaje de Jesús de Nazaret (como se cita en Páez, 2019). Sumado a esto, en la práctica religiosa la Educación Religiosa despierta en el individuo interrogantes acerca de su comprensión del mundo, del significado de la vida y la muerte, para problematizar y comparar sus experiencias con otros sistemas de creencias que den mayor solidez a la fe (Salas 1993, como se cita en Páez, 2009).

No obstante, la influencia de la fe católica en los planteamientos de la Educación Religiosa trasciende la teoría y la experiencia hasta incidir en la construcción de los lineamientos curriculares propuestos por el Ministerio de Educación Nacional [MEN], los cuales se postulan desde diferentes instituciones religiosas, respondiendo a contenidos de carácter confesional católico. Lo anterior, modifica la práctica educativa de dicha asignatura, porque hace que su discurso no responda al contexto de pluralidad religiosa presente en la realidad colombiana.

Teniendo en cuenta lo planteado por la Conferencia Episcopal de Colombia (2017) en el documento lineamientos de la Educación Religiosa, el nuevo enfoque “incorpora contenidos que podrán contribuir a la resolución pacífica de conflictos, el uso ético y responsable de las tecnologías y de los recursos naturales, el respeto por la diferencia y la identidad en un contexto multicultural y el fortalecimiento y cuidado de las relaciones humanas” (p. 5-6). Además, ayudan al estudiante a reflexionar críticamente sobre el hecho religioso, comprender los valores y significados de la religión y su práctica en la vida diaria. Además, la Conferencia Episcopal de Colombia (2017) desarrolla los lineamientos para la enseñanza religiosa a partir de ejes o experiencias por grados que se sintetizan los temas a abordar por cada año escolar (Tabla 1).

**Tabla 1.** *Ejes Para Cada Grado Escolar Propuestos Por La Conferencia Episcopal*

<b>Grado escolar</b>	<b>Eje o experiencia</b>
Preescolar	El amor de Dios a través de Jesús
Primer grado	La vida
Segundo grado	La amistad
Tercer grado	La celebración
Cuarto grado	La vocación

Quinto grado	El testimonio
Sexto grado	El ser humano
Séptimo grado	La familia
Octavo grado	La comunidad
Noveno grado	La moral
Décimo grado	El proyecto de vida
Undécimo grado	Construcción de una nueva sociedad

Nota. Fuente: Esta tabla fue elaboración propia a partir de la Conferencia Episcopal de Colombia (2017), donde se especifica los ejes desarrollados en el currículo.

Revisando los ejes de cada grado escolar, empleados para la enseñanza religiosa en colegios católicos, se evidencia que la estructura y demás componentes del currículo parten de la fe católica y no conciben otra visión de alguna comunidad religiosa presente en el contexto colombiano; no obstante, hay que considerar que el documento de lineamientos analizado es de diseño y aplicación exclusivo para colegios católicos, por lo que se desconoce cómo se aplican estos lineamientos con estudiantes que profesan otra creencia religiosa distinta.

### **Conceptualización de la Educación religiosa según el protestantismo**

Tomando distancia del catolicismo, el protestantismo propuso una nueva forma de entender la ER, esto se comprende a partir del contexto histórico en el que se desarrolló la revolución religiosa del siglo XVI, que se concretó en la Reforma Protestante y la Contrarreforma; además de los cambios religiosos, políticos y sociales, se dieron cambios en lo educativo, por ejemplo, con la Reforma se planteó la instrucción universal, teniendo en cuenta la emergencia de posturas humanísticas en la educación, así como el distanciamiento de las mismas por parte de otros sectores de la sociedad moderna (Sánchez, 2010).

En cuanto al aspecto pedagógico, la Reforma generó cambios en lo teórico, político y didáctico, construyendo nuevos esquemas mentales y nuevas visiones de la educación, esto se reflejó en las instrucciones político-administrativas de la enseñanza. En específico, los principios religiosos y pedagógicos de Martín Lutero redireccionaron el concepto de comunidad en el orden social y estatal y no solo al interior de la Iglesia, lo que a su vez

repercutió en las responsabilidades del Estado, como defensor de los intereses públicos, promoviendo formación obligatoria en las escuelas (Sánchez, 2010).

En la actualidad, en España se ha incorporado una materia llamada “Religión Evangélica” en las escuelas, en parte debido a cambios administrativos y judiciales en la Ley de Educación de 1993. Esta asignatura no solo aborda los aspectos históricos de la religión, sino también las prácticas y rituales cristianos evangélicos, utilizando la Biblia como material de estudio. Para satisfacer las necesidades de los estudiantes evangélicos, se ha establecido un acuerdo para designar maestros capacitados en la enseñanza de esta religión en las escuelas públicas. Según García (2011), la educación religiosa se define como una oportunidad para adquirir habilidades de respeto hacia los demás, reflexionar sobre las diferencias y tomar decisiones individuales.

### **La escuela y los Testigos de Jehová**

La relación entre la escuela y los Testigos de Jehová ha sido objeto de debate y análisis en diversos contextos educativos. Debido a que son conocidos por tener creencias y prácticas religiosas particulares que pueden generar ciertas tensiones en el entorno escolar.

Una de las áreas en las que se producen diferencias significativas es en la participación de los Testigos de Jehová en actividades escolares que entran en conflicto con sus convicciones religiosas. Por ejemplo, debido a su objeción a la participación en actividades patrióticas o celebraciones de días festivos, es posible que los Testigos de Jehová se abstengan de cantar himnos nacionales, participar en actos cívicos o asistir a fiestas escolares. Estas diferencias pueden plantear desafíos para la inclusión y la convivencia en el entorno escolar, ya que es importante respetar las creencias y prácticas religiosas de todos los estudiantes.

Por otro lado, es importante destacar que los Testigos de Jehová también valoran la educación y promueven la adquisición de conocimientos. Muchos Testigos de Jehová fomentan la educación académica de sus hijos y animan a participar activamente en el proceso educativo. Aunque pueden existir diferencias en ciertos aspectos, la mayoría de los Testigos de Jehová buscan un equilibrio entre su fe y su participación en la comunidad educativa.

A lo largo de la historia, los testigos de Jehová han enfrentado diversas situaciones debido a su negación a participar en honores patrios dentro de las instituciones educativas. Garma (1994) relata que, en México, por ejemplo, se presentaron casos discriminatorios hacia

personas pertenecientes a esta religión cuando se cantaba el himno nacional y se realizaban honores a la bandera en escuelas públicas o privadas. La restricción que ellos manifestaban obedece al hecho de que su credo les prohíbe adorar imágenes e ídolos y desviar al creyente hacia preocupaciones temporales.

Esta regla doctrinal es impuesta también a los hijos de los creyentes con el fin de fomentar la obediencia y evitar su participación en dichos actos solemnes escolares. Esta situación no es ajena tampoco para Colombia donde ocurren hechos similares.

La conducta disciplinaria frente a estos honores patrios históricamente ha sido un problema para muchas escuelas como muestra Garma (1994). En algunos casos llegó incluso hasta excluirlos del sistema educativo ya que durante el proceso de inscripción eran preguntados acerca de sus afiliaciones religiosas para ser rechazados posteriormente si resultaban ser Testigos De Jehová.

Todo esto generó problemas legales llevando finalmente al establecimiento junto con el Estado mexicano una nueva ley relacionada con las religiones y culto público expuesta oficialmente en 15 julio 1992 según indica Garma (1994), artículo 29 apartado II: “agraviar símbolos patrios o inducir su rechazo” constituiría falta contra la ley permitiendo legalmente la expulsión de aquellos estudiantes que no participasen en los honores patrios.

En 1993, apelando a la Comisión Nacional de Derechos Humanos, los Testigos De Jehová salieron de su pasividad política y se reconoció legalmente el derecho a objetar por motivos religiosos. Según Garma (1994), “Un objetor no podría ser obligado a realizar actos en contra de su conciencia” (p.27). Esta situación llevó finalmente al reconocimiento legal del derecho a objeción por afiliación religiosa lo cual conllevaría una sociedad más tolerante y pluralista.

Para ese mismo año, la Secretaría De Gobernación registró oficialmente a los Testigos De Jehová como una religión reconocida legalmente asegurando que ellos respetaban plenamente los símbolos patrios y que frente a estos permanecerían en silencio, pero con total respeto.

En el ámbito educativo, se produce un enfrentamiento entre los Testigos de Jehová y los símbolos patrios que no ocurre en otros espacios como parques o centros comerciales donde estos últimos no están presentes. La razón detrás de esta situación radica en que la escuela es

considerada como “la iglesia de la religión de la patria” (Molina, 1996), de igual forma dentro del entorno escolar, los maestros son considerados como actores que perpetúan sus propios mitos, actuando como oficiantes. (Molina, 1996, p. 237)

Aquí la discusión se centra no tanto en la sacralidad de los emblemas o símbolos patrios, sino más bien en la legitimación por parte de los actores involucrados y cómo se delimita el dominio simbólico sobre el espacio escolar. Por ende, lo que realmente entra en conflicto con las creencias de los Testigos de Jehová no son tanto los símbolos patrios sino más bien su “imaginario normalista” (Molina, 1996, p. 237).

Finalmente, la discusión sobre lo público y lo privado en el ámbito educativo se vuelve compleja al involucrar identidades religiosas que pueden generar tensiones inconscientes. Es necesario analizar e investigar cómo estas tensiones afectan a todos los actores educativos y cómo se puede encontrar un equilibrio entre las creencias individuales y las normas sociales establecidas en el entorno escolar. Además, es importante tener en cuenta que esta problemática no solo ocurre con los Testigos de Jehová sino también con otras comunidades religiosas o culturales que tienen sus propias formas de entender y vivir su fe dentro del espacio escolar. En definitiva, abordar esta cuestión implica una reflexión profunda sobre la diversidad cultural y religiosa presente en nuestras sociedades contemporáneas.

### **La escuela y los musulmanes**

La llegada de los musulmanes a Colombia tuvo lugar a finales del siglo XIX y principios del siglo XX, cuando inmigrantes procedentes del cercano Oriente, como sirios, libaneses y palestinos, llegaron al país. Muchos de ellos profesaban la fe musulmana. Sin embargo, debido a la fuerte influencia de la religión católica en la educación de la época, los musulmanes encontraron dificultades para preservar sus costumbres y tradiciones religiosas (García, 2004, p. 11). En la actualidad, esta comunidad representa una minoría en Colombia. Según la investigación realizada por Beltrán y Larotta (2019), aproximadamente el 0,9% de la población en Colombia se identifica como judía, hinduista o musulmana.

La educación desempeña un papel fundamental en la vida de los musulmanes, ya que se considera un valor central dentro de su fe y cultura. Los musulmanes ven la educación como una forma de buscar conocimiento y comprensión en todos los aspectos de la vida, incluyendo su relación con Dios y la sociedad.

Para los musulmanes el aprendizaje ubicuo es fundamental para su formación, este tipo de aprendizaje tiene una gran relevancia actualmente debido a la disponibilidad constante de información y elementos educativos con los cuales las personas pueden interactuar. Sin embargo, también plantea desafíos relacionados con el filtrado y priorización adecuada del contenido disponible para evitar dispersión o falta de sentido dentro del proceso formativo. (Cadena, 2018)

Los musulmanes a menudo se enfrentan a desafíos en el ámbito educativo, como la integración cultural y religiosa, la discriminación o la falta de comprensión de su fe. Sin embargo, muchos musulmanes están comprometidos con la educación y trabajan arduamente para superar estas barreras, promoviendo la inclusión y la diversidad en los sistemas educativos.

Finalmente, es importante destacar que la educación para los musulmanes no solo se limita al ámbito escolar, sino que también ocurre en otros espacios y contextos sociales. Por lo tanto, es fundamental considerar las experiencias de aprendizaje informales e invisibles para comprender mejor cómo los individuos construyen su conocimiento práctico y valioso a nivel personal y social. (Cadena, 2018)

### **Concepción del ser humano pluridimensional y la educación religiosa escolar**

En el ámbito de la formación religiosa y de los rituales religiosos en instituciones educativas, así como en las prácticas escolares en general, resulta fundamental comprender la relevancia de conceptos como la pluridimensionalidad y la integralidad del ser humano.

Estos conceptos nos invitan a reconocer que los estudiantes no son seres unidimensionales, sino que están compuestos por múltiples dimensiones interrelacionadas que abarcan lo físico, emocional, mental, social, espiritual y cultural. La integración de estas dimensiones en la educación religiosa y en los rituales religiosos en las instituciones educativas, así como en las prácticas escolares en general, es fundamental para promover una formación integral, inclusiva y enriquecedora. La definición de pluridimensionalidad e integralidad, y su relevancia en el contexto de la formación religiosa escolar, los rituales religiosos y las prácticas educativas, destaca cómo contribuyen a una experiencia educativa más completa y significativa para los estudiantes.



“El ser humano es un ser-plus que se ha mostrado a sí mismo como un ser pluridimensional y, por eso, para comprenderse a sí mismo no basta con el aporte de la sola ciencia positiva, es necesario el aporte de otras ciencias que permitan una comprensión asimismo en categorías pluridimensionales.” (Plasencia, 2017, p. 118)

Según esta declaración, el ser humano se presenta como un ser pluridimensional, lo que implica que su naturaleza y existencia no se pueden reducir a una sola dimensión o categoría. No es suficiente entender al ser humano únicamente desde la perspectiva de la ciencia positiva, sino que se requiere el aporte de otras disciplinas para comprender su complejidad desde diferentes dimensiones. Esta pluridimensionalidad del ser humano sugiere que existen múltiples aspectos, tanto físicos como espirituales o intelectuales, que contribuyen a su ser y comprensión. Con lo anterior, se puede afirmar que el ser humano pluridimensional se refiere a la idea de que la naturaleza y la existencia del ser humano abarcan diferentes dimensiones y aspectos, más allá de lo que puede ser captado únicamente por una ciencia o enfoque disciplinario específico. (Plasencia, 2017, p. 119)

En la actualidad, es fundamental reconocer que el ser humano es un ente complejo y multifacético. Más allá de su identidad individual, cada persona está compuesta por diversas dimensiones interconectadas que influyen en su existencia. Estas dimensiones podrían incluir aspectos físicos, emocionales, mentales, sociales, espirituales y culturales, entre otros. Para comprender y abordar plenamente la naturaleza humana, es necesario adoptar una visión integral que tenga en cuenta todas estas dimensiones y su interrelación. En lugar de fragmentar al ser humano en categorías aisladas, debemos considerarlo como un todo interdependiente en constante evolución.

Esta visión integral del ser humano invita a superar las limitaciones de enfoques reduccionistas y a reconocer la importancia de la diversidad y la singularidad de cada individuo. Significa apreciar y valorar las diferentes experiencias, perspectivas y capacidades que cada persona aporta a la sociedad. Al mismo tiempo, esta visión integral implica fomentar un equilibrio armonioso entre las diferentes dimensiones de la vida humana. No se trata solo de dar importancia a aspectos materiales o intelectuales, sino de cultivar un bienestar holístico que promueva el florecimiento integral de cada individuo.

Aquí es donde se enfatiza la tarea del humanismo integral, que busca superar el dualismo, el nihilismo, el existencialismo y la limitación de la muerte. Esta superación

permitiría al ser humano pensar que aún es posible desarrollar un enfoque humanista que integre y valore las diferencias individuales, respetando la singularidad de cada persona. (Solórzano, 2008, p. 363)

En resumen, la perspectiva educativa religiosa se fundamenta en la pluridimensionalidad y la visión integral del ser humano, fomentando la apreciación de la complejidad y diversidad de la existencia. Se reconoce la interconexión entre las distintas dimensiones y se promueve un enfoque inclusivo y equilibrado para el desarrollo integral del estudiante en su entorno escolar, que trasciende hacia su entorno social.

### ***Aporte de la pluridimensionalidad y el ser integral en la educación religiosa escolar***

La discusión sobre la educación religiosa, los rituales religiosos en instituciones educativas y las prácticas escolares se enriquece al considerar la importancia de la pluridimensionalidad y la integralidad del ser humano.

La educación religiosa en las instituciones educativas puede desempeñar un papel significativo en el desarrollo integral de los estudiantes. Al reconocer la pluridimensionalidad del ser humano, se entiende que la dimensión espiritual o religiosa es una parte legítima de la experiencia humana. La educación religiosa puede proporcionar un espacio para explorar y comprender las creencias, valores y prácticas religiosas, fomentando la reflexión, el diálogo y la apertura hacia la diversidad religiosa.

La educación integral se comprende desde distintas perspectivas e intereses, pero la mayoría de los aportes coinciden en que se dirige hacia la totalidad, abarcando todas las facultades y dimensiones del ser humano. A lo largo de la historia, diversos filósofos y pedagogos han planteado este ideal de educación integral, buscando el desarrollo armónico de todas las cualidades y capacidades humanas, con el objetivo de alcanzar la personalización y el humanismo integral. (Bonilla, 2015, p. 92).

La educación integral se preocupa por abordar todas las dimensiones del ser humano en su proceso formativo, trascendiendo la mera instrucción académica. Esta preocupación sigue siendo relevante en la actualidad debido a posibles malas interpretaciones, el olvido de los ideales originales y la necesidad de adaptarse a cambios en los contextos y pensamientos. (Bonilla, 2015, p. 92). Es esencial reevaluar constantemente este enfoque para garantizar una

formación completa y armónica de las facultades y capacidades humanas, buscando así alcanzar los objetivos de una educación integral.

“Recordemos al respecto el deseo platónico de dar al alma y al cuerpo, la totalidad de la persona, la máxima belleza y perfección posibles; la Didáctica Magna de Comenio que aspiraba a enseñar “todo a todos”, a lograr la “pansofía” o la “pampaideia”; el ideal de Rousseau de formación total, alejada de toda vana erudición y estudio (...)” (Gervilla, 2000, como se citó en Bonilla, 2015)

La Didáctica Magna de Comenio, que aspiraba a enseñar “todo a todos”, sugiere un enfoque inclusivo y universal de la educación, donde todas las personas tengan acceso a la sabiduría y conocimiento, independientemente de su origen o creencias religiosas. Se aborda la temática desde una perspectiva que valora la pluralidad, esto resalta la idea de que la búsqueda del conocimiento y la sabiduría es un camino que puede enriquecer y fortalecer la fe y la conexión con lo divino. El ideal de Rousseau de una formación total, alejada de la mera erudición y estudio superficial, encuentra resonancia en la educación religiosa integral, que busca una conexión más profunda con los valores espirituales y una comprensión más completa de la existencia humana y su propósito en el universo.

Por otra parte, incluir los rituales religiosos en la reflexión sobre la importancia de la educación integral desde un aspecto religioso implica reconocer su valor como expresiones culturales y espirituales que contribuyen al desarrollo integral de los estudiantes. Al integrar los rituales religiosos en el proceso educativo se brinda una oportunidad para fomentar la conexión con lo divino, la comprensión intercultural y el crecimiento espiritual de los estudiantes, enriqueciendo así la formación integral de la persona.

Sin embargo, es importante destacar que los rituales religiosos en las instituciones educativas a menudo son uniconfesionales, lo que puede tensionar la pluralidad. A pesar de ello, desde una perspectiva pluralista, el enfoque integral y pluridimensional brinda aportes significativos. Estos rituales religiosos pueden desempeñar un papel importante al permitir que los estudiantes participen en experiencias colectivas que trascienden lo puramente académico. Además, brindan un sentido de comunidad, conexión y trascendencia, lo que les permite a los estudiantes explorar y expresar su dimensión espiritual o religiosa de manera significativa. No obstante, es fundamental que estos rituales sean inclusivos y respetuosos con la diversidad

religiosa, evitando imponer creencias, aislamientos o prácticas de aquellos estudiantes que no las compartan.

En cuanto a las prácticas escolares en general, es fundamental que se aborden desde una perspectiva integral que reconozca la pluridimensionalidad del ser humano. Las prácticas educativas deben promover el desarrollo integral de los estudiantes, teniendo en cuenta no solo su crecimiento intelectual, sino también su bienestar emocional, social, físico y espiritual. Esto implica crear un ambiente educativo en el que se valore y respete la diversidad de experiencias, creencias y perspectivas de los estudiantes.

Al integrar la pluridimensionalidad y la integralidad del ser humano en la educación religiosa, los rituales religiosos en las instituciones educativas y las prácticas escolares cotidianas, se fomenta una educación más inclusiva y enriquecedora. Esto permite a los estudiantes desarrollarse de manera integral, fortalecer su identidad, promover la tolerancia religiosa y cultural, y preparándolos para ser ciudadanos responsables y comprometidos en una sociedad diversa.

### ***Pluralismo Religioso***

#### **Normativa Internacional**

Los Derechos Humanos se fundamentan en la Asamblea General de las Naciones Unidas quien adopta y proclama la resolución 217 A (III), de 10 de diciembre de 1948. Los diferentes Estados acogen esta normativa, ofreciendo legitimidad en la libertad religiosa de los diferentes Estados del mundo. Donde se menciona:

**Artículo 18.** Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión; este derecho incluye la libertad de cambiar de religión o de creencia, así como la libertad de manifestar su religión o su creencia, individual y colectivamente, tanto en público como en privado, por la enseñanza, la práctica, el culto y la observancia.

Para 1993, se celebró en EEUU el II parlamento de las religiones del mundo, donde más de siete mil personas de diferentes credos religiosos y espiritualidades participaron de un diálogo interreligioso moderno, con el fin de responder a la problemática mundial, dejando un

precedente para que la ONU reflexionara sobre la guía ética y espiritual que los líderes religiosos del mundo discutieron en torno al rol de la religión. (audir.org) Sus propuestas citan lo siguiente:

Que nuestras distintas tradiciones religiosas y culturales no deben ser obstáculos que nos impidan trabajar juntos, activamente, contra cualesquiera formas de deshumanización y a favor de una mayor humanización (Associació UNESCO per al Diàleg Interreligiós, 1993)

Y, finalmente, para los representantes de las religiones. Cuando éstos avivan los prejuicios, el odio y la hostilidad frente a quienes profesan otro credo, cuando predicán el fanatismo o inician y legitiman guerras de religión, no merecen otra cosa que la condena de todos y el abandono de sus partidarios. Que nadie se engañe: ¡No es posible una justicia mundial sin veracidad y humanidad! (Associació UNESCO per al Diàleg Interreligiós, 1993)

### **Pluralismo Religioso en Colombia**

Los derechos de libertad religiosa en Colombia se sustentan desde las normativas internacionales, de carácter universal partiendo de:

La Declaración Universal de Derechos Humanos (DUDH) de 1945; el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP) de 1976; la Convención Americana sobre Derechos Humanos (CADH) de 1969; la Convención Europea de Derechos Humanos (CEDH) de 1953 (la cual no es vinculante en nuestro país); los tratados de derecho internacional humanitario de 1949 en adelante y otros acuerdos y protocolos facultativos, dirigidos a promover el respeto y la protección irrenunciable de todos los derechos humanos inherentes a las personas, en tanto su condición de seres humanos. (Escobar, 2017, p. 127).

Colombia es un Estado social democrático de derecho, que por legalidad y legitimidad permite la libertad religiosa en el país, por lo tanto, todo ciudadano colombiano estará en la responsabilidad de velar por este derecho. Convivencia con la multiplicidad de creencias.

## **Conceptualización**

Para definir el pluralismo religioso hay que reconocer la pluralidad, que según Fernández (2019), este concepto alude a lo múltiple, lo variado, lo diverso y se contrapone con lo único, lo exclusivo, lo individual, en este sentido, “el pluralismo es el reconocimiento de la existencia de la pluralidad y el juicio de valor sobre la relación entre pluralidad y unidad” (p. 93).

El pluralismo religioso hace parte de una transformación constante de las sociedades donde conviven diversas creencias religiosas, por tanto, no se puede ser indiferente o ajeno a una realidad que hace parte de la historia de la humanidad. Hoy en día la interculturalidad ha generado cuestionamientos de la religión específica y única que pretenda la exclusión, o el privilegio totalitario, pues el pluralismo religioso se abrió campo en medio de nuevas posibilidades en una realidad cambiante.

Para el pluralismo religioso son significativas las semejanzas y diferencias que se dan entre religiones. Primero, porque reivindica la igualdad interreligiosa bajo el paradigma teológico pluralista, afirmando que las religiones son iguales y no hay una exclusivamente verdadera sobre las demás, sino que todas avanzan hacia un mismo fin para la salvación humana. Segundo, porque a partir de la idea de igualdad básica, el pluralismo sostiene que existen diferencias entre las religiones, sus desarrollos, sensibilidades y procesos evolutivos (Vigil, 2004). Como consecuencia, el pluralismo distingue como todas las religiones están en una misma posición de igualdad, pero mantienen sus diferencias en su fundamento teológico y en la práctica.

El pluralismo religioso se fundamenta en la inclusión y busca evitar cualquier forma de segregación interreligiosa. Rodríguez (2005) destaca que el pluralismo religioso implica involucrar incluso a quienes no creen en una determinada religión, para que puedan comprender la perspectiva religiosa, aunque no la compartan. Asimismo, invita a los ciudadanos laicos a esforzarse por comprender y contribuir socialmente considerando las tradiciones religiosas. Es importante fomentar un ambiente en el que cada persona sea escuchada y no se vea privada de practicar su religión, evitando cualquier forma de segregación o contradicciones entre religiones basadas en la afirmación de que una u otra es la única verdadera (Vigil, 2004).

Según Vigil (2012), la Teología del Pluralismo Religioso (TPR) se centra no solo en el diálogo interreligioso, sino también en el diálogo intrareligioso. Este último se refiere al

diálogo interno que una persona tiene consigo misma, con los axiomas, presupuestos y cosmovisión de su propia religión. A través de este diálogo intrareligioso, se promueve la comprensión de otras religiones y la identificación de similitudes entre ellas. Su objetivo es superar paradigmas exclusivistas y dogmáticos, que pueden conducir a la segregación de otros credos debido a la falta de un diálogo interno necesario para que el individuo llegue a la reflexión (p. 62). De esta manera, se busca fomentar un enfoque de respeto y comprensión mutua entre diferentes tradiciones religiosas.

La TPR conduce a una reflexión transversal del pluralismo, que busca además de un diálogo interreligioso, el cambio de un paradigma que conduce a replanteamientos profundos de las creencias en convivencia con los avances científicos y la reconciliación con la modernidad. En palabras de Vigil (2002) en la sociedad actual y futura la espiritualidad del ser humano continuará, pero distante del concepto de “religión”, “será una espiritualidad “post-religional” (p.68). Estos cambios en el aspecto religioso del ser humano son producto de los nuevos interrogantes que surgen del hecho religioso y de la búsqueda constante del ser humano por respuesta en cuanto a la vida y la trascendencia.

Por otra parte, se observa una percepción cada vez más humanizada del pluralismo religioso en relación con la sensibilidad y la espiritualidad. Esta visión es influenciada por la cultura, que valora a las religiones como un tesoro fundamental para la humanidad, ya que contribuyen a configurar la identidad de los pueblos (Vigil, 2002). Según Vigil, la espiritualidad del pluralismo religioso se inspira en los planteamientos de la Teología de la Liberación, basándose en las palabras de Pedro Casaldáliga acerca de una espiritualidad específicamente latinoamericana que promueve la libertad y la inclusión. Esta perspectiva no busca establecer una nueva espiritualidad, sino dar forma a la espiritualidad que se ha vivido en Latinoamérica (Vigil, 2004, p. 281).

Así pues, se puede observar la manifestación de la espiritualidad en el contexto del pluralismo religioso, la cual se ha configurado a partir de diversas perspectivas y trayectorias de fe. En palabras de Vigil, ampliar la comprensión de la experiencia religiosa contribuirá a evitar los prejuicios y permitirá apreciar las contribuciones enriquecedoras de las distintas espiritualidades, lo que a su vez facilitará una convivencia consciente en busca de la liberación.

Para abordar la espiritualidad del Pluralismo Religioso en Colombia, es necesario considerar algunos datos estadísticos. Según el trabajo de Beltrán y Larotta (2020) en la

Encuesta Nacional sobre Diversidad Religiosa 2019, se analizaron los cambios religiosos a nivel nacional y territorial, así como la influencia de variables demográficas, políticas (como las elecciones) y posturas morales de los ciudadanos. La encuesta recopiló la opinión de 11.034 ciudadanos colombianos mayores de 18 años, pertenecientes a diferentes estratos socioeconómicos.

Los resultados revelaron que aproximadamente el 80% de los colombianos se identifican con alguna religión. En relación con los protestantes históricos y los Testigos de Jehová, no se observó un crecimiento significativo en los últimos diez años, sino más bien una estabilidad en términos porcentuales (Beltrán y Larotta, 2020, p. 39). Además, el catolicismo sigue siendo la religión con mayor cantidad de seguidores, representando el 57% de la población. Sin embargo, un 13% de los encuestados abandonaron el catolicismo para unirse a iglesias cristianas, siendo una de las razones las experiencias comunitarias y la oferta religiosa que estas comunidades proporcionan (Beltrán, 2013, p. 74). En cuanto a las religiones no cristianas, representan aproximadamente el 1% de la población colombiana, aunque este dato está sujeto a revisión (Beltrán y Larotta, 2020, p. 39).

Para comprender la evolución de las cifras anteriores, es congruente la revisión histórica y el cambio constitucional hacia finales del siglo pasado. Colombia venía de la Constitución Política de 1886 donde la religión que prevalecía era la católica, un siglo después y con la apertura hacia otras religiones que se abrieron campo en el país, surgieron conflictos entre los credos circundantes y las ideas de modernidad generaron una tensión ideológica y política. Fue a partir de la Constitución Política de 1991 que los liberales junto con diferentes credos religiosos, expresaron su inconformidad con relación a la libertad de credos y de pensamiento ideológico (Beltrán, 2013).

La evolución del pluralismo religioso en el país es esencial para comprender el análisis histórico. Tras el cambio constitucional, la Iglesia Católica enfrentó la secularización de la época y la disminución de sus fieles, quienes se sumaron a otras creencias religiosas. Los judíos, presentes en Colombia desde la conquista y colonización, así como durante la migración en la segunda mitad del siglo XIX, se dividieron entre el catolicismo, el protestantismo y aquellos que prefirieron mantener su religión en secreto. Sin embargo, los judíos provenientes de Europa del Este en la primera mitad del siglo XX decidieron establecerse en territorio colombiano, construyendo sinagogas en Bogotá, Barranquilla y Medellín (Beltrán, 2013, p. 64).



En el caso de los árabes, quienes llegaron a Colombia a finales del Siglo XIX, algunos eran cristianos maronitas y otros pocos musulmanes, se instalaron en la costa atlántica específicamente en la ciudad de Barranquilla, de ahí ingresaron a diferentes territorios nacionales, principalmente a las costas (Beltrán, 2013). También se encontraron comunidades religiosas no consideradas protestantes como los adventistas y los Testigos de Jehová quienes se presentaron en el país en 1946. La Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días, fieles, conocidos como mormones, llegaron al país en 1965 (Beltrán, 2013). Todo este análisis se realizó sin contar las prácticas religiosas indígenas que ya existían en el país, por esta época.

En conclusión, entender el Pluralismo Religioso en Colombia, es también comprender la migración, por asuntos socioeconómicos, culturales y políticos que hacen que las personas extranjeras busquen alternativas para superar este tipo de realidades. En estos últimos siglos es evidente el decrecimiento de la fe católica, y en su lugar, el aumento de otros credos con una mayor tendencia al sentido de comunidad, razón por la que son comúnmente elegidos por los colombianos. (Beltrán, 2013)

En el estudio realizado por Beltrán (2011), acerca de la pluralización religiosa en Colombia desde una perspectiva regional, se evidenció que las grandes ciudades como Bogotá, Medellín y Cali reflejan el crecimiento de la pluralidad laica, asociada a la diversidad cultural propia de las ciudades.

### **Pluralismo religioso en la educación de Bogotá**

Para conocer el estado actual del pluralismo religioso en las instituciones educativas en la capital del país, es necesario partir de la confesión religiosa de los jóvenes. Al respecto, Goyes (2015) en su investigación “¿Qué piensan, quieren y esperan los jóvenes de hoy?: investigaciones sobre las creencias de los estudiantes de colegios oficiales de Bogotá”. Encontró que el 77% de los jóvenes afirma su confesión religiosa por convicción y el 16% lo hace por obligación. (p,144) Lo anterior, da la posibilidad de entender que las creencias religiosas pueden ser un aspecto trascendental para la vida. Tal como lo dice Vigil la perspectiva del pluralismo religioso en los jóvenes, hace parte de su conciencia. (2004. p, 25)

Lo anterior, es visible en los ambientes escolares, donde convergen distintas formas de entender la religiosidad y la espiritualidad. Los jóvenes han desarrollado nuevas formas de expresar sus creencias, en la mayoría de los casos distanciándose de prácticas que involucran una vinculación directa y activa con alguna religión.

Por su parte, Cárdenas, et al., (2017) en su investigación “Educación Religiosa y Pluralismo en los colegios públicos de Bogotá” señala que la pluralidad religiosa se evidencia con un 98% en los estratos socioeconómicos altos, donde se justifican religiones como los Testigos de Jehová, ateos, cristianos, entre otros, aunque existe una gran población de jóvenes que profesan la fe católica. (p. 43)

Vigil (2004) asegura que la perspectiva del pluralismo religioso es parte de la conciencia de los más jóvenes, debido a que se consideran ciudadanos de un mundo pluri-religioso, por lo que se sienten personas libres al no estar vinculados oficialmente con una religión. Lo anterior, es visible en los ambientes escolares, donde convergen distintas formas de entender la religiosidad y lo espiritual. Los jóvenes han desarrollado nuevas formas de expresar sus creencias, en la mayoría de los casos distanciándose de práctica que involucre una vinculación directa y activa con alguna religión.

Por su parte, las conclusiones de la investigación de Cárdenas, et al., (2017), señalan que si bien es cierto existe una gran población de jóvenes que profesan la fe católica, existe un 31% de estudiantes que se catalogan como “cristianos”; de igual forma, la pluralidad religiosa se evidencia con un porcentaje significativo en los estratos socioeconómicos altos, donde se justifican religiones como los Testigos de Jehová, ateos, entre otros. Otra de las conclusiones está relacionada con las Instituciones educativas de Bogotá en conjunto con el MEN, donde no se exige personal apropiado para la materia de religión en primaria, y esta asignatura es un “área de relleno para completar horas de trabajo” (Cárdenas, et al., 2017, p. 84); finalmente según la investigación se logró evidenciar que los docentes entrevistados son mayores de 50 años, donde se logra identificar la forma “tradicional y confesional en que se imparte la clase de educación religiosa en los colegios de Bogotá.” (Cárdenas, et al., 2017, p 84).

### ***Diversidad Cultural y Religiosa***

Al hablar de diversidad es pertinente tener presente que Colombia es un Estado diverso, multicultural y multi-confesional, donde existen diferentes matices que hacen de éste un país diverso, sus diferentes lenguas, su ciudadanía, sus ideales políticos y religiosos, hacen de Colombia un país multicultural. Luis Vásquez en su artículo Diversidad cultural: Revisión de conceptos y estrategias, pone de manifiesto la importancia de generar una definición objetiva, para ello cita a Nina Obuljen (2006):

cualquier tentativa de escribir un resumen de la historia del debate de la diversidad cultural no puede empezar sin el reconocimiento de la existencia de múltiples definiciones del término. La carencia de una sola definición o de alguna diversidad de definiciones, representa el mayor obstáculo en identificar los más importantes instrumentos y foros que en el pasado se han ocupado de los temas de diversidad cultural. (p. 5)

Algunos términos relevantes son la interculturalidad, que puede ser comprendida como la diversidad que puede llegar a tener una cultura de su propia comunidad, la multiculturalidad está relacionada con la diversidad de culturas dentro de un espacio determinado no necesariamente pertenecen al mismo pensamiento o identidad cultural, y la pluriculturalidad está centrada en rescatar el valor de la identidad de los grupos culturales, la cual pretende unir a las diferentes culturas desde la independencia, la tolerancia y el respeto (Walsh, 2005).

Para la investigación es necesario hacer énfasis en la interculturalidad, ya que es desde los conceptos y pensamientos que tienen las diferentes culturas que hacen de la diversidad una herramienta que está relacionada con las instituciones sociales, culturales, educativas incluyendo la religión. La pretensión de la interculturalidad según Walsh: “trata de impulsar activamente procesos de intercambio que, por medio de mediaciones sociales, políticas y comunicativas, permitan construir espacios de encuentro, diálogo y asociación entre seres y saberes, sentidos y prácticas distintas.” (2005, p 7)

La interculturalidad identifica los diferentes procesos de identidad tanto dentro de las familias como de las culturas, al identificar la identidad de cada uno y llevar todas las diferencias a un diálogo donde se pueda reconocer las particularidades que tienen las identidades, y así generar un espacio de encuentro y negociación donde se logre la conceptualización y visión de las diferencias, los conflictos, donde no hayan fronteras rígidas entre culturas buscando ser la más pura o estática, sino más bien buscar divisiones flexibles donde quizás algo del “otro” esté en la individualidad cultural. (Walsh. 2005, p 8)

Finalmente, se puede decir que interculturalidad es según Walsh “Un proceso dinámico y permanente de relación, comunicación y aprendizaje entre culturas en condiciones de respeto, legitimidad mutua, simetría e igualdad.” (Walsh. 2005, p 10) Es el ideal el poder lograr ese diálogo y negociación entre culturas, que en medio de sus diferencias buscan los parámetros

que los une, para lograr una dinámica social, política y educativa, permitiendo acciones concretas para lograr relaciones desbordantes de solidaridad y tolerancia.

### **Educación intercultural y pluralismo religioso**

El mejor lugar para que la interculturalidad pueda promoverse se encuentra en los sistemas educativos, para Walsh la diversidad será vista desde el respeto y la equidad social, pues cada asignatura desde su especificidad pretende el valor propio de las identidades y esto le aportaría a la construcción de la sociedad, en este caso la educación se dará en términos de igualdad, respeto y diálogo (2005, p 11).

El proceso del conocimiento es tanto para las percepciones como para la conceptualización de un saber, es el reconocimiento de los contextos sociales en los que se desempeñan los miembros de la sociedad, lo que inspiran movimientos esenciales y el diseño de estrategias pedagógicas que permiten no solo la comprensión de tales contextos sino también las razones de ser de tales situaciones que generan la diversidad cultural.

La interculturalidad nacional se entiende, en primera instancia, como la convivencia cierta de la heterogeneidad étnica, lingüística y religiosa, de tal modo que, la interacción entre unas y otras se constituye en la educación intercultural, lo que implica que las formas de reconocimiento también versan sobre la importancia de las características lingüísticas propias de las etnias existentes, también se requiere una consolidación de reconocimiento, respeto y cooperación en la educación religiosa (Vásquez, 2008).

En tal sentido, la educación religiosa versa sobre la importancia de la cooperación y la conciencia de la existencia de diversas religiones, creencias, dogmas, ritos y costumbres, para lo que es importante regresar a lo básico, a las preguntas a la razón de ser de tales diferencias, pues la educación inspirada en el reconocimiento y el respeto de la diversidad se constituye en el pilar fundamental de una educación integral (Santos, 2017).

Lograr un acercamiento entre la educación y el pluralismo religioso, permite establecer primeramente un análisis del concepto desde la teología: “El pluralismo apunta a la construcción de reglas del juego, que incorporan a múltiples actores y voces como elementos legítimos de procesos de encuentro o diálogo con una cierta intencionalidad.” (Bonilla, 2014). Por lo anterior, el pluralismo religioso posibilita el punto de encuentro entre la diversidad y las

contradicciones religiosas, que a través del diálogo propone soluciones a las diferencias religiosas que se expresan en la sociedad.

La diversidad que caracteriza al mundo contemporáneo requiere la reconstrucción de conceptos que faciliten la interpretación de la cultura en contextos diversos y plurales. En este sentido, el pluralismo religioso debe ser entendido desde una perspectiva histórica, diversa, basada en el diálogo, la pedagogía dialógica, la educación intercultural, la teología intercultural, la diversidad religiosa y la migración. Como afirma Bonilla (2014), “Tomar como opción la Teología del Pluralismo Religioso, en cuanto eje transversal del plan de estudio, da la posibilidad de otorgar a los estudiantes un escenario académico en el cual logre evidenciar que la religión, más allá de ser la religión a una institución o tradición ya establecida, se refiere a aquel fenómeno que ha otorgado respuestas de sentido a la humanidad”. Por lo tanto, se busca que el pluralismo religioso forme parte integral de la Educación Religiosa en las instituciones educativas de Bogotá, ya que al incorporar el pluralismo en las experiencias religiosas se promueve la comprensión y el respeto hacia la diversidad, sin dejar de reconocer la importancia trascendental de la experiencia religiosa tanto a nivel individual como colectivo.

### ***Laicidad en Colombia***

La Laicidad en Colombia es observada desde la sentencia de la Corte Constitucional C-350 de 1994 que menciona que Colombia es: “Un Estado que se define como ontológicamente pluralista en materia religiosa y que además reconoce la igualdad entre todas las religiones no puede al mismo tiempo consagrar una religión oficial o establecer la preeminencia jurídica de ciertos credos religiosos. Es por consiguiente un Estado laico. Admitir otra interpretación sería incurrir en una contradicción lógica.” (Sentencia C-350, 1994) y la sentencia C-1175 de 2004 la cual según Delio Maya Abogado, Especialista en Ética y Filosofía Política. Universidad de Cartagena, afirma que en dicha sentencia se consolidan los cinco modelos de Estado separados en relación con la iglesia:

“1) Estados confesionales, 2) Estados confesionales con tolerancia o libertad religiosa, 3) Estados sin religión oficial, pero que procuran un régimen jurídico que reconoce el hecho social e histórico del carácter mayoritario de una o más confesiones religiosas, 4) Estados laicos con plena libertad religiosa, y 5) Estados oficialmente ateos que toleran algunas prácticas religiosas, pero no garantizan jurídicamente la libertad religiosa ni la libertad de cultos.” (Maya, 2008, p. 57)

Maya afirma que en la constitución de 1991 Colombia actualmente tiene el cuarto modelo, que preserva el pluralismo y aquellas minorías religiosas, quitando el privilegio a una determinada confesión.

### **Conceptualización de laicidad**

Es importante remontarnos a la historia y adoptar el término laicidad que tiene en sus comienzos la discusión francesa; según Jean Baubérot (2007), el laicismo provino de la separación de Estado e iglesia, debido a las discusiones con el clero donde la iglesia católica no tendría incidencia en la esfera pública, esto implicaría aspectos: sociales, políticos, educativos, entre otros. De tal modo que, al desprenderse la influencia de la religión sobre los asuntos del quehacer público, permite que la sociedad comprenda que, el origen del rey y, en general, de los altos miembros del gobierno, no es divino, lo que implicó un cambio generalizado en la forma y modo de gobernar, porque, el rey, al no ser enviado de Dios, su voluntad ya no se entiende como un designio divino sino como una expresión terrenal que debe estar basada en la ley de los hombres puesto que sus consecuencias afectan directamente a los gobernados.

Al heredar la constitución, la división de poderes y la supremacía de la ley sobre cualquier otra forma de gobierno o expresión gubernamental, la iglesia pierde gran poder sobre los administrados, puesto que se rescatan los postulados del pensamiento contractualista de Locke, quien sostiene que, quienes habitan un determinado territorio de manera organizada, con un sistema de gobierno obedecen un contrato social no escrito que se resume en el respeto por los demás y la vida en comunidad, entre otros postulados, de modo que, el gobernante es un administrador, es el representante del estado y concentra el poder ejecutivo, que debe basar su actuar conforme a las leyes establecidas, pero no puede él mismo decretar tales leyes, sino que se debe crear un órgano diferente a quien se le encarga tal función legislativa, pero para garantizar la supremacía de la ley, se debe crear un órgano independiente de los dos que es el encargado de juzgar a quienes contraríen las disposiciones legislativas, la ley y por eso se creó el poder judicial.

A raíz de tal división de poderes (El ejecutivo, el legislativo y el judicial), la iglesia pierde el poder que tenía al lado del rey, porque éste ya no ostentaría más el título de pontífice, jerarca de la iglesia o sacerdote. Además, con la declaración de los derechos civiles y humanos, se garantiza una libertad particularmente peligrosa, puesto que la oficialidad de una religión se

desplaza y se permite una libertad de culto, situación que impide a la iglesia católica (en países como Colombia), seguir ostentando el título de religión oficial del Estado.

### **Educación Religiosa y Estado Laico en Colombia**

Para Colombia, el laicismo surge como resultado de las disputas políticas entre conservadores y liberales. En la Constitución de 1886, se defendía la religión católica por encima de otras creencias que ya comenzaban a emerger en ese momento. Sin embargo, con la Constitución de 1991, las cosas cambiaron y el Estado colombiano se definió como laico. Según Guarín (2021), este enfoque laico se encuentra respaldado y ordenado tanto constitucional, legislativa como jurisprudencialmente. Sin embargo, en la práctica, la situación es diferente y casi contradictoria, ya que la concesión de la educación pública a entidades religiosas contradice directamente las disposiciones legales.

En relación con la participación de entidades privadas en la educación pública, es importante señalar que el debate no se centra exclusivamente en la presencia del sector privado, sino en la participación de credos específicos en el ámbito educativo público. Este enfoque plantea desafíos tanto en las disposiciones generales como en las particulares, obstaculizando la garantía de la libertad material y los principios democráticos fundamentales establecidos en la Constitución de 1991. Este cambio implica no solo una transformación cuantitativa, que requiere la creación de más instituciones estatales, sino también una modificación cualitativa que demanda mayores garantías para el ejercicio pleno de los principios democráticos.

En este contexto, Abesada y Rivero (2017) sostienen que resulta esencial reflexionar sobre la concesión de la educación pública a comunidades religiosas y el impacto que esto tiene en la laicidad del Estado. Aunque no constituye en sí misma una violación de las disposiciones legales o constitucionales, esta concesión plantea interrogantes sobre la imparcialidad de la educación religiosa. La existencia de instituciones educativas vinculadas a estas congregaciones y comunidades religiosas que mantienen su autonomía, sin modificaciones en su proyecto pedagógico, implica un desafío para garantizar un ambiente educativo imparcial y respetuoso de la diversidad religiosa. En este sentido, es necesario promover un diálogo y una reflexión profunda para encontrar un equilibrio entre el respeto a la libertad religiosa y el cumplimiento de los principios democráticos en el ámbito educativo público.

De modo que, para De la Torre y Semán (2021), la distinción laica del Estado no implica el aislamiento de la iglesia o las iglesias en general de la vida pública. Más bien, establece

distintos niveles de laicidad del Estado para determinar el grado de intervención que éste tiene en la separación, el margen o la limitación de las actividades religiosas en la esfera pública. Esto permite que las diferentes religiones puedan contribuir conjuntamente en función de su participación general, ya sea amplia, reducida o nula. Para lograr esto, es necesario contar con una política pública de intervención o establecerla a partir de una participación equitativa o desigual de las iglesias presentes en el Estado.

Sin duda, el marco constitucional que rige las relaciones de separación o colaboración entre el Estado y la Iglesia (Baubérot, 2004) son indicadores de la laicidad, no obstante, éste no es el único rasgo a tomar en cuenta para poder definir el tipo y el grado de laicidad. Para ese autor la laicidad no sólo implica la delimitación de funciones entre el Estado y la religión, sino un “triángulo casi equilátero, cuyos lados serían: la separación de la religión y de la política, la libertad de conciencia y sus consecuencias, y la igualdad entre las religiones (Baubérot, 2007).

Ahora bien, al hablar de educación religiosa, no se debe tener en cuenta la imposición de un credo sino la muestra de las bases fundamentales de lo que inspira la creencia de un ser superior, las preguntas y posibles respuestas que, desde los dogmas se plantean sobre la vida, los semejantes, el deber ser de cada uno de los miembros de la sociedad, su aporte y su importancia particular, teniendo en cuenta las disposiciones que inspiran al Estado social y democrático cuya fundación debe garantizar sustancialmente la paz, la tolerancia y el respeto.

Una vez abordados los elementos teóricos anteriores, se considera pertinente dadas los objetivos de la presente investigación, acercarse a la conceptualización de los rituales religiosos y a su presencia en la escuela.

### **Rituales religiosos y rituales escolares**

Según Durkheim (2019) “los ritos son maneras de actuar que no surgen más que en el seno de grupos reunidos y que están destinadas a suscitar, a mantener o a rehacer ciertos estados mentales de esos grupos.” (p.15). Esta afirmación se refiere a los ritos como una forma de comportamiento que se desarrolla dentro de un grupo social y que tiene un propósito específico: influir en el estado mental o emocional de los participantes. Los ritos son acciones colectivas que buscan generar una experiencia compartida entre los miembros del grupo, ya sea para



fortalecer la cohesión social, para expresar emociones o sentimientos comunes, para conmemorar un evento importante, para invocar la ayuda de una deidad, entre otros objetivos.

En este sentido, los ritos no son meramente acciones individuales, sino que tienen un carácter social y colectivo, y están destinados a afectar la percepción, la emoción o la conducta de las personas que participan en ellos. Los ritos pueden ser religiosos, culturales, deportivos, políticos, entre otros, y se caracterizan por ser actos simbólicos que tienen un significado compartido por los miembros del grupo.

Por su parte, McLaren (1995) sugiere que los rituales son acciones simbólicas que involucran gestos y posturas específicos que se utilizan para comunicar y evocar significados simbólicos dentro de un grupo o comunidad.

Pueden considerarse, entonces, como un conjunto de acciones simbólicas realizadas por un grupo de personas dentro de un contexto social y cultural específico. Estas acciones tienen una finalidad concreta, como puede ser la celebración de un acontecimiento, la búsqueda de la protección de los dioses, la purificación de los participantes, entre otras. Los rituales suelen estar compuestos por elementos simbólicos como gestos, posturas, palabras, objetos, y pueden ser tanto individuales como colectivos. Además, son un elemento fundamental en la vida de las sociedades y culturas humanas, y su estudio permite entender mejor las creencias, valores y prácticas de las diferentes comunidades y grupos sociales.

El ritual está íntimamente relacionado con el aspecto religioso, ya que muchas de las prácticas religiosas implican la realización de rituales específicos. Los rituales religiosos son una forma en que los creyentes se conectan con lo divino, ya sea a través de la oración, la meditación, la ofrenda de sacrificios, la participación en ceremonias, entre otros. Los rituales religiosos suelen estar diseñados para crear un ambiente sagrado y propiciar una conexión espiritual con lo divino. En este sentido, el ritual se convierte en una herramienta para la expresión de la religiosidad, la creencia, y la fe de las personas que practican una determinada religión. (Gómez, 2002)

Además, los rituales religiosos también pueden cumplir una función social en la comunidad, como la creación de lazos entre los creyentes, la transmisión de valores y normas religiosas, y la cohesión grupal. En resumen, el ritual es una parte esencial de muchas prácticas religiosas, y es una forma en que los creyentes pueden conectarse con lo divino y expresar su fe y religiosidad.

Los rituales tienen un lugar en las fechas que, en parte, se encuentran señaladas en los calendarios del país. A lo largo de la historia, han existido diversos tipos de calendarios que han sido utilizados para marcar las estaciones y las cosechas. Estos calendarios han sido influenciados por distintas religiones y culturas, lo que ha llevado a la creación de festividades y celebraciones en torno a momentos culturales y religiosos importantes. A pesar de que los calendarios tuvieron sus orígenes en la identidad religiosa, más tarde se ajustaron a intereses políticos. En Colombia, tras la colonización española en el siglo XVI, las misas y procesiones religiosas se convirtieron en populares festejos y celebraciones.

Según Marco Gonzales Pérez, la libertad de culto que se promulgó en la Constitución colombiana de 1991 llevó a una variación referencial en las festividades religiosas del país. La Corte Constitucional de Colombia decidió mantener algunas de las fechas festivas católicas, respaldadas por las autoridades católicas y el poder ejecutivo, que se consideraban festivos debido a la tradición histórica, cultural y espiritual del pueblo colombiano. Sin embargo, estas fechas no se consideraron como días sagrados de observancia religiosa, sino más bien como días de descanso pagados.

Las fechas marcadas en el calendario son altamente influenciadas por la religión católica, lo que permite evidenciar una segregación hacia la minoría de credos que hacen parte de la diversidad religiosa del país; por lo tanto, existe una gran discusión sobre el por qué Colombia siendo un país laico privilegia a un solo credo.

Los rituales religiosos que se llevan a cabo en el contexto escolar son ceremonias o prácticas de carácter religioso que tienen lugar en un ambiente educativo, como pueden ser escuelas, colegios o universidades. Estas ceremonias pueden estar relacionadas con la enseñanza de la religión como materia académica, o pueden ser realizadas como parte de las prácticas religiosas de los estudiantes y la comunidad escolar.

Para McLaren (1995) existe un sistema ritual que se podría relacionar con el ambiente educativo, describiendo cinco tipos de rituales en el entorno escolar. El primer tipo es el “micro ritual”, que consiste en lecciones individuales que se realizan cotidianamente en el aula. El segundo tipo es el “macro ritual”, que es similar al micro ritual, pero considera las lecciones de manera colectiva a lo largo de un día escolar, incluyendo los períodos entre las lecciones. El tercer tipo de ritual son los “rituales de revitalización”, que son eventos que buscan renovar los compromisos, motivaciones y valores de los participantes, entre ellos se pueden considerar

el equipo de trabajo y las discusiones emotivas entre maestros y estudiantes acerca de la importancia del aprendizaje. Además, las misas y confesiones que involucran a toda la escuela son otros ejemplos de rituales de revitalización que formalmente vinculan los valores de la escuela y la Iglesia. El cuarto son los “rituales de intensificación” los cuales buscan cargar emocionalmente a los estudiantes o maestros y unir al grupo sin necesariamente reforzar valores o metas específicas. Finalmente, el quinto tipo de ritual son “los rituales de resistencia” son formas culturales que resisten las doctrinas autoritarias dominantes y códigos de conducta establecidos por el maestro. (p. 52,53)

Los rituales se pueden entender como celebraciones que buscan conmemorar diversas situaciones culturales y religiosas, ya sea en ámbitos públicos o privados, y han sido incorporados en el calendario colombiano. Por esta razón, muchas instituciones educativas incluyen estas festividades en sus calendarios escolares, destacándose especialmente aquellas relacionadas con la religión católica, como el Miércoles de Ceniza, la Semana Santa, la Navidad y el Día de la Virgen, entre otras.

Según Gonzales (2017), en la historia se estableció el primer calendario oficial con festivos religiosos en el Catecismo de Fray Luis Zapata de Cárdenas publicado en 1576, que rigió durante la época colonial. Este calendario incluía los domingos del año y las fiestas de Nuestro Redentor, entre otras. En los siglos posteriores, los calendarios festivos oficiales estuvieron influenciados por la monarquía española y la iglesia católica. A principios del siglo XIX, surgieron fechas relacionadas con la independencia de Colombia y se creó un calendario festivo republicano que ha sido modificado por los poderes políticos. Gonzales destaca que los calendarios festivos no solo reflejan razones culturales o sociales, sino que también están influenciados por intereses ideológicos y políticos. Por tanto, el estudio de los calendarios festivos permite comprender los ritmos que la sociedad experimenta debido a diversas influencias.

Respecto a los rituales escolares, se entiende que son una serie de prácticas que se realizan en las escuelas y que se repiten en el tiempo. Estos rituales pueden incluir actividades como la entonación del himno nacional, la realización de actos cívicos, ceremonias de graduación, entre otros.

De acuerdo con Vain Pablo (2018), los rituales escolares son un conjunto de acciones que se llevan a cabo de forma repetida en el entorno escolar. La importancia de estos rituales

radica en que contribuyen a crear la identidad de la institución educativa y de los alumnos, además de facilitar la transmisión de normas y valores sociales.

Los rituales son mecanismos que generan hábitos y actúan sobre las representaciones de los sujetos. Estos hábitos adquiridos a través de los rituales son disposiciones duraderas para la acción, lo que se conoce como “habitus”. Este proceso permite comprender la acción que ejercen los rituales, al convertirse en un medio para internalizar la estructura social externa y transformarla en algo internalizado en el cuerpo. En otras palabras, los rituales actúan como conductores que transforman lo social en algo que se refleja en la forma de actuar de las personas. (Vain, 2018, p.3)

En la organización de la escuela, tanto maestros como administrativos y padres de familia se enfocan en la preparación de diversos rituales, algunos de los cuales se llevan a cabo en presencia de los padres y otros solo involucran a los estudiantes. De acuerdo con Dussel y Southwell (2009), la importancia de estos eventos radica en que “La decisión de reunir a la escuela para conmemorar un determinado acontecimiento significa promover activamente un aprendizaje sobre porqué ese acontecimiento es importante para muchos otros, no sólo quienes están presentes ese día en esa escuela.” (p. 27).

Los rituales escolares tienen un papel fundamental en la formación de los individuos, ya que promueven la herencia colectiva y la identidad cultural y religiosa. Sin embargo, algunos de estos rituales pueden estar en desacuerdo con las creencias de las minorías de estudiantes que, debido a sus creencias religiosas, no pueden participar en ellos. En este sentido, la investigación se centrará en identificar las relaciones entre las diferentes creencias religiosas y las prácticas escolares cotidianas en las instituciones educativas tanto confesionales como no confesionales.

Según Pablo Vain (2018) hay una distinción entre dos tipos de rituales escolares: los formales e informales. Los formales son aquellos que están preestablecidos en la agenda escolar, algunos de ellos pueden ser las formaciones, las izadas de bandera, los desfiles, entre otro, mientras que los informales son aquellos que ocurren en la vida cotidiana de la escuela, pero que por su valor simbólico se convierten en momentos especiales que resaltan ciertos valores de la cultura. Esta distinción es importante porque nos permite comprender la variedad de rituales escolares y su impacto en la formación de los estudiantes. Además, reflexiona sobre

la importancia de valorar y reconocer tanto los rituales formales como informales en la construcción de la identidad y cultura escolar.

De acuerdo con el autor, los actos escolares son la representación más destacada de las distintas actividades que la escuela realiza para fomentar la identidad nacional y los valores culturales. Estos valores son definidos por las élites dominantes de una sociedad en particular.

Por lo tanto, los actos solemnes son considerados como rituales que se realizan con un alto grado de formalidad y solemnidad. Suelen ser importantes y significativos, y en muchos casos, están relacionados con la conmemoración de fechas importantes, la celebración de logros académicos, la promoción de valores, la transmisión de tradiciones culturales y religiosas, o la realización de compromisos institucionales y gubernamentales. Estos actos suelen tener un protocolo y una estructura predefinida, que incluye la participación de autoridades, discursos, lecturas y homenajes.

Existen rituales culturales en los colegios que se llevan a cabo como parte de la identidad de la comunidad educativa y que tienen una relevancia especial en la transmisión de valores y la construcción de la identidad institucional. Estos rituales pueden ser formales o informales, y suelen estar relacionados con aniversarios, festividades o actividades específicas de la escuela. Por ejemplo, algunos colegios realizan la tradicional ceremonia de inauguración del año escolar, donde se presentan las autoridades, se dan discursos y se entonan himnos y cánticos patrios. Otros rituales culturales pueden ser la celebración de fiestas patronales, cumpleaños, la conmemoración de fechas históricas importantes, o actividades culturales como exposiciones, obras de teatro, danzas y presentaciones artísticas. Estos rituales pueden variar dependiendo del contexto cultural y geográfico de la institución educativa.

Según Angulo Lilian (2010) cita la importancia de los ritos y ceremonias en la transmisión de valores y conocimientos de una cultura. Se destaca que, sin estos eventos expresivos, las culturas podrían perder su vehículo o instrumento para enseñar y transmitir sus valores, por lo tanto, corren el riesgo de desaparecer. El rito se convierte en una herramienta para transmitir conocimientos íntimos que establecen las organizaciones o instituciones. Se señala también que la escuela no puede desperdiciar la tendencia a homogeneizar el conocimiento, que es un elemento importante para la enseñanza y la transmisión de valores culturales.

## Referentes metodológicos

### Tipo de investigación

Para analizar la educación religiosa, el pluralismo religioso y los rituales en Bogotá desde la experiencia de estudiantes, padres de familia y maestros es necesario identificar: el pensamiento religioso, las experiencias, la relación entre sus creencias y su formación escolar; y describir la educación intercultural en relación con la diversidad religiosa presente en los colegios de Bogotá. Lo anterior se logra desde un tipo de investigación cualitativa descriptiva.

Según Miguel Martínez, la investigación cualitativa trata de identificar la naturaleza profunda de las realidades, su estructura dinámica, aquella que da razón plena de su comportamiento y manifestaciones. De aquí, que lo cualitativo (que es el todo integrado) no se opone a lo cuantitativo (que es sólo un aspecto), sino que lo implica e integra, específicamente donde sea importante (2006, p.7).

La orientación metodológica cualitativa no suele partir del planteamiento de un problema específico, sino de un área problemática más amplia en la cual puede haber muchos problemas entrelazados que no se vislumbran hasta que no haya sido suficientemente avanzada la investigación. (Martínez, 2006 p.9).

En el trabajo de campo de la investigación cualitativa, el investigador debe ir a buscar la información y los “datos” que necesita. Por lo que la investigadora acudió a los colegios y a las comunidades religiosas. En cada entrevista fue necesario recoger toda la información y observarlos varias veces por medio de grabaciones de la entrevista, anotaciones posteriores a la entrevista. Para el análisis de la información, se tiene en cuenta la identificación de aquellas que mayor relación tenga y más ayude a descubrir la estructura significativa que dan razón de la conducta de las personas en estudio. Es importante señalar, que la investigadora hace parte de la investigación en la medida en que se vincula con las personas investigadas.

### Participantes

Se entrevistó a 25 personas que para efectos de esta investigación se agruparon en los siguientes roles: 5 maestros de Educación Religiosa, 10 estudiantes de grado décimo y undécimo, 9 padres de familia y 1 líder religioso de la comunidad Islámica. A continuación, se presenta al lector la siguiente tabla con información de los participantes.

**Tabla 2. Participantes de la Investigación**

<b>Rol</b>	<b>Católicos</b>	<b>Pentecostales</b>	<b>Mormones</b>	<b>Testigos de jehová</b>	<b>Islam</b>	<b>Creyentes Sin religión</b>	<b>Total</b>
Maestro de educación religiosa (ERE)	2	2	0	1	0	0	5
Estudiantes de bachillerato (grados décimos y undécimo)	4	2	1	1	0	2	10
Madre de familia	1	5	0	1	1	0	8
Padre de familia	1	0	0	0	0	0	1
Líder religioso	0	0	0	0	1	0	1
Total	8	9	1	3	2	2	25

Fuente: Elaboración propia

Se escogen estudiantes de grados décimo y undécimo pues alcanzan un grado de madurez que les permitiría el diálogo fluido y concreto, se escogieron madres y padres de familia según fueran escogidos por la institución educativa aleatoriamente pues el tiempo y disponibilidad dependía de ellos y también por la experiencia que pueden contener en sus contextos de vida religiosa, y en el caso de los maestros y maestras se escogieron a quienes brinden la asignatura de Educación Religiosa por su grado de conocimiento.

La selección cuidadosa de los 25 participantes en esta investigación tiene una importancia significativa para garantizar la diversidad de perspectivas relacionadas con la educación religiosa en los colegios. Con el objetivo de abarcar diferentes roles y actores involucrados en este contexto, se agruparon los participantes en cinco categorías: maestros de Educación Religiosa, estudiantes de grado décimo y undécimo, padres de familia y un líder religioso de la comunidad Islámica. Estas categorías permiten obtener una visión más completa y enriquecedora del fenómeno estudiado.

En primer lugar, la inclusión de los maestros de Educación Religiosa como participantes clave es esencial para comprender las prácticas, enfoques y desafíos relacionados con la enseñanza de la religión, rituales religiosos y prácticas escolares. Su experiencia y conocimientos aportarán una perspectiva única sobre el impacto del fenómeno religioso en el entorno escolar.

Por otro lado, la participación de los estudiantes de grado décimo y undécimo es fundamental para capturar las experiencias y percepciones de los propios estudiantes en relación

con la educación religiosa. Al incluir a estudiantes de grados superiores, se podrán explorar las posibles variaciones en las experiencias a medida que finalizan en su trayectoria educativa.

Asimismo, los padres de familia desempeñan un papel crucial en la educación de sus hijos, incluyendo su participación en la educación religiosa. La inclusión de padres de familia como participantes permitirá comprender sus perspectivas, expectativas y preocupaciones en relación con la educación religiosa en los colegios.

Finalmente, la participación de un líder religioso de la comunidad Islámica aporta una perspectiva específica y valiosa sobre las prácticas y rituales religiosos en el contexto del islam. Su experiencia y conocimiento en la religión islámica enriquecerán la comprensión de la intersección entre la educación religiosa y las prácticas religiosas específicas.

La selección de participantes en este estudio se basa en la búsqueda de diversidad y representatividad en las perspectivas y experiencias relacionadas con la educación religiosa, los rituales religiosos y las prácticas escolares. Se busca capturar la complejidad del fenómeno estudiado al incluir participantes con diferentes roles y experiencias, lo que enriquecerá el análisis y permitirá identificar relaciones y particularidades significativas. Al adoptar este enfoque de selección diversa, se pretende mostrar la amplia variedad de puntos de vista y contribuir a una comprensión más completa y holística de la temática abordada en esta investigación. (Hernández, Fernández y Baptista, 2014, p. 420).

### **Técnica de investigación: Entrevista**

La entrevista semiestructura, en la investigación cualitativa, es un instrumento técnico que tiene gran sintonía epistemológica con este enfoque. En esta entrevista se adopta la forma de un diálogo coloquial semiestructurado, complementado, posiblemente, con algunas otras técnicas y de acuerdo con la naturaleza específica y peculiar de la investigación a realizar (Martínez, 2006 p.17).

Kvale (2011) señala que el propósito de la entrevista de investigación cualitativa es obtener descripciones del mundo vivido por las personas entrevistadas, con el fin de lograr interpretaciones fidedignas del significado que tienen los fenómenos descritos. Para ello nos ofrece una guía con diferentes rasgos que caracterizan la entrevista. Igualmente, el mismo autor nos ofrece otros criterios que señalan la preparación o calificación que debe tener o adquirir un buen entrevistador. Citado por Martínez, (2006 p.18).



Para esta investigación se utilizó el instrumento de la entrevista semiestructurada, que se realizó presencialmente y vía Zoom, inicialmente se contextualizó sobre el objetivo de la investigación, seguidamente se les entregó el consentimiento informado, todas las entrevistas fueron grabadas, para realizar la transcripción y análisis de la información.

La entrevista semiestructurada es una técnica de recolección de datos que integra varias estrategias que el investigador ha de mantener acorde a los objetivos y fines de la investigación. No es un proceso rápido, de hecho, obedece a la estructuración de un guion que le permite al investigador hacer una aproximación lógica al entrevistado para lograr la recepción de la información suministrada, para luego valorarla de acuerdo con la relevancia dada a cada sesión, lo que le permite ir construyendo paso a paso los datos que se buscan obtener (Robles, 2011).

En tal sentido, es un proceso continuo en el que se irá desarrollando y preparando los temas que resultan aptos para inferir los datos requeridos para el logro de los objetivos. De tal suerte que, como es un proceso continuo, es necesario planificar permanentemente los temas que se abordarán en cada sesión, para poder hacer una triangulación efectiva en la que los datos inferidos sean jerarquizados dependiendo de su importancia y del aporte estructural al estudio (Serbia, 2019).

Es necesario establecer la importancia de la información requerida, de acuerdo con los temas que resultan más relevantes para el desarrollo del estudio. Taylor y Bogdán (1992), sugieren que la entrevista en profundidad debe seguir la estructura de una conversación entre pares, en donde el investigador ha de preparar el tema a tratar atendiendo a la importancia de los datos que desea obtener y extraer de la misma, los que le sean más relevantes.

Las entrevistas tuvieron como objetivo establecer un diálogo para identificar las experiencias que los estudiantes, maestros y padres de familia tienen respecto de la educación religiosa en los colegios y las tensiones entre las prácticas escolares. A través de estas entrevistas, se buscó obtener información que se relacione con los tres objetivos de investigación previamente mencionados, con el fin de comprender las relaciones entre diferentes creencias religiosas, las prácticas escolares cotidianas y las tensiones surgidas en torno a los rituales religiosos en instituciones educativas confesionales y no confesionales. De esta manera, se obtendrá una visión más completa y enriquecedora sobre el tema del pluralismo religioso y su influencia en la educación religiosa en los colegios.

Con el fin de obtener una comprensión más detallada de los discursos, se realizaron entrevistas en profundidad que promovieron un ambiente de libertad. Por lo tanto, se hizo necesario generar dicho espacio por medio de las entrevistas profundas, pues en ellas se logrará comprender con mayor detalle lo que el entrevistado quiere decir, de la misma forma, este tipo de entrevistas logran “por lo general aprender de qué modo los informantes se ven a sí mismos y a su mundo, obteniendo a veces una narración precisa de acontecimientos del pasado y de actividades presentes.” (Taylor y Bogdán. P, 108) Por ello se ahondó en la vida familiar, su ambiente familiar, sus convicciones religiosas y las proyecciones de esta.

A continuación, la estructura para elaborar el respectivo guion para las entrevistas.

**Tabla 3.** *Guion de entrevistas*

TEMA	Nro.	PREGUNTAS
<b>Antecedentes religiosos</b> Origen de la creencia	1	Según tu creencia personal, ésta es producto netamente individual o es más una tradición familiar, tus padres tienen que ver en la formación religiosa que actualmente tienes.
	2	¿Cómo era la formación religiosa de tus abuelos o familiares cercanos, podrías contarnos una experiencia de ellos en el aspecto religioso?
	3	¿Cómo era tu ambiente familiar antes de ser personas religiosas o siempre han estado involucrados en temas religiosos por tradición? Tener en cuenta si vamos a entrevistar a una persona de credos diferentes.
	4	¿Cuál fue tu primera experiencia al ir a una iglesia? ¿te gustó la experiencia que viviste ese día en ese lugar?
	5	¿Cómo te sientes cuando vas a la iglesia/comunidad? Has sentido alguna vez que asistes presionado o quizás porque es parte de tus tradiciones familiares, o por rutina o realmente es una convicción personal.
	6	Credos (incluyen varios credos): Cuéntanos alguna experiencia que hayas tenido en la iglesia, por ejemplo, si te acuerdas, podrías contarnos el día que hiciste el bautismo o algún tipo de sacramento dentro de tu comunidad.
<b>Pluralismo Religioso</b> Experiencia con otros credos Pluralismo Religioso	7	Conoces personas de otras religiones como por ejemplo judíos, musulmanes, testigos de Jehová, cristianos, católicos, etc. ¿Cuál es tu opinión sobre ellos?
	8	¿Qué es lo primero en lo que piensas cuando te mencionan las palabras “pluralismo religioso”?
	9	Has asistido alguna vez a otra iglesia o ritual que no sea de tu religión ¿Cómo te sentiste cuando fuiste a esa iglesia o ritual?
	10	¿En el colegio hay imágenes o símbolos religiosos? ¿Qué conocimiento u opinión tienes sobre la simbología religiosa que tiene el colegio?
	11	¿En tu colegio hay compañeros de otras creencias religiosas? ¿qué creencias o confesiones logras identificar?
<b>Educación Religiosa En El Entorno Escolar</b>	12	¿Qué actividades religiosas has visto que se practican en el colegio? ¿Crees que es importante que en los colegios se hagan conmemoraciones religiosas, y cuál sería el fin de estas?
	13	¿Qué hacen aquellos compañeros que no participan en las actividades religiosas que realizan en el colegio?

Formación religiosa en entornos escolares	14	¿Cómo son las clases de religión en el colegio, podrías describirnos qué hacen durante esas clases, oran al comenzar alguna clase? ¿has visto apatía en tus compañeros cuando se realizan las clases de religión?
	15	Hipotética: Si en algún momento tú profesor decides hablar sobre la religión que él profesa, y esta no va acorde a la del colegio ¿qué crees que sucedería en el aula?
	16	¿Consideras que las teorías de evolución o la doctrina del creacionismo se deberían enseñar en los colegios?
	17	¿Has utilizado algún libro de religión de la biblioteca del colegio para tus clases, que tan útiles han sido?
	18	¿Cuál es la función de la capellanía o la pastoral del colegio? ¿qué diferencia hay entre el departamento de psicología y el de capellanía?
Identidad y experiencia religiosa Identidad Religiosa	19	Hipotética. Imaginémos que algún día llega al poder un presidente protestante, musulmán, budista, etc. y él impone una ley que afirme que en todos los colegios se dicte la religión que él o ella profesan ¿qué pensarías al respecto?
	20	¿Conoces la ley 133 de 1994, sobre el derecho a la libertad religiosa? O ¿la ley 115 de 1994 sobre la educación religiosa en el artículo 24?
	21	¿Qué piensas sobre las decisiones que algunas autoridades de colegios distritales han tomado sobre impartir la clase de religión con un carácter confesional católico, y en algunos casos prohíben brindar esta clase de religión?
	22	¿Existe una carencia de valores actualmente? ¿Crees que la carencia de valores en los jóvenes en la actualidad se deba a la falta de la enseñanza religiosa en los colegios?
	23	Hipotética. ¿Qué harías si en el aula de clase, llega un estudiante de una religión muy distinta a la que todos profesan, como por ejemplo un musulmán, judío o un budista, crees que los estudiantes estén listos para recibirlo, crees que quizás sufra discriminación o habrá una completa aceptación?
	24	¿En qué crees que se parecen y en qué se diferencian las diversas religiones que existen en el país?
	25	Hipotéticamente: ¿Crees que la creencia de algunos compañeros puede influir en la creencia de otros? ¿Qué harías si uno de tus compañeros toma la decisión de cambiarse de religión no la que profesa ni el colegio ni tú?
	26	¿Cuál es tu opinión frente a las exigencias que se realizan en el momento de la matricula, cuando se resalta la importancia de asistir y cumplir con las normas religiosas de la institución, sin que muchos padres o estudiantes pertenezca a ellas? ¿crees que deberían reformularse en el caso de que no compartas con ellas?
	27	¿Qué creencias conservadoras se mantienen en la institución como por ejemplo como deben vestir, actuar, comportarse, etc., y qué opinas sobre ellas?

Fuente: Elaboración propia

### Estructura temática

#### Antecedentes religiosos:

- Experiencias religiosas.
- Experiencias con los sacramentos.
- Memoria en el aspecto religioso.

#### Pluralismo Religioso

- Descripción de la convivencia con lo religioso.
- Concepción del pluralismo religioso.

- Experiencias con otras religiones.
- Opinión sobre la simbología religiosa en los colegios.
- Convivencia con otras religiones.

### **Educación Religiosa En El Entorno Escolar**

- Reacción hacia los rituales religiosos
- Descripción del ambiente escolar en cuanto a lo religioso.
- Opinión de las creencias de los maestros.
- Concepto de teorías y doctrinas debatibles.
- Relaciones sociales y religiosas
- Relación con el pluralismo religioso
- Uso de documentación bibliográfica de la institución

### **Identidad y experiencia religiosa**

- Conocimiento del marco normativo colombiano con respecto a lo religioso
- Asignatura de religión en currículo escolar
- Conciencia y opinión del pluralismo religioso
- Convivencia con el pluralismo religioso en el entorno escolar
- Identidad religiosa

De cada una de las categorías se seleccionaron las preguntas que se utilizaron en las entrevistas con cada participante de la investigación (Ver anexo 1: Entrevista). Para garantizar la integridad y protección de los participantes, se aplicaron los parámetros de confidencialidad establecidos por la legislación de investigación con humanos (Ver anexo 2: consentimiento informado).

Durante el desarrollo de la investigación, se utilizó un guion de preguntas para la realización de las entrevistas. Sin embargo, no todas las preguntas incluidas en el guion se utilizaron en el análisis final de los datos. Esta decisión se tomó debido a que, aunque se aplicó el instrumento en su totalidad, se observó que algunas respuestas no aportaban la profundidad necesaria para responder de manera clara los objetivos de la investigación. Por lo tanto, se

procedió a depurar las respuestas y se seleccionaron aquellas que brindaron una visión más integral y enriquecedora del contexto del entrevistado. Estas respuestas seleccionadas permitieron abordar de manera más precisa los objetivos planteados y comprender mejor el contexto en el que se desenvuelve cada entrevistado.

### **Codificación**

Para la presente investigación se elaboró una codificación con el fin de identificar a los participantes: E1 para los estudiantes, MF1 para las madres de familia y PF1 para los padres de familia, y M1 para los maestros y maestras, se han asignado un valor del 1 al 10 para identificar el tipo de participante según la secuencia en la lista de participantes. La enumeración para los estudiantes va hasta el número 10, en el caso de los padres de familia hasta el número 9, y finalmente en el caso de los maestros hasta el número 5.

Luego se establece una codificación de los entrevistados con letras descriptas de la siguiente manera:

**Tabla 4.** *Codificación por roles*

<b>Rol</b>	<b>Religión</b>
E1 – E4	Estudiantes católicos
E5 – E6	Estudiantes Evangélicos
E7	Estudiante Mormona
E8	Estudiante Testigo de Jehová
E9 E10	Estudiantes creen en Dios, pero sin religión
PF1 al MF2	Padre y Madre de familia católicos
MF3 – MF7	Madres de familia evangélicos
MF8	Madres de familia Testigo de Jehová
MF9	Madres de familia musulmana
M1 – M2	Maestros Católicos
M3 – M4	Maestros Evangélicos
M5	Maestra Testigo de Jehová

Fuente: elaboración propia (2022)

### **Procedimiento**

Se seleccionó la ciudad de Bogotá como punto de estudio debido a su condición de metrópolis religiosa en Colombia, donde el pluralismo religioso es especialmente notable. Sin

embargo, es importante destacar que este fenómeno también puede observarse en otras ciudades como Medellín, Cali y Bucaramanga, tal como señalan Beltrán y Larrota (2020, p. 28). Estas tres ciudades, al ser las más grandes del país, albergan una población significativa de personas con creencias diversas, incluyendo a aquellos que no están afiliados a ninguna religión, así como a ateos y agnósticos. El contexto religioso de estas ciudades ofrece un panorama amplio y variado que resulta relevante para comprender el fenómeno del pluralismo religioso en Colombia.

En el marco de la pandemia por Covid-19 y la alternancia propuesta por el Ministerio de Educación Nacional, no se contaba con cuerpo administrativo presencial que respondiera a las solicitudes y, por lo tanto, se acudió al envío de cartas por correo electrónico. Algunas de las Instituciones Educativas no respondieron correos electrónicos, ni cartas presenciales, en algunos casos tampoco llamadas telefónicas.

Por las dificultades mencionadas, se procedió a contactar líderes de comunidades religiosas, para identificar personas de su comunidad que trabajaran como maestras y maestros, madre y/o padre de familia con hijos estudiando en algún colegio de la ciudad y estudiantes que perteneciera a alguna institución educativa de la ciudad.

**Tabla 5.** Comunidades Religiosas

Islam
Budismo
Judaísmo
Testigos de Jehová
Anglicanos
Babalawo
Hinduistas
Mormones
Iglesia Unificada de Colombia

Fuente: Elaboración propia

Debido a que en la ciudad de Bogotá no hay colegios de corte confesional de ninguna de estas comunidades religiosas, únicamente se dispusieron las comunidades de: Islam y Testigos de Jehová.

Se llevaron a cabo entrevistas tanto presenciales como virtuales en colegios y comunidades religiosas. Estas entrevistas fueron grabadas para su posterior análisis (consultar anexo: Tabulación de entrevistas). En el caso de las comunidades religiosas, se realizaron ajustes específicos para garantizar un ambiente respetuoso y acorde a sus prácticas. Por

ejemplo, al entrevistar a la comunidad musulmana, la investigadora utilizó un hiyab, que es un pañuelo que cubre el cabello y el cuello sin tapan el rostro, y también se ajustó su vestimenta para cubrir sus glúteos, en línea con las costumbres de las mujeres de dicha comunidad. En el caso de la comunidad de los Testigos de Jehová, la investigadora se reunió previamente con líderes de la comunidad, quienes seleccionaron a las personas que participaron en las entrevistas, y también se les proporcionó el cuestionario de la entrevista con anticipación según su solicitud.

## **Análisis de datos**

Para analizar los datos fue pertinente grabar en audio y video las entrevistas y posteriormente transcribirlas. Según Álvarez y Jurgenson, (2003) el análisis debe tener un orden y secuencia para su relevante interpretación, por ello propone seis fases, sin embargo, solo las tres primeras fueron tomadas en cuenta dentro de la investigación para el análisis de datos.

### ***Primera Fase Organización de información***

En la primera fase, se llevó a cabo la recopilación de datos, mientras que en la segunda fase se procedió a organizar dicha información. Para este propósito, se creó una matriz en formato Excel, donde se clasificaron las preguntas según los roles desempeñados por los estudiantes, madres y padres de familia, y maestros y maestras. Además, se estableció un orden para los colegios confesionales y no confesionales, priorizando el catolicismo, pentecostalismo, mormones, testigos de Jehová, islam y creyentes sin confesión religiosa.

### ***Segunda Fase Depuración y análisis***

En esta segunda fase, se realizó una cuidadosa estructuración y depuración de la información recopilada, con el objetivo de garantizar la calidad de los datos analizados. Se llevaron a cabo rigurosos procesos de revisión para eliminar cualquier error presente y se hizo hincapié en preservar únicamente el discurso que resultaba pertinente y relevante para los objetivos de la investigación (Álvarez & Jurgenson, 2003, p. 188). De esta manera, se aseguró que los resultados obtenidos fueran confiables y representativos de las experiencias y perspectivas de los participantes.

### ***Tercera fase Análisis de discurso***

La tercera fase según Álvarez y Jurgenson (2003) es la categorización de los datos. Mencionan que se debe seleccionar las palabras o expresiones claves que concuerden con los datos arrojados en la entrevista, luego se selecciona una palabra que las agrupe en un mismo orden de ideas y pensamientos, en esta investigación se estableció la categorización axial la cual pretende categorizar y subcategorizar para lograr elaborar diagramas que faciliten la interpretación. (p, 189)

Se han identificado cuatro grupos de respuestas que corresponden a las cuatro categorías establecidas a partir de las entrevistas realizadas a cada uno de los participantes. A continuación, se presentan las categorías seleccionadas para el análisis de la información obtenida de dichas entrevistas.

**Tabla 6.** *Categorías y subcategorías de análisis*

<b>Categoría</b>	<b>Subcategoría</b>	<b>Descripción</b>
Origen de la creencia	Tradición	Frecuenta o pertenece a una iglesia o congregación por tradición familiar
	Vocación	Alguna experiencia particular motiva su participación a la iglesia o congregación
	Participación	No sólo asiste, sino que participa en los grupos que la iglesia o congregación define para apoyo comunitario
Experiencia con otros credos Pluralismo Religioso	Relación con otros credos	Reconocimiento del pluralismo religioso
	Participación en credos distintos	Participación efectiva en otras iglesias o congregaciones a la actual
Formación religiosa en entornos escolares	Participación religiosa en la escuela	Durante las clases o actividades académico-culturales se presentan expresiones netamente religiosas
	Doctrina religiosa específica	La institución o el cuerpo docente incentiva o promueve una religión o credo durante el horario escolar
	Clase de educación religiosa como materia de estudio	La clase de religión se aborda como una materia de estudio común y corriente
Identidad Religiosa	Semejanza valores y educación religiosa	La falta de valores se considera, directamente a la falta una buena educación religiosa
	Negatividad a la imposición religiosa	Renuencia a la participación de actividades, rituales religiosos diferentes al propio
	Comprensión de otros dogmas, religiones y costumbres	Comprensión y aceptación de la existencia de otras religiones y dogmas

Fuente: Elaboración propia

Teniendo en cuenta las respuestas dadas por los participantes, se logró la construcción de las categorías y subcategorías anteriores. Ahora bien, los datos fueron analizados siguiendo los criterios de Steinar Kvale (2011) en su libro “Las entrevistas en Investigación Cualitativa”; así, inicialmente se leyeron las entrevistas completas para tener una comprensión general del contenido, esto lo denomina condensación de significado. Luego, se seleccionaron unidades de



significado al identificar y subrayar las palabras o frases que responden exclusivamente a las preguntas planteadas. Posterior a esto, se selecciona el tema central del discurso de cada pregunta y se organiza en breves palabras lo que se entendió de la respuesta en el marco del contexto de la pregunta y finalmente, se seleccionan las partes relevantes del discurso y se presentan como una “declaración descriptiva” para resumir y presentar los hallazgos.

Una vez realizadas todas estas etapas mencionadas anteriormente se procedió a la categorización e interpretación finalizada, dicha fase según Taylor y Bogdan (1987) comprenden tres etapas fundamentales; primero está la identificación y desarrollo conceptual donde surge todo aquello relevante encontrado durante toda investigación cualitativa; segundo está codificación o clasificación sistemática mediante códigos temáticos generados desde datos recolectados previamente; tercero corresponde a interpretaciones finales basándose siempre bajo conceptos desarrollados previamente.

## Hallazgos

A continuación, se desarrollan tres apartados que dan cuenta de los objetivos específicos planteados para la presente investigación.

### **Prácticas de formación religiosa en instituciones educativas: Un análisis de enfoques y metodologías**

Para iniciar, es importante anteceder la experiencia que durante la investigación se evidenció, pues cada entrevistado proyectaba el concepto de formación desde su creencia religiosa, dando a entender que su conocimiento había transformado su vida a partir de las enseñanzas otorgadas por cada religión. Por ello, se pretende comprender la formación a partir de las voces de los entrevistados, desglosar de esta manera qué entienden ellos por formación religiosa en un entorno escolar, y desde allí, abrir diálogos posibles con los estudios del tema.

El primer objetivo de investigación de esta tesis se centra en describir los procesos de formación religiosa que ocurren en instituciones educativas confesionales y no confesionales, considerando la diversidad de creencias religiosas presentes. Para lograr este objetivo, se analizarán detalladamente los distintos enfoques y prácticas educativas relacionadas con la formación religiosa, tanto en instituciones confesionales como en aquellas que no tienen una afiliación religiosa específica. El propósito es examinar cómo se desarrollan estos procesos y qué impacto tienen en los estudiantes y en la convivencia escolar, brindando una comprensión más completa de la influencia de las creencias religiosas en el ámbito educativo.

La formación es un proceso profundo que involucra aspectos internos del sujeto, es decir que influye en todos los ámbitos personales, lo que le permiten al sujeto contribuir a su bienestar integral. Según Flórez y Vivas (2007) “Formar a un individuo en su estructura más general es facilitarle que asuma en su vida su propia dirección inteligente, reconociendo de manera fraternal a sus semejantes, el mismo derecho y la misma dignidad.” (p. 167)

La transformación en la vida de un sujeto lo genera la formación, pues es precisamente la confrontación que el sujeto tiene con el proceso de aprendizaje, la que le insta a ir más allá de lo netamente aprendido para generar un cambio significativo en sí mismo y en los que lo rodean. La formación tendría que ver, entonces, con la iniciativa personal y crítica de tomar control de lo aprendido y ponerlo en práctica para el bienestar de la sociedad que requiere transformación.

Por otro lado, la formación religiosa tiene como objetivo, proporcionar a las personas una comprensión más profunda y completa de su fe y su relación con lo divino, así como ayudarles a desarrollar prácticas y actitudes que refuercen su compromiso religioso. A través de la formación religiosa, las personas adquieren conocimientos sobre los textos sagrados, la historia y las prácticas de su religión, así como aprender valores y virtudes que se consideran importantes dentro de su comunidad religiosa.

Es importante señalar que la formación religiosa puede variar según la religión y la comunidad a la que pertenece. En algunos casos, puede ser formal y estructurada, mientras que en otros puede ser más informal y basada en la experiencia y la observación de las prácticas religiosas de la comunidad.

Según el MEN (2014) la formación religiosa consiste en que el ser humano desde la escuela dialogue con diferentes disciplinas que logren darle sentido a la fe del individuo, y con ella que alcance a impactar en los ámbitos personales y sociales. Por lo tanto, la formación religiosa escolar consistiría en la contribución de la integralidad consigo mismo y con el otro, transformando su entorno a partir de una conciencia que afecte su ser, pensar, hacer y vivir.

Desde otro punto de vista, la formación de los estudiantes en el área de la religión aparentemente se puede deducir por los antecedentes históricos donde prima la soberanía tradicional centralizada en ideologías religiosas y políticas, alejadas de lo curricular y pedagógico, convirtiendo a esta área en un lugar de constante debate. Ésta sería una de las contradicciones que lleva en sí misma la formación religiosa escolar, que tras el planteamiento de la asignatura y desde su desarrollo curricular en las instituciones educativas, pretende ofrecer la formación de un individuo integral, por lo tanto, esta investigación centró su atención en la existencia de la idealización de este concepto.

La formación integral y pluridimensional en el ámbito religioso es un elemento fundamental para comprender la importancia de la educación desde esta perspectiva. La educación religiosa no se limita únicamente a proporcionar conocimientos sobre una religión específica, sino que busca abarcar todas las dimensiones del ser humano de manera integral y diversa.

Así como los filósofos y pedagogos mencionados en los referentes teóricos deseaban dar totalidad al alma y al cuerpo, y aspiraban a enseñar “todo a todos” (Gervilla, 2000, como se citó en Bonilla, 2015), la formación religiosa también busca alcanzar esa integralidad al abordar todos los aspectos relevantes de la persona. Esto incluye no solo la dimensión intelectual y académica, sino también la dimensión espiritual, emocional, social y ética.

A partir de lo expuesto anteriormente, se destaca el comentario de un estudiante que pone de manifiesto la relevancia de la formación integral: “(...) porque la parte espiritual de cada persona también es un tema en el que toque crecer y no solo la parte académica, la parte convivencial sino también la parte espiritual es muy importante para cada persona, el tema de la inteligencia intrapersonal es muy importante para cada persona, tener un sistema de creencias, tal vez el tema de no dictar religión o inclinarla hacia una postura como tal, no considero que este correcto, porque por lo mismo una persona tiene que crecer en todos sus ámbitos para llegar a ser una persona integral, el tema de la religión sea cual sea es muy importante para la formación de una persona y pues si dentro de nuestro núcleo social ya sea familia, ya sea barrio o en este caso en colegio, sino se empieza la formación y muy probablemente en el futuro sea muy complicado crear una educación de este tipo.” (Comunicación personal con E6, septiembre 2021).

Sin embargo, para que la formación religiosa sea realmente integral y pluridimensional, también es crucial respetar la diversidad religiosa y promover el diálogo intercultural. Cada religión puede tener diferentes perspectivas y creencias, y es importante que los estudiantes aprendan a apreciar y comprender estas diferencias para fomentar el respeto y la tolerancia en la sociedad.

De este modo, la formación religiosa integral y pluridimensional implica abordar todas las dimensiones del ser humano en su proceso educativo, incluyendo lo académico y lo espiritual. Para lograrlo, es esencial adoptar una perspectiva integral que unifique los aspectos intelectuales, emocionales, sociales, espiritual y éticos de cada individuo, promoviendo así una comprensión más profunda y enriquecedora de la fe y la relación con lo divino. Al mismo tiempo, es esencial promover el diálogo intercultural y el respeto hacia la diversidad religiosa para construir una sociedad más inclusiva y armoniosa.

Igualmente, un maestro católico destacó la importancia de una formación integral: “(...) es donde entonces debemos apuntarle a formar no ha adoctrinar dentro de la cristiandad, sino a formar dentro de los valores, la iglesia nos ofrece muchas herramientas, compendio de la doctrina social de la iglesia, es una formación en valores neta, las mismas encíclicas, el mismo catecismo, nos invita a que debemos formarnos, a ser respetuosos, a aprender amar, incluso yo siempre utilizo la frase de San Agustín de Hipona, “Ama y haz lo que quieras”, ¿si tu amas vas a robar? ¿Si tu estas formado en el amor, vas a destruir a otra persona?, si estas formado en el amor ¿vas a buscar la envidia?, ¿a destruir al que no te cae bien?, ¿vas a generar odios?, (...) la educación no es solamente aprende a sumar a restar, aprender a leer, aprender inglés, no, la educación es integral. Una cátedra de formación en valores, no hablemos de religión, de espiritualidad donde la persona aprende a identificar de que hay algo más, de que hay un espíritu, de que hay un alma, incluso desde la filosofía lo hablamos con Platón (...)” (Comunicación personal con M1, enero 2022).

Según Bonilla (2015) es un hecho innegable que la búsqueda constante de una educación integral está presente en diversos ámbitos, como los discursos curriculares, los argumentos académicos. Sin embargo, para Bonilla es de vital importancia analizar que esta demanda debe ser estudiada y considerada con detenimiento, evitando aceptarla de forma pasiva e ingenua, ya que ello podría respaldar una dinámica educativa que parece no priorizar una formación completa. Es necesario analizar minuciosamente esta exigencia para asegurarnos de que realmente esté guiada por un genuino interés en desarrollar una educación que abarque todas las facetas del ser humano y promueva un crecimiento armonioso y completo en los estudiantes. Solo así lograremos garantizar una educación que satisfaga adecuadamente las necesidades formativas de la sociedad presente y futura. (p. 89).

### ***Prácticas educativas en la enseñanza de la religión***

Durante la investigación, se indagó acerca de las clases de religión y su dinámica, preguntándoles a los estudiantes de colegios públicos sobre lo que normalmente se desarrolla en ese tiempo. Algunos de los estudiantes respondieron lo siguiente:

Sí, tenemos religión, se llama así, religión, pero no se toma en cuenta, tenemos ética y tenemos religión, las dos son aparte. Religión, pues es que más que todo el profesor no nos infunde cosas sobre Dios, sino sobre cómo el comportamiento de los

seres humanos, las cosas correctas, la moral, todas esas cosas, más no cosas como de Dios. (Comunicación personal con E1, enero 2022).

Con lo anterior, se puede observar que la formación religiosa en algunos colegios públicos tiene que ver con la búsqueda del equilibrio entre lo ético y lo religioso. Otro comentario similar de un colegio público lo menciona una estudiante de la religión mormona quien afirmó que:

Pues anteriormente se trabajaba con la Biblia, ahora, ya es más como en el tema político, y a esto no le encuentro el sentido. Tal vez sea las creencias de cada persona y se dialoga más sobre los temas personales, digamos la personalidad, que hay que ser una persona buena, pero no se enfoca tanto como en lo que es la religión en sí. (Comunicación personal con E7, enero 2022).

Por otro lado, un estudiante de otro colegio público comentó que:

Eh, bueno para serte sincero malas, porque no es la típica clase en la que te hablan mucho de Dios ni nada, tenemos una profesora y ella lo único que hace es poner guías y trabajos muy repetidos, como haga esta sopa de letras, cosas que siento que está muy fuera de base, porque ya estamos en un curso un poco alto, estamos a unos pocos días ya para pasar a once. Entonces, siento que la gente de nuestro curso es un poco más madura, que llene una sopa de letras o que haga este crucigrama cosas así, entonces no me parece que sea muy buena para eso. (Comunicación personal con E9, enero 2022).

También se registró en las entrevistas el comentario de un estudiante perteneciente a un colegio evangélico, quien mencionó:

Iniciamos con una oración como para encaminarnos hacia el tema siempre dejándolo en las manos de Dios, para que no sea tema de conocimiento humano que de pronto caigamos en decir algo que no es correcto, que no vaya acorde a lo que Dios quisiera enseñarnos, estudiamos también la Biblia, estudiamos aspectos religiosos que se pueden dar dentro del contexto social, estudiamos también algo de teología y todo lo que implica. (Comunicación personal con E6, septiembre 2021)

A partir de los comentarios previos, se pueden identificar varias situaciones relevantes; en primer lugar, se utiliza la Biblia como texto base en algunas clases de religión, sin embargo,

en colegios públicos su uso no es tan evidente. En segundo lugar, las temáticas de comportamiento, valores, moral o ética se exaltan como las centrales en las clases, temas que los mismos estudiantes consideran sin relación con la religión.

Por su parte, en el caso de la estudiante Testigo de Jehová, ella respondió: “Esa clase no la tengo, en mi colegio no la dictan.” (Comunicación personal con E8, noviembre 2021). Este comentario representa la perspectiva minoritaria de estudiantes cuyos padres optaron por alejar a sus hijos de las instituciones educativas convencionales en busca de una educación alternativa. En el caso particular de esta estudiante, ella expresó una desconexión y desinterés hacia esta asignatura: “de pronto las aprovecharía para dar testimonio de lo que yo creo, pero a la vez me incomodaría que alguien más me quiera enseñar o imponer lo que esa persona cree.” (Comunicación personal con E8, noviembre 2021). Para ella es evidente que las clases de religión se pueden prestar para hacer proselitismo religioso, y no para una formación religiosa.

Según Enríquez, Díaz y Ríos, quienes citan a Mifsud (1994), la formación y educación religiosa ha tenido varias fallas desde hace varias décadas. Una de las principales dificultades ha sido la enseñanza, ya que no se ha tomado en cuenta que el lenguaje abstracto utilizado en las escuelas es incomprensible para los niños. Además, se ha impuesto la enseñanza, considerando al niño como un sujeto pasivo y un simple receptor de conocimiento, sin cuestionamiento alguno. También se ha presentado la problemática de enseñar conductas sacadas de historias bíblicas que no tienen relación con el tiempo y el espacio actuales, por lo que se requeriría la enseñanza de historias contemporáneas. Otra dificultad ha sido la tendencia a enfocarse más en lo que está prohibido y lo que no se puede hacer, en lugar de basarse en la experiencia y la ciencia. Además, se ha mostrado poco interés en la importancia de los conflictos en situaciones concretas.

Finalmente, la formación de maestros en educación religiosa plantea una complejidad destacable. Los análisis realizados revelan la necesidad de ir más allá de la mera transmisión de información, promoviendo un espacio formativo propicio para explorar la dimensión espiritual, las creencias y la fe de los estudiantes. Además, se enfatiza en la importancia de que los maestros comprendan la diversidad de prácticas religiosas y los significados que estas tienen en el contexto de las comunidades religiosas. No obstante, esta tarea conlleva desafíos adicionales en términos de cómo crear un entorno de aprendizaje que estimule la reflexión y el conocimiento de las diversas perspectivas religiosas.

## ***Reflexiones sobre el adoctrinamiento y la formación religiosa en el ámbito escolar***

Algunos de los aspectos mencionados anteriormente siguen siendo relevantes en la educación actual, como lo expresó un maestro de un colegio católico en relación con los sacramentos como parte de la formación religiosa en la institución educativa. El maestro manifestó lo siguiente:

considero que los sacramentos es algo psicológico, es una forma psicológica por la cual la iglesia de una o de otra manera adoctrina y no forma, ese es el error que está cometiendo la iglesia católica, y es el error que le está cobrando la falta de fieles a la iglesia católica, porque la gente ya no se deja adormecer al estilo de la iglesia católica y se está dejando adormecer de otras iglesias no católicas (...) (Comunicación personal con M1, noviembre 2022).

A menudo el adoctrinamiento y la formación religiosa tienden a confundirse. Según Rodríguez Caballero:

El adoctrinamiento. Es inculcar unas ideas, conocimientos, creencias o valores. Estas ideas deben ser aceptadas sin llevar a cabo una reflexión o razonamiento. El aprendizaje crítico es olvidado y hay un conocimiento estático. El adoctrinamiento, tal como se concibe en la actualidad, ha sido promovido por unos grupos ideológicos o religiosos para controlar a la sociedad. (2015, p.14).

Esto quiere decir, que el adoctrinamiento es el proceso de cambiar las actitudes y creencias de una persona al proporcionar información sistemática y estructurada, que se presenta como verdad y no se permite cuestionarla. El adoctrinamiento en la educación de igual forma es el proceso de impartir creencias e ideas en un estudiante sin permitirle cuestionarlas o desafiarlas. Es un proceso unidireccional que tiene como objetivo moldear la forma de pensar de los estudiantes y hacerle adoptar una determinada ideología o punto de vista.

Según Guzmán y Arias (2009) la educación religiosa se caracteriza por la apertura y la proyección de los principios universales propios de la formación doctrinal de las religiones. Entre estos principios se incluyen valores fundamentales como el respeto mutuo, la fidelidad, la responsabilidad hacia los demás, el valor de la familia y la convivencia pacífica, la justicia social, la solidaridad y la fraternidad. La formación religiosa es el proceso educativo que



implica enseñar los conceptos, tradiciones y prácticas de una religión en particular a una persona. A diferencia del adoctrinamiento, la formación religiosa busca enseñar de manera crítica y reflexiva, fomentando el cuestionamiento y la exploración personal de la fe. Es también, un proceso integral que involucra no solo la transmisión de información, sino también la formación del carácter y la práctica de una vida ética.

En resumen, la principal diferencia entre el adoctrinamiento y la formación religiosa es la actitud crítica y reflexiva hacia las creencias y prácticas que se enseñan. Mientras que el adoctrinamiento busca imponer ideas sin permitir el cuestionamiento, la formación religiosa busca enseñar de manera crítica y reflexiva.

En ocasiones, la formación puede asociarse con el adoctrinamiento debido a que la Educación Religiosa Escolar ha estado enfocada principalmente en enseñar la religión cristiana, en particular la católica. No obstante, se están observando cambios en esta tendencia, como lo demuestran los debates y las normativas que respaldan la libertad religiosa y el derecho a aceptar o no una educación religiosa en las escuelas. Estos cambios reflejan una evolución en los discursos académicos, en los que se reconoce la importancia de respetar y escuchar las creencias de otros, aun cuando estas no coincidan con las de un estudiante en particular o bien, con las del profesor.

Por lo tanto, la formación religiosa será considerada como el proceso integral que involucra no solo la transmisión de información, sino también la formación del carácter y la práctica de una vida ética. Esto implica que la educación religiosa no solo debe enseñar los dogmas y rituales de una religión en particular, sino también fomentar el desarrollo de valores éticos y morales que permitan a las personas vivir en sociedad de manera respetuosa y justa en concordancia con otras religiones.

Para Bonilla, resulta de gran importancia destacar que la educación religiosa necesita ser reconsiderada, especialmente en aquellos casos donde algunas instituciones buscan brindarla desde una única creencia con el propósito de adoctrinar, lo cual va en contra de los fines originales de esta formación. "... el adoctrinamiento religioso debe quedar totalmente aislado del currículo escolar, defendiendo un modelo de escuela laica que eduque sin dogmas, en valores humanistas y universales, donde se sientan cómodos tanto los no creyentes como los creyentes de diversas religiones o creencias." (Delgado, 2004, como se citó en Bonilla, 2015)

La formación y educación religiosa pueden desempeñar un papel crucial en la promoción del entendimiento y respeto hacia la diversidad religiosa. En Colombia, un país con una notable pluralidad religiosa, se destaca la presencia significativa del cristianismo (católico y evangélico), así como de otras creencias, incluyendo el islam, el judaísmo y el budismo, entre otras. Durante la investigación realizada en distintos colegios, se observó que las creencias cristianas (católicas, evangélicas, pentecostales, mormonas y testigos de Jehová) eran ampliamente compartidas. Sin embargo, también se tuvo la oportunidad de entrevistar a una madre musulmana y a un Imán, para conocer cómo se manejan en casos en que los estudiantes no participan en la formación doctrinal impartida en las clases o eventos que no son de su creencia. Más adelante se habla al respecto.

### ***La escuela como espacio de pluralismo y diversidad religiosa***

En respuesta al pluralismo religioso, la diversidad religiosa y la formación doctrinal que se observó en algunos colegios, se planteó la pregunta de qué sucede con los estudiantes que no participan en las actividades religiosas realizadas en la institución. En este sentido, un estudiante de un colegio público compartió su experiencia particularmente ante el ritual de imposición de la ceniza: “Nos apartan en el patio, a veces nos llevan al auditorio y aquellos que no quieren llevar la cruz se quedan afuera. Después, cada uno vuelve a sus salones como si nada hubiera pasado.” (Comunicación personal con E1, septiembre de 2021).

Una estudiante mormona de un colegio público compartió su experiencia sobre la asistencia a actividades religiosas en la institución como la anterior, diciendo:

Pues, por mi parte, es respetar la religión de cada persona, ya que todos tenemos creencias diferentes. - y ¿qué haces en ese momento? Aquí en el colegio a las niñas que van a tomar la ceniza, ellas van y las que no, pues se quedan en el salón.

- ¿cómo te sientes al quedarte en el salón en ese momento?

Como en cierta parte discriminada por la religión, porque solamente están teniendo en cuenta lo de la religión de ellos, y no las demás religiones.

- ¿Te gustaría de pronto que los profesores o las directivas tengan en cuenta tu religión?

Sí, ya que, pues aquí en el colegio se habla mucho en general de la religión. Pero hay partes en las que no es lo mismo y tenemos puntos de vista muy distintos, y siempre los

profesores y las estudiantes chocan en ese tema. (Comunicación personal con E7, enero de 2022).

La educación en religiones comparadas desempeña un papel fundamental en el desarrollo de una comprensión objetiva y equilibrada de las principales tradiciones religiosas del mundo. Este enfoque permite a los estudiantes apreciar tanto las diferencias como las similitudes entre estas diversas creencias, prácticas y valores (Vigil, 2012). Para lograr esto, se sugiere que la educación sea interdisciplinaria e incorpore el estudio del pluralismo religioso en diferentes materias como estudios sociales, historia, ética y literatura. De esta manera, los estudiantes pueden examinar el pluralismo religioso desde múltiples perspectivas culturales, históricas y éticas.

En el aula, el papel del maestro es promover un ambiente de respeto mutuo y diálogo abierto sobre la diversidad religiosa. Esto se logra fomentando debates constructivos entre los estudiantes, donde puedan compartir sus experiencias personales, ideas e inquietudes sobre la diversidad religiosa. Según Vigil (2012), este tipo de intercambio ayuda a crear una sensibilidad cultural y religiosa al respetar las prácticas y festividades de cada estudiante, independientemente de su creencia o fe. Es importante celebrar la diversidad religiosa para promover la inclusión de todos los estudiantes.

Además de enseñarles acerca de diferentes tradiciones religiosas del mundo, es crucial educar a los estudiantes sobre los derechos humanos universales y la importancia de la libertad religiosa e igualdad para todas las personas, sin importar su fe o creencia. Esto ayudará a formar ciudadanos globales conscientes que sean capaces no solo de entender, sino también de contribuir activamente hacia una sociedad inclusiva donde se valore el respeto por todas las religiones y creencias (Vigil, 2012). Este enfoque implica un cambio de paradigma hacia una espiritualidad “post-religional” que se reconcilia con la modernidad y busca respuestas a las preguntas sobre la vida y la trascendencia en un contexto más amplio. En este sentido, tanto los maestros como los estudiantes y los padres de familia desempeñan un papel importante en la promoción de la tolerancia, el respeto y la comprensión mutua en el aula y en los diferentes espacios escolares.

La escuela es un lugar donde se concentra una gran diversidad social, lo que la convierte en un espacio propicio para promover la reconciliación cultural y la formación religiosa. La escuela puede ser un lugar para la transformación, donde se escuchen las voces de los

estudiantes desde sus experiencias y creencias, y donde se invite a sus familias a participar en la construcción de un ambiente respetuoso y tolerante. Esto sin duda es un desafío, tal como lo plantea Basset (1996), “Constituye un desafío crucial, del que depende, en gran medida, la naturaleza y la credibilidad de la fe y del testimonio de los creyentes de todas las convicciones” (p. 391-392).

La noción de escuela que tienen los actores de los diferentes credos, también ha sido relevante en la investigación, pues la escuela se ha convertido en un símbolo de desarrollo educativo con un alto impacto en la sociedad y esto puede llegar a ser tema de discusión para las identidades religiosas de algunos entrevistados, como es el caso de la madre de familia evangélica que manifiesta: “desde casa nosotros le hemos enseñado una escuela totalmente diferente” (Comunicación personal con MF5, abril 2021).

Al investigar sobre la concepción que los evangélicos tienen de escuela según sus creencias, se visualiza la relevancia de mantener la identidad evangélica desde una pedagogía que dialogue con el mensaje de su fe. Eduardo Tatángelo (2015), en su investigación titulada: La recontextualización de los discursos escolares: Discurso pedagógico y discurso teológico en escuelas de confesión evangélica en Argentina, menciona la función de las escuelas evangélicas en este país, muestra la perspectiva de escuela para los evangélicos:

En algunas de las escuelas, el servicio educativo ofrecido y brindado a la comunidad eclesial local, opera como un “proto-propósito”: el de generar para los hijos de los miembros de las comunidades de fe un servicio educativo con un clima institucional regido por los valores de la fe. Sin embargo, debe destacarse que este tipo de propósito inicial pronto suele convertirse, por distintas razones, en subsidiario del evangelístico. (p. 66)

Esto indicaría que para los evangélicos la escuela sería un lugar para evangelizar y también donde se preserve la formación doctrinal de sus hijos. De igual manera, sucede algo similar con el padre de familia católico quien mencionó: “Tomamos la decisión de que estudiara en un colegio parroquial para que su formación espiritual fuera más clara y orientada, pues en lo personal, que en sí profese la religión que nosotros llevamos desde siempre.” (Comunicación personal con PF1, septiembre 2021).

Caso contrario sucede con una madre católica quien manifestó:

La verdad es que cuando yo busqué colegio para mi hija, yo hice toda la tarea con tiempo, no busqué una sola opción busqué varias, para mí era primordial. Las instalaciones, conocer más allá de las materias, digamos académicamente como era y por eso lo elegí a parte de la cercanía, pero también tenía referencias por familiares, allí estudio la hija de una de mis primas. Y ella terminó acá también por referencias de una amiga. (Comunicación personal con MF2, septiembre 2021).

Esta madre visualiza a la escuela como el lugar donde se imparte conocimiento de “buena calidad educativa”, la escuela estaría presente como ese lugar de prestigio.

Por su parte, la madre musulmana pone en tensión el lugar de la escuela afirmando:

(...) porque no hay un colegio islámico como tal y los ambientes del colegio no me apetecen para mí chiquita, entonces por el momento, estoy en la casa, nosotros somos los profesores. Gracias a Dios yo soy profesional, entonces le enseño y de pronto uno le escribe al colegio, pero para que presente los exámenes necesarios; lo que hoy en día conocen como virtual, nosotros ya lo teníamos desde que era pequeña, nosotros ya lo estamos desarrollando y con mi niña también está ahorita, así también virtual. (Comunicación personal con MF9, septiembre 2021).

En el caso particular de la comunidad musulmana, la escuela puede generar conflictos con sus principios religiosos, ya que el contacto físico y la afectividad juegan un papel crucial en su religión. Esto puede generar tensiones con la escuela, que es un lugar de interacción, juegos y deportes, donde el cuerpo se percibe como parte de la socialización. Por lo tanto, la diversidad religiosa y la escuela convencional deben lidiar con esta situación. Sin embargo, surge la pregunta de cómo abordar esta problemática y qué función debe tener la escuela al respecto. ¿Deberían obligar a esta población a asistir, ignorar esta realidad o rechazarla? Es necesario reflexionar sobre la invisibilización de esta población y encontrar una solución que respete sus principios religiosos sin dejar de lado la importancia de la educación y la convivencia en un entorno escolar inclusivo.

La madre insiste que la escuela es un lugar donde se pierden principios, afirmando:

(...) desde pequeña [con la vecina] teníamos una forma de pensar muy diferente, ella decía si tiene que hacer tareas, no tranquila eso copia, eso haz trampa que no se dan cuenta, que el profesor no se da cuenta por la cantidad de niños. Desde ahí ya están

siendo tramposos (...); después que el tema del tiempo de los novios, que vamos a mirar cosas nuevas, lo mismo, no, es que eso está prohibido, y ella me decía, hágalo a escondidas que eso no pasa nada, y yo, sí que sí pasa. Me decía sería chévere que vinieras al colegio, y le dije, no gracias, porque a uno le enseñaban cosas raras (...) (Comunicación personal con MF9, septiembre 2021).

La escuela se presenta como el lugar de tensión en relación a la formación doctrinal enfocada a los principios morales y éticos de las diferentes religiones, y los valores actuales, es en medio de esta tensión que surge la pregunta ¿Los valores se están perdiendo o están cambiando?. La pluralidad y la multiculturalidad exige de cada contexto una interpretación distinta de la realidad, la cual discrepa con lo establecido en las experiencias religiosas. Parra José María (2003) en su artículo La Educación en valores y su práctica en el aula, afirma:

Los conflictos en los sistemas de valores se producen al intentar adaptar los principios de la moral tradicional a la sociedad actual, ignorando que un modelo social cambiante y de gran heterogeneidad cultural como el presente, exige la creación de un esquema de valores propio (p.70)

Muchos grupos musulmanes prefieren que la educación religiosa de sus hijos se realice en las madrasas o mezquitas, mientras que en otros casos, las autoridades educativas de algunos países, como España, tanto en las escuelas como en los diferentes centros de educación de las diferentes comunidades autónomas, ponen muchos obstáculos administrativos y legales para permitir la contratación de maestros y profesores de islamismo en los colegios públicos (Bonilla, 2015). En Colombia

(...) la colonia libanesa en Maicao, La Guajira, creó el Colegio Colombo Árabe Dar El Arkam, el primero, más grande, y una de las pocas instituciones educativas que hay en Colombia fundadas en el Islam. En el resto del país, los musulmanes establecieron centros culturales para que los niños y jóvenes estudien la lengua árabe y aprendan los principios islámicos en horarios extracurriculares. (Revista Semana, 2015)

Basset (1996) plantea un importante cuestionamiento en relación con la tolerancia y respeto que pueden tener los miembros de una comunidad educativa hacia la diversidad religiosa. Esto, a su vez, invita a los maestros a reflexionar sobre cómo abordar la formación en esta materia y a construir un plan de estudios que reconozca y respete dicha diversidad.

### *Formación religiosa en el contexto educativo*

Al analizar la finalidad del proceso formativo en esta área, como educadores debemos reconocer que la formación consiste en crear las condiciones para que los estudiantes se cuestionen sobre la diversidad religiosa y la importancia del respeto hacia la misma. Como maestros de religión, el mayor desafío es lograr transferir el deseo por el conocimiento del pluralismo religioso, para así lograr una formación efectiva en esta materia. Cuando un maestro demuestra pasión y compromiso en su labor, se despierta en los estudiantes el deseo por aprender, comprender y respetar la diversidad religiosa. Por esta razón, es fundamental contar con maestros comprometidos y apasionados por el saber religioso.

Para la formación no basta con simplemente presentar el conocimiento, sino que es necesario seducir a los estudiantes a través de la pasión por ese saber. En lugar de enfatizar lo que se dice acerca del saber, se debe generar un vínculo con la información para despertar el placer de aprender en los estudiantes. (Bustamante, comunicación personal, Seminario Educación y Formación. 6 de octubre de 2020). En este sentido, la formación religiosa buscaría llevar el conocimiento religioso a un nivel de placer para los estudiantes, generando así un vínculo emocional con la materia. La formación religiosa tiene como objetivo seducir a los estudiantes y generar una pasión por el saber religioso.

La formación religiosa juega un papel fundamental en la transformación integral de las personas y, por ende, en la sociedad. Por esta razón, es esencial que el maestro de religión sea una persona altamente capacitada y apasionada por esta área del conocimiento. La formación religiosa no es un conocimiento más, sino que implica una gran responsabilidad en cuanto a los valores y principios formativos de la sociedad. En consecuencia, la formación religiosa no se limita solo a la adquisición de conocimientos teóricos, sino que requiere de una actitud comprometida y apasionada para transmitirlos de manera efectiva en medio de una sociedad diversa.

Por otra parte, el reconocimiento de la formación y la diversidad religiosa debe hacerse desde una coherencia y pertinencia, ya que actualmente se experimentan cambios a nivel social, político y cultural que de muchas maneras influyen en el ámbito religioso, estamos ante múltiples realidades de un mundo globalizado, y así como lo menciona Bejarano, Chamorro y Rodríguez (2017):

La Educación Religiosa no debe ser manejada sin ninguna fundamentación y carácter conceptual, pues, de ella sobresale muchos tratados teóricos desde la ciencia a partir del estudio del fenómeno religioso, es así como la importancia que recae en esta área es desde su fundamentación y praxis de la vida del hombre como un ser pluridimensional, en esencia para la construcción de la paz y la creación de una mejor sociedad. (pág. 461).

Como lo expresan las autoras la construcción de la cátedra de formación religiosa debe ser desde una fundamentación y conceptualización clara, ya que hace parte de un legado cultural donde se manifiesta la composición histórica de la humanidad. Para nadie es un secreto que una de las hipótesis sobre el surgimiento del hombre proviene de la cultura religiosa, donde diferentes grupos han intentado explicar el fenómeno de la creación desde diferentes visiones, siempre ligadas a una formación doctrinal.

Por otra parte, en cualquier sociedad que aspire a la igualdad y la equidad. Se trata de respetar las diferencias religiosas y culturales de las personas, y promover la convivencia pacífica y armoniosa entre ellas. En el contexto educativo, la inclusión religiosa se refiere a garantizar que todas las personas, sin importar su creencia religiosa, tengan acceso a una educación de calidad y que se respeten sus prácticas y creencias religiosas. Esto implica tomar en cuenta las diferencias culturales y religiosas en el diseño de las prácticas escolares, y ofrecer espacios para el diálogo y el respeto mutuo. La inclusión religiosa también se relaciona con la promoción de la tolerancia y el entendimiento entre diferentes culturas y religiones, y es fundamental para construir una formación religiosa justa y pluralista.

Es fundamental entender que la formación religiosa no es solo una cuestión de conocimiento, sino que también implica una transformación social. En este sentido, promover la inclusión resulta crucial para la diversidad religiosa. Es necesario buscar oportunidades para involucrar a estudiantes de distintas creencias en actividades que no estén directamente relacionadas con la religión, con el fin de fomentar el entendimiento mutuo. Los colegios deben establecer políticas claras que promuevan la inclusión y la tolerancia religiosa, y que permitan a los estudiantes expresarse libremente sin temor a ser discriminados o acosados.

La madre de una estudiante testigo de Jehová compartió su experiencia sobre lo que hacían con su hija durante las actividades religiosas del colegio: “A ella me la dejaban con la



señora de la cafetería. La ventaja es que Sofía no estaba sola había otros niños que tampoco iban a misa.” (Comunicación personal con MF8, noviembre de 2021).

Además de su dimensión física y emocional, la religión aborda la naturaleza multidimensional del ser humano, considerando todas sus facetas, incluyendo su vulnerabilidad y su deseo de encontrar seguridad y pertenencia en algo más grande que él mismo. La humanidad es diversa y está compuesta por diferentes grupos con características singulares, de los cuales podemos aprender y entender su forma de relacionarse, reconociéndolos como parte de una realidad que, aunque ajena, merece respeto y consideración.

### ***Textos escolares y el perfil docente en la formación religiosa en instituciones educativas***

Para que los maestros de educación religiosa escolar puedan brindar una formación integral, es necesario contar con recursos pedagógicos apropiados. Sin embargo, este tema también plantea una discusión importante, ya que la neutralidad en los textos no siempre está presente. Según Mesa (2018), en Colombia, la Iglesia católica ha tomado el control de la educación para asegurar que los contenidos de los libros y manuales escolares se ajusten a sus principios doctrinales y a los parámetros constitucionales.

Una maestra Testigo de Jehová comentó acerca de las clases de religión que imparte y del material que utiliza, así como de la respuesta de los padres de familia.

(...) leamos la Biblia, pregúntele a su mamá las tareas, pregunta en tu casa qué significa esto o lo otro y lo traes escrito, qué dice tu papá y tu mamá y tú qué piensas. Nunca para discutir o para pelear, para nada. Alguna vez estábamos con un libro, el gran maestro (libro de los Testigos de Jehová) creo que ese, les enseña a los niños por qué no está bien robar, es un libro nuestro de Testigos de Jehová, muy fácil, les lleva a la lectura; le dije a un niño que lo llevara a la casa y terminara de leer con la mamá y que ella opine; entonces la mamita me mandó una carta y me dice, profe gracias por enseñarle esto, gracias por lo otro, yo no había visto que la Biblia decía esta cosa. Pero había una mamita cristiana, y dijo muchas gracias por no sé qué, gracias, pero por favor, límitese solo a la Biblia, por favor, no me gusta el libro, por favor solo la Biblia. Listo, entonces al niño no le damos libros, sino simplemente buscando los textos en las citas bíblicas. Uno no está para pelear, para discutir o para llevar la contraria (...) (Comunicación personal con M5, noviembre 2021).

Es evidente que ante esta problemática es fundamental la implementación de una educación pluri-confesional que evite favorecer alguna religión en particular, ya que el uso de ciertos materiales educativos podría influir en la formación religiosa de los estudiantes. Por lo tanto, en la Educación Religiosa Escolar se debe buscar una formación integral y asegurar la adecuada formación y perfil del docente encargado de impartir esta área de conocimiento.

Con relación al caso de la maestra del colegio evangélico y su desempeño en la materia, mencionó lo siguiente:

porque en el momento Dios lo pone, o sea yo siempre oro. Señor bueno, voy a trabajar con grado cuarto, por ejemplo, qué quieres que yo les enseñe, entonces, ya Dios va poniendo el tema de las ovejitas, por ejemplo, del redil, del buen pastor enseña acerca de Jesús, decoremos la ovejita, (...) Uno siempre tiene ese currículo. Pero, pues, aparte de eso uno, siempre pide dirección a Dios. (Comunicación personal con M3, septiembre 2021).

Cuando se trata de la enseñanza de la religión en las escuelas, es fundamental tener en cuenta lo que establecen la Constitución Política de 1991, la Ley General de Educación y la Ley Estatutaria de Libertad Religiosa. Estos documentos respaldan la autonomía de creencias y pensamiento, y garantizan la libertad de conciencia, culto, enseñanza, aprendizaje y cátedra.

En particular, la Constitución Política en sus artículos 18, 19 y 27 protege la libertad de conciencia y culto, así como las libertades de enseñanza, aprendizaje y cátedra. Por su parte, la Ley General de Educación, en su artículo 24, asegura el derecho a recibir educación religiosa en los establecimientos educativos, sin perjuicio de las garantías constitucionales de libertad de conciencia y culto. Finalmente, la Ley 133 de 1994, en su artículo 1, establece que es responsabilidad del Estado garantizar la libertad religiosa y de culto.

A pesar de que las leyes tienen como objetivo promover la autonomía y la diversidad religiosa, en algunos casos se ignoran estos principios. Un claro ejemplo de esto son los planes de estudio de la asignatura de religión, donde los discursos y posturas de los maestros están influenciados por sus propios ideales, intereses, experiencias sociales, culturales y, en algunos casos, creencias religiosas.

La situación descrita limita la pluralidad de perspectivas en la formación religiosa y puede restringir la exposición a la variedad de creencias existentes. Asimismo, puede afectar

negativamente el interés de los estudiantes por aprender, dado que la falta de información puede generar discriminación. Por lo tanto, es esencial que los manuales, cartillas, textos y planes de estudio de la asignatura de religión ofrezcan múltiples alternativas y aborden adecuadamente la diversidad religiosa para asegurar una educación libre de prejuicios.

La formación de los profesionales encargados de impartir la asignatura de religión también ha sido objeto de debate. Según Gutiérrez (2015), en 1979 la Iglesia y el Estado acordaron que los profesores de Religión debían tener formación relacionada con la educación y ser nombrados por los Obispos de la religión católica. Asimismo, debían contar con una preparación en teología o filosofía. Para 1980, en la XIII Asamblea Plenaria del Episcopado, se exigía una doble profesionalidad, que incluía la declaración eclesiástica de idoneidad, para demostrar la formación del maestro en teología y pedagogía. Además, el profesorado debía estar en constante actualización, enfocada en la pastoral y la doctrina, como requisito obligatorio para demostrar su idoneidad. Para ejercer como profesor de religión, también debían presentar la partida de bautismo y el informe del párroco de la iglesia correspondiente a su lugar de residencia.

A partir de la Constitución Política de Colombia de 1991 y tras varios acuerdos sobre el respeto hacia la libertad religiosa y de culto; como también la libre elección de que los padres y los estudiantes decidan tomar o no la asignatura de Educación Religiosa Escolar, se evidenció que el perfil docente estaría enfocado a la idoneidad de su formación pedagógica y hacia la certificación de la autoridad religiosa a la que perteneciera el maestro.

Actualmente y referente al trabajo docente todo ha cambiado, a partir de la Constitución Política de Colombia de 1991 y varias prescripciones políticas entre ellos el Decreto 4500 del 19 diciembre de 2006, se establecieron normas que afirman: “Ningún docente estatal podrá usar su cátedra, de manera sistemática u ocasional, para hacer proselitismo religioso o para impartir una educación religiosa en beneficio de un credo específico”. (Decreto No. 4500 de 2006. [Ministerio De Educación Nacional], Art. 6. 19 de diciembre de 2006. Colombia). De igual forma, en el Decreto 1278 artículo 42 literal b manifiesta que está prohibido: “Realizar propaganda o proselitismo político o religioso dentro de los centros educativos o lugares de trabajo.” ((Decreto No. 1278 de junio 19 de 2002. [Ministerio De Educación Nacional], Art. 42. Literal b. Colombia).

Finalmente, se hace necesario destacar la importancia de una educación religiosa integral que promueve la tolerancia y la diversidad, y que se aleje de privilegiar un credo en particular. Además, es necesario contar con materiales educativos neutrales y que aborden de manera adecuada la diversidad religiosa, y la importancia de que los maestros encargados de esta área cuenten con una formación adecuada y un perfil idóneo.

En última instancia, es fundamental que las instituciones educativas promuevan una educación inclusiva y respetuosa, en la que se fomente el diálogo interreligioso y se trabaje en la construcción de una sociedad más tolerante y diversa. La formación religiosa en el entorno escolar puede ser una herramienta valiosa para alcanzar estos objetivos, siempre y cuando se aborde de manera adecuada y se respeten los derechos y creencias de todas las personas involucradas.

## **Rituales religiosos y las tensiones en las instituciones educativas confesionales y no confesionales**

Teniendo en cuenta el segundo objetivo de investigación de esta investigación, centrado en identificar las tensiones surgidas en relación con la práctica de rituales de diferentes creencias religiosas en colegios, tanto confesionales como no confesionales. Se llevó a cabo un análisis detallado de las experiencias de los estudiantes, maestros y padres de familia en relación con la participación y aceptación de los rituales religiosos en el contexto escolar. Se examinó las tensiones y conflictos que puedan surgir debido a la diversidad de creencias y cómo estos afectan la convivencia, la inclusión y la diversidad en los colegios. Este análisis proporcionará una comprensión más profunda de las dinámicas y los aspectos a considerar para fomentar una convivencia armónica y respetuosa en entornos educativos con diversidad religiosa.

En el marco del pluralismo religioso, abordar el tema de los rituales religiosos en instituciones educativas confesionales y no confesionales adquiere una importancia significativa. Para comprender plenamente la relevancia de estos rituales en la formación escolar, es fundamental realizar una investigación exhaustiva de los acontecimientos históricos que llevaron a estas instituciones a incorporar este tipo de eventos en su calendario educativo. Solo a través de este enfoque histórico podemos obtener una visión clara de la evolución y el significado de los rituales religiosos en el contexto educativo.

### ***Tensiones desde la práctica de rituales religiosos***

La noción de celebración o fiesta radica su significado en las tradiciones impuestas por España en el S. XVI, según Marco Gonzáles Pérez en su artículo “La Fiesta en Colombia. Crea el tiempo de lo extraordinario”, las fiestas establecidas en los calendarios tienen una fecha que no se puede mover, surgen de un tiempo primitivo ceremonial generado por la sociedad que marca un antes y un después, y producen en el ser humano ese acto de solemnidad de los hechos celebrados, donde se rigen a partir de la trascendencia que les brinda el ser humano a las fiestas.

Por otra parte, se hace necesario mencionar que, para las festividades, una de las características que demarca este tipo de eventualidades es el lugar donde se ofician; pues según Marco Gonzáles cita:

Otra característica de la fiesta es el concepto de espacio, relacionado con los lugares físicos donde se escenifica lo que crea ambientes sagrados como espacios simbólicos, que en términos etno-semióticos se define como el espacio social, el cual proyecta mapas festivos. También los espacios son fuente de disputas entre los poderes por la preeminencia para ocuparlos en ciertos ceremoniales. Entonces el arriba/abajo; atrás/adelante/; primero/último; centro/periferia o abierto/cerrado, se entrecruzan en los escenarios donde se pone en escena la fiesta esencialmente en plazas, calles, templos, teatros y en general en lugares públicos o privados. Esto está relacionado también con el sujeto social, el celebrante de la fiesta, que puede ser ubicado como actor o como espectador, fenómeno muy característico de las fiestas regladas. (2016)

Los espacios donde se celebran las fiestas como afirma el autor “son una fuente de disputas” debido a que los poderes sociales pretenden imponerse y lo harán utilizando espacios para conmemorar sus ideologías desde cualquier escenario.

En el presente análisis se examinará el discurso de una estudiante católica con el objetivo de comprender y profundizar en sus perspectivas, opiniones y formas de expresión. El discurso de la estudiante puede ser una ventana reveladora hacia su pensamiento, su experiencia y su relación con el tema en cuestión.

En mi colegio se realizan técnicamente todas las fiestas católicas. El miércoles de ceniza, eh pues, todos los días festivos como la pascua y todo eso, pues no, ellos no lo hacen, pues lo hacen dentro del colegio y, pues, si uno quiere ir, pues va, pero, pues, no es como que tiene que estar obligado porque normalmente es una nota, y si te portas mal en eucaristía te sacan mala nota y nos bajan la nota en convivencia, porque te portaste mal en eucaristía. Entonces, pues, digamos que es casi una obligación uno se siente obligado a quedarse quieto y quedarse estático a ver la misa y muchas compañeras, que son muy difícil, porque no creen; entonces, por ejemplo, o les atropellan las creencias que ellas tienen, por ejemplo, una vez estábamos en una eucaristía y la hermana dijo hay unas niñas que no se arrodillaron, porque no creen en eso. Entonces, la hermana les dijo se me arrodillan, no me importa se tienen que arrodillar, entonces, pues dijo que, pues no sé, tienen que preguntarse ciertas cosas al momento de obligar a una persona a hacer algo, porque yo creo que, a las personas católicas, bien católicas no les gustaría que les obligarán a hacer algo que les atropellaran sus creencias. (Comunicación personal con M4, abril 2021).

La reflexión sobre la presencia predominante de festividades católicas en el colegio confesional plantea importantes interrogantes sobre la influencia y el énfasis que se le da a una sola tradición religiosa en un entorno educativo diverso. Esta observación destaca la necesidad de considerar y valorar la diversidad de creencias y prácticas religiosas presentes en la comunidad estudiantil. La inclusión de festividades y tradiciones de diferentes religiones podría enriquecer la experiencia educativa, promoviendo un ambiente de respeto y tolerancia hacia las distintas formas de expresión religiosa. Es fundamental cuestionar si la predominancia de festividades católicas puede excluir o minimizar las creencias y prácticas de aquellos estudiantes que profesan otras religiones o no tienen una afiliación religiosa particular.

Una tensión que resalta es la percepción de obligación y presión en torno a la participación en eventos religiosos plantea una reflexión crítica sobre la libertad de expresión y las creencias individuales de los estudiantes en un entorno escolar confesional. Aunque no se obliga explícitamente a los estudiantes a asistir a los eventos religiosos, la sensación de obligación y la posible influencia social pueden crear un ambiente en el que los estudiantes se sientan presionados a participar. La vinculación del comportamiento durante las eucaristías con las notas y la convivencia introduce la pregunta sobre la relación entre la expresión religiosa y el rendimiento académico, así como el equilibrio entre el ejercicio de la libertad de expresión y la necesidad de mantener un ambiente de respeto y convivencia. Es importante considerar cómo se puede fomentar un ambiente escolar que promueva la diversidad de creencias y respete las decisiones individuales de los estudiantes en relación con su participación en eventos religiosos.

La tensión entre las creencias personales y las expectativas institucionales, como se evidencia en el ejemplo de las compañeras que se negaron a arrodillarse durante una eucaristía, plantea un desafío en términos de respeto a la diversidad religiosa y la autonomía individual. La imposición de un comportamiento específico en contra de las creencias individuales puede generar conflictos y tensiones en el entorno escolar. Este conflicto subraya la importancia de promover un diálogo abierto y respetuoso sobre las diferentes creencias religiosas presentes en la comunidad estudiantil, así como de garantizar que las prácticas institucionales sean inclusivas y consideren las diversas perspectivas y convicciones de los estudiantes. Es fundamental buscar un equilibrio entre el respeto a las tradiciones institucionales y el reconocimiento de la libertad individual de creencias, permitiendo que los estudiantes participen activamente y respeten su propia identidad religiosa.

Por otra parte, McLaren (1995) menciona uno de los cinco tipos de rituales que rodean el entorno escolar,<sup>1</sup> uno de ellos es el ritual de revitalización. De éste forman parte todos aquellos “compromisos, motivaciones y valores” que tienen las reuniones o eventos que fortalecen los valores dentro de la educación, “Para algunos estudiantes, las misas que congregaran a toda la escuela y las confesiones servían como rituales de revitalización que formalmente vinculaban los valores de la escuela y la Iglesia.” (McLaren, 1995, p. 53)

En relación con lo anterior, y ante el interés de la presente investigación, uno de los objetivos es identificar las tensiones que pueden surgir ante la práctica de rituales de diferentes creencias religiosas en algunas instituciones educativas confesionales y no confesionales, las cuales celebran estos rituales dentro de los planteles educativos. A través de este análisis, se busca entender cómo estas prácticas religiosas pueden afectar a la comunidad educativa y cómo se pueden abordar de manera inclusiva y respetuosa. Para lograr este objetivo, se centrará la atención en cómo algunas instituciones educativas llevan a cabo estos rituales y cómo son percibidos por los estudiantes, maestros y miembros de la comunidad en general.

Ante los datos construidos, es evidente que los rituales religiosos dentro de las instituciones educativas hacen parte de toda una historia, como es el caso que relató la madre de familia católica:

Bueno, la verdad es que la confirmación, esa la realicé cuando estaba en bachillerato y siendo un colegio del distrito era como muy cercano a la iglesia y me gustó como la sencillez de la ceremonia, por ejemplo, a veces en el bautizo, en la primera comunión uno utiliza como un traje especial, allí no, fue con el uniforme del colegio, o sea, lo realmente importante fue la ceremonia, la sencillez de la ceremonia y ese acercamiento aún más a la iglesia (...) (Comunicación personal con MF2, septiembre 2021).

El relato de la madre corresponde a la década de los 90 aproximadamente y con esto, y al seguir a Mesa Cordero (2018), las diferentes reformas políticas que se han ejecutado, desde la constitución del 1991 en la que se entregó el control de la educación al Estado, no han logrado

---

<sup>1</sup> Los rituales de instrucción son cinco: 1. El micro ritual: son las lecciones cotidianas que se establecen en el aula; 2. El macro ritual: son aquellos exámenes periódicos que pueden variar en lecciones, tareas, preguntas, etc.; 3. Rituales de revitalización: Está asociado a los eventos procedimentales que involucran los valores, motivaciones y compromisos; 4. Rituales de intensificación: Se relaciona con la parte emocional tanto del maestro como del estudiante incluye la vestimenta, los uniformes las reuniones, las fiestas o celebraciones; y 5. Rituales de resistencia: Son todas aquellas muestras de resistencia ante la autoridad, pretenden ir en contra de las normas establecidas por la autoridad escolar. (McLaren 1995, p 52,53)



retirar la injerencia que tiene la iglesia católica en la educación colombiana, por ejemplo, se realizan eucaristías católicas en las instituciones educativas públicas o se invita a sacerdotes para algunas celebraciones.

Esto, conlleva de fondo la idea de que la iglesia católica se proyecta en la sociedad colombiana como un organismo en preeminencia, donde no se ha podido separar al Estado y a la iglesia de una manera imparcial, pues muchas veces se otorgan privilegios a las comunidades religiosas en cuanto a su relación dentro de las instituciones estatales; y se visibiliza que se hace uso del Estado para procesos de evangelización, como se puede observar en los centros educativos y en la sociedad en general, frente a esta postura, se adaptan y mezclan ideas desde el siglo XIX, como la premisa de que ser un buen ciudadano es equivalente a ser un buen cristiano. (Mesa Cordero, 2018)

Por otra parte, en la Constitución de 1991, si bien se habló de libertad de cultos, la iglesia católica con el apoyo del Estado consigue privilegiar la doctrina evangelizadora para la educación religiosa, consiguiendo que, en los programas educativos, en los niveles de primaria y secundaria, se incluya enseñanza y formación religiosa según el Magisterio de la Iglesia (Mesa Cordero, 2018).

Para Cortez (2013), el Estado e Iglesia han invisibilizado la premisa de que Colombia es país pluricultural; las manifestaciones religiosas ancestrales de pueblos autóctonos no han llegado a tener el respaldo que demuestra el Estado a la iglesia católica, particularmente concerniente a sus ritos efectuados en las escuelas. Adicionalmente, Torres (2012) menciona que no ha existido un diálogo entre el Ministerio de educación, escuelas, iglesia católica y otras religiones, para salvaguardar la libertad de cultos que se menciona en la Constitución de 1991; por lo cual, ha sido el catolicismo el que ha venido delimitando los objetivos, el contenido y la naturaleza de la educación religiosa escolar. Esto debería ser evaluado con el objetivo de que se escuche a la variedad de credos existentes en el país.

### ***El papel de los rituales religiosos en el entorno escolar: Tensiones y desafíos***

Otro aspecto importante que menciona Torres (2012), es respecto a los objetivos de la educación, los cuales apuntan a la formación y evolución del conocimiento dentro de las sociedades; por lo tanto, ninguna religión debería usar a los centros educativos como

herramientas para convertir a los estudiantes a su fe, lo cual se ve distorsionado por la influencia que ha permanecido alrededor de la iglesia católica, como lo ocurrido durante la Constitución Nacional de 1886, donde la educación religiosa era obligatoria y tenía alta influencia del catolicismo; mencionado de igual forma por Margot Andrade Álvarez:

Igualmente, el Concordato le otorga a la iglesia el control y el monopolio de la educación en Colombia. La Iglesia adquiere entonces la facultad legal de escoger los libros de religión y de moral cristiana para todos los niveles de enseñanza, al igual que la facultad de suspender y denunciar ante las autoridades a todos los instructores o maestros que no respeten la doctrina católica durante la realización de sus cursos de enseñanza. (2011, p. 161)

Lo anterior ratifica las secuelas que existen dentro de algunas entidades educativas publicas donde predomina la educación religiosa enfocada al catolicismo. A todo esto, se suma los rituales religiosos que se evidencian dentro de las entidades educativas, como fue el caso de la estudiante de un colegio distrital no confesional, a quien se le preguntó si en el colegio se hacía algún tipo de práctica religiosa, a lo cual relató lo siguiente: “La verdad, la única que he visto es cuando nos ponen la señal de la cruz de resto no más. Viene un padre, ellos nos la ponen y luego cada uno para sus salones.” (Comunicación personal con E1, septiembre 2021).

Esta práctica hace referencia al miércoles de ceniza, lo describe Eduardo Pire (2019) como: “La imposición de la ceniza fue un primer ritual reservado para los penitentes públicos que habían pedido ser reconciliados durante la Cuaresma. Por humildad, reconociendo que todos necesitaban ser reconciliados, el Papa, el clero y todos los fieles querían unirse a ese rito en el que también ellos recibían las cenizas.” (p.1)

Al parecer este ritual hacía parte de la celebración especial que conmemoraba la tradición judía de colocarse ceniza sobre la cabeza, que años después pasó a ser solo una cruz en la frente. Esta mirada hacia lo religioso dentro de las instituciones educativas denota que en muchos colegios todavía se realizan misas, cultos y demás actividades de carácter religioso. Esto está permitido por el reglamento, pero se aclara que esto no debe afectar la libertad religiosa; es decir, no se puede obligar a un menor a asistir a dichos ritos. Según la Constitución Política de Colombia. En su artículo 19 y la Ley 133 del 23 de mayo de 1994, la cual desarrolla el derecho de Libertad Religiosa y de Cultos, se garantiza dicho derecho, se establecen sus

límites, el ámbito de aplicación, y lo concerniente a las personerías jurídicas de las Iglesias y Confesiones religiosas.

Al tener en cuenta lo anterior, se concuerda con Mora (2002) que, en Colombia a manera de hipótesis, no ha habido, ni hay todavía, pluralismo religioso, pues, aunque hemos avanzado en el campo legal no así en el socio-cultural. Se presenta el hecho del pluralismo, pero no la actitud de la pluralidad; al afirmar esto, el autor demuestra que el pluralismo religioso va más allá que solo la libertad religiosa en el plano legal, y más bien se enfoca en que exista en todo ciudadano una actitud cultural de pluralidad, donde la tolerancia vaya más allá de un plano abstracto y profundice en perderle el miedo a la diversidad religiosa. Además, en el campo legal todavía carecemos de un debate sólido sobre lo que es el pluralismo y sobre la posición del Estado frente a las creencias en su manifestación sociológica (Iglesias, congregaciones, cultos, movimientos, etc.)

Por otra parte, en colegios no confesionales uno de los entrevistados menciona lo siguiente:

(...) en el colegio, solo vemos la materia de religión y de vez en cuando el miércoles de ceniza, pues cuando se hace sí, pero eso no es algo obligatorio, él viene y se la aplica a las personas que la quieren aplicar y ya, pero no, misas y cosas como esa, no se ven. (Comunicación personal con E9, septiembre 2021).

El estudiante manifiesta que no es obligatoria la participación, lo cual concuerda con lo expuesto en la Constitución de 1991, donde cita que ninguna persona puede ser incomodada por sus convicciones ni creencias personales, y que existe la libertad para profesar su religión como un derecho, al igual que difundirla; sin embargo, la pregunta central es ¿qué hacen con aquellos estudiantes que no profesan la religión católica o que no son creyentes de ninguna religión? ¿existe el pluralismo religioso frente a otro tipo de religiones?, Según Yara Penagos, las instituciones educativas siguen los estándares y lineamientos que ofrece la Conferencia Episcopal de Colombia, donde se pretende establecer contenidos de la fe, doctrina y moralidad de la religión católica. (2019)

Al respecto padres de familia del colegio no confesional comentan lo siguiente:

Lo del miércoles de ceniza sí, pues en bachillerato no es tan marcado, en primaria sí, va a empezar la semana santa y una filita los que van a ir a la iglesia, pues los míos, ya

saben que no, pues no van, ellos se quedan en el salón con alguien más o simplemente uno los recoge antes o algo, pero en bachillerato no. (Comunicación personal con MF3, septiembre 2021).

La práctica de los miércoles de ceniza es un rito predominante de la religión católica que hasta la actualidad se imparte dentro de muchos colegios en Colombia. Para otras religiones esta acción no es relevante, sin embargo, su práctica es notoria, lo cual no sucede con los rituales de otras religiones. De igual forma, la estudiante de religión mormona quien estudia en un colegio no confesional público relata:

Creo que son los miércoles de ceniza, y, pues en lo personal para mí no es importante, ya que en mi religión no se practica eso, pero para las personas que sí tienen esas creencias, pues es respetable y claramente para ello sí será importante ese día. (Comunicación personal con E7, septiembre 2021).

Esto explica lo anterior, evidenciando el predominio de los rituales de la religión católica, aunque esta enseñanza en la actualidad tampoco es clara pues pareciera que es una costumbre que se practica por tradición más no por convicción. Por otra parte, el mismo discurso se repite con otro estudiante de un colegio confesional católico, quien relató: “Pues, hasta donde identifiqué se hace la cuaresma y, pues, esa es como la principal del colegio. Hay otras que se me escapan, no recuerdo (...)” (Comunicación personal con E3, septiembre 2021).

La religión católica se hace notoria con sus tradiciones, quizás en oposición con el principio de Estado laico de Colombia, donde dicha religión aparece con un principal protagonismo en las instituciones educativas, esta predominancia en Colombia ha sido el catolicismo, que por años se ha mantenido como se evidencia tanto en los colegios confesionales como no confesionales del país, siendo notorio en la historia de Colombia (Arias. R. 2000).

Otros rituales religiosos que menciona una madre de familia de un colegio confesional católico, quien narra su historia de cuando estudió en un colegio distrital aproximadamente en la década de los 90 y que es relevante en tanto presente en instituciones educativas son los sacramentos:

(...) Bueno, la verdad es que la confirmación esa la realicé cuando estaba en bachillerato y (...) a uno a veces lo bautizan pequeñito, que no es tan consciente de lo que está

sucediendo cuando ve las fotos del álbum familiar, bueno ya en la primera comunión, si ya se toma uno el tiempo de la preparación y también es un momento muy especial, porque, por lo general, lo hace con sus amigos del colegio, es una ceremonia también muy bonita que es recibir a Cristo, pero el de la confirmación es ya recibir el Espíritu Santo.(Comunicación personal con MF2, septiembre 2021).

Para los colegios no confesionales preparar en ese entonces a los estudiantes para dichos acontecimientos religiosos se convirtió en parte de la formación educativa de las instituciones, nuevamente se hace hincapié en la influencia histórica de la religión católica en las instituciones educativas.

Este tipo de prácticas religiosas vienen desde la Constitución de 1886, en el artículo 12, citando a Alfredo Camelo (1999)

En las universidades y en los colegios, en las escuelas y en los demás centros de enseñanza, la educación e instrucción pública se organizará y dirigirá en conformidad con los dogmas y la moral de la religión católica. La enseñanza religiosa será obligatoria en tales centros, y se observarán en ellos las prácticas piadosas de la religión católica. (p. 36).

Según la historia, Colombia para el siglo XIX en temas de la educación no dejaba de tener influencia católica, fue solo con la Ley general de educación de 1994 donde se logra la independencia parcial, por esta razón algunas instituciones distritales mantienen cierta cercanía con las festividades católicas.

En ese mismo orden de ideas se evidenció testimonios de estudiantes de colegios de confesión católica que indican otro ritual religioso como lo es la eucaristía; mencionando:

(...) Entonces ellos celebran algo que se llama la semana del SEAT (...) es el Sistema Educativo de la Arquidiócesis de Bogotá. Entonces, la inauguración de la semana del evento fue la eucaristía, cuando los chicos venían de manera presencial, también decían bueno volvamos con uniforme porque tenemos eucaristía (...) también hacen las eucaristías, por ejemplo, antes de la entrega de notas (...). Entonces, primero había la oración en el templo, unas indicaciones y ya uno pasaba a los salones, entonces la eucaristía como tal y al colegio, pues prepara a los niños que quieren, para hacer la primera comunión. (...) (Comunicación personal con MF2, septiembre 2021).

El ritual de la eucaristía hace parte del centro litúrgico de las ceremonias religiosas del catolicismo, Quintero (2015) señala: “Normalmente se llama eucaristía a toda la misa. En sentido estricto, es la parte central de la misma: la plegaria eucarística, es la oración de acción de gracias y de santificación (p.28)” Este es un evento que normalmente es celebrado en los templos; sin embargo, se puede evidenciar que, para algunos colegios confesionales de orden católico, los estudiantes asisten antes de la entrega de notas dando relevancia a este rito religioso. De esta manera, Arias menciona:

El laicismo en el caso colombiano resulta estar comprometido, incluso si se restringe a la simple separación de poderes, lo que de por sí constituye una definición sumamente limitada, creemos que el Estado colombiano no ha logrado, en los umbrales del siglo XXI, y pese a lo que afirma la Constitución, deslindarse en las instituciones educativas de la influencia religiosa (1999, p 71)

Por lo que el Estado laico en Colombia, durante años se verá permeado por el régimen clerical impuesto por años, injusto e intolerante frente a la libertad religiosa.

Por su parte, la educación religiosa en colegios de confesión evangélica desarrolla una imposición similar en cuanto a los rituales religiosos, debido a que sus prácticas están relacionadas con los encuentros hacia el día de la Biblia, el 31 de octubre y, los devocionales que son pequeñas oraciones en la mañana. En el caso de la institución entrevistada, un estudiante afirmó:

Aquí manejamos lo que es el día de la Biblia y también todos los días en la primera hora se maneja lo que es el devocional, pues a mí me parece algo muy bonito, no dejar pasar el día sin al menos hacer una pequeña oración, (...), y pues el día de la Biblia, también me parece bonito porque no lo hacen estilo aburrido, porque la gente piensa que los cristianos somos aburridos, sino que lo hacen de tal manera que nos agraden y que nos sintamos a gusto en ese día. (Comunicación personal con E5, septiembre 2021).

Este discurso refuerza la observación anterior sobre la imposición de rituales religiosos en colegios de confesión evangélica, donde el día de la Biblia y los devocionales juegan un papel significativo. Sin embargo, el enfoque del estudiante resalta la importancia de hacer que estas prácticas sean atractivas y satisfactorias para los estudiantes, contrarrestando la idea de que la religión sea aburrida. Este enfoque puede ser una estrategia efectiva para generar un mayor interés y participación por parte de los estudiantes en la educación religiosa.

En conclusión, las tensiones y desafíos relacionados con la educación religiosa. En primer lugar, se destaca la discrepancia entre el avance legal en cuanto al pluralismo religioso y la falta de una actitud cultural de pluralidad en la sociedad. Aunque se reconoce la existencia del pluralismo religioso normativamente, se cuestiona si realmente se promueve la tolerancia y se respeta la diversidad de creencias en el ámbito educativo.

En colegios no confesionales, se observa una falta de énfasis en rituales y prácticas religiosas, lo cual concuerda con la idea de que la educación religiosa no es obligatoria. Sin embargo, surge la interrogante sobre cómo se maneja la diversidad religiosa y qué sucede con los estudiantes que no profesan la religión católica o que no tienen ninguna creencia religiosa. Esto pone en tensión la necesidad de fomentar el pluralismo religioso y garantizar un ambiente inclusivo para todos los estudiantes, independientemente de su afiliación religiosa.

La influencia predominante de la religión católica en las instituciones educativas, tanto confesionales como no confesionales, es otro aspecto que genera tensión. Los rituales y festividades católicas, como el Miércoles de Ceniza, la Semana Santa y la Eucaristía, tienen un papel prominente en la vida escolar, lo cual puede generar una falta de equilibrio y una falta de reconocimiento hacia otras tradiciones religiosas. Esta predominancia puede ir en contra del principio de Estado laico y limitar el desarrollo de un verdadero pluralismo religioso en el ámbito educativo.

### ***Rituales religiosos y su impacto en la diversidad***

Actualmente, Colombia cuenta con una pluralización religiosa notoria que cada vez va en aumento, a finales de los noventa entre el 13 y 14% de la población nacional se consideraba evangélica y pentecostal (Beltrán. 1999, p 3); para el año 2019, según el estudio de “Diversidad religiosa, valores y participación política en Colombia”, desarrollada por Act Iglesia Sueca, WorldVision, la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz, y la Universidad Nacional de Colombia, el 57% de colombianos encuestados<sup>2</sup> son católicos, y el 21,5% se identifican en la categoría “diversidad protestante”, que incluye confesiones cristianas, evangélicas pentecostales, protestantes y adventistas.

Es relevante considerar la pluralidad y las minorías frente a la población de otros credos dentro de una escuela, en el caso de la institución educativa evangélica entrevistada se

---

<sup>2</sup>11.034 colombianos mayores de 18 años, de todos los departamentos y estratos socioeconómicos.

evidenció que existe un porcentaje minoritario de estudiantes de otros credos como: un estudiante judío mesiánico, varios estudiantes católicos y un estudiante de espiritualidad indígena de nacionalidad ecuatoriana.

Ahora bien, cuál es la participación de este pequeño grupo frente a los rituales religiosos evangélicos. Para Bracamonte (2016) “la comunidad religiosa evangélica centra su atención frente a los rituales en lo que dice y está escrito en la Biblia” (p. 7), por ello se celebra el día de la Biblia y se realizan oraciones todos los días. Sin embargo, se evidencia la no imposición de participación a los rituales religiosos y el respeto hacia los eventos eclesiásticos como el testimonio que el estudiante brindó al respecto:

Bueno inicialmente yo creo que todos los profesores y todas las directivas son claras de que se respeta el sistema de creencias de cada persona, sí, si una persona no quiere digamos participar de la oración, no tiene que hacerlo obligatoriamente, se maneja mucho el tema del respeto en cuanto a las actividades institucionales que impliquen como el culto, la alabanza, algún mensaje que es religioso. Y aunque es obligación asistir a los eventos institucionales, a cada uno se respeta el sistema de creencias, dentro de las prácticas religiosas está el tema de la oración, hacemos ocasionalmente devocionales donde leemos un fragmento de la Biblia y lo estudiamos. (Comunicación personal con E6, septiembre 2021).

En España, la asignatura de Religión Evangélica forma parte del currículo nacional de educación, adaptado por la Ley Orgánica de Educación (LOE) de 1993. Esta asignatura se centra en el cristianismo primitivo, no solo en seguir ritos, sino en experimentar un cambio de vida a través del aprendizaje de la Biblia. Su objetivo es fomentar una relación con Dios mediante la oración y el estudio de las Escrituras. Al mismo tiempo, busca promover “la coexistencia pacífica y colaborativa entre la Religión Católica y la evangélica en los entornos escolares” (García, 2011, p. 27).

Además, la asignatura se caracteriza por promover una educación religiosa que respete los diferentes credos, enfatizando la importancia de las enseñanzas de convivencia y tolerancia presentes en la Biblia. Dado que la presencia de inmigrantes y comunidades gitanas a menudo comparten experiencias espirituales similares, se genera una diversidad religiosa que se toma en consideración (Abad, 2006)



En Colombia, se evidencia un conflicto estructural con relación a la falta de una asignatura específica sobre otras religiones en el currículo educativo. Como se mencionó anteriormente, la educación religiosa escolar no es interreligiosa. En una entrevista, una madre de familia Testigo de Jehová brinda más detalles al respecto:

(...) Pues es que imagínate llevar a un niño a misa, es imponerle una religión, es decirle usted tiene que tener esta religión, (...) entonces cuando uno se basa en el amor, uno respeta al otro cierto, y lastimosamente nuestra sociedad, no hay respeto, porque cuando a un niño se le obliga a ir a misa, como tal es imponerle la religión católica, que porque la religión católica es la establecida en Colombia, cuando en Colombia hay muchas religiones, no es solo la católica (...) (Comunicación personal con MF8, noviembre 2021).

La impotencia de la madre refleja la poca disponibilidad de espacios y actividades que estudiantes de otros credos deberían tener en las instituciones educativas. España estableció normativas que garantizaran la convivencia de credos en los espacios escolares, principalmente porque en los colegios hay un alto nivel de estudiantes que pertenecen a las etnias gitanas, y este grupo se siente identificado con las clases de Religión evangélica debido a las cosas en común que comparten con esa religión, al establecer este tipo de educación religiosa, se evidencia un ambiente de convivencia y una paz armónica donde estudiantes de diversos credos puedan tener alternativas acordes a su credo, es así como se evitaría la deserción de algunos estudiantes, pues como el caso mencionado en párrafos anteriores, la estudiante se encuentra actualmente estudiando de forma virtual, con el fin de mantener ese distanciamiento con otros credos.

Por otra parte, esta misma situación es manifestada por la madre de familia de la comunidad musulmana, quien enseña desde casa a sus hijos; por su lado ella afirma:

(...) Y hoy en día, por ejemplo, ya tratan de incluir las cosas, pero casi nadie enseña en los colegios de la religión del islam, bueno, las niñas tienen que cubrirse, los niños y las niñas son aparte y, las niñas y niños no se dan las manos, porque se tienen que respetar, son las cinco oraciones. Eso no se enseña en el colegio, pero sí se enseña que se pueden tener dos papás, se pueden tener dos mamás, de que pueden tener lo que sea, digámoslo así, no hay problema, que, desde chiquitico desde tres, cuatro años puedes tener tu novio

de niño y niña, y hay que respetar, entonces donde está el respeto hacia mí religión. (Comunicación personal con MF9, septiembre 2021).

En el caso de la madre musulmana se evidencia que los ritos de su religión son poco o evidentemente nada involucrados en las instituciones entrevistadas, la enseñanza del islam en los colegios es un tema que ha sido objeto de debate y controversia en diferentes partes del mundo. En algunos países, los colegios ofrecen cursos sobre el islam como parte del plan de estudios, mientras que, en otros, la enseñanza del islam es más limitada o inexistente.

En Colombia, la Constitución Política garantiza la libertad religiosa, y, en consecuencia, las personas tienen el derecho a practicar y enseñar su religión en instituciones privadas. Sin embargo, es importante que la educación religiosa se imparta de manera crítica, reflexiva e histórica, y no promueva ninguna forma de discriminación o intolerancia religiosa.

En general, la enseñanza del islam en los colegios podría enfocarse en la historia, la cultura, las creencias y las prácticas de la religión. Los estudiantes pudieran aprender sobre la vida y obra del profeta Muhammad, el Corán y la Sunnah, las diferentes escuelas de pensamiento islámico, la historia del mundo islámico y la contribución del islam a la civilización humana. Sin embargo, la enseñanza del islam en los colegios entrevistados no conoce nada de esta religión, es decir que existe un analfabetismo religioso.

Finalmente, la libertad religiosa debería encontrarse en la libre elección de una educación religiosa; y, en consecuencia, la obligación del Estado de propiciar y favorecer el respeto por la decisión de los padres para sus hijos de establecer la educación religiosa según su credo, y la de no propiciar ni favorecer el apego a un credo religioso específico. (Bonilla, 2016)

Los rituales religiosos hacen parte de los rituales de revitalización, los cuales generan un grado de compromiso y tradición de fe, sin embargo, se debe recordar que las instituciones educativas requieren ocuparse de la enseñanza religiosa sin promover ningún afianzamiento cultural religioso de ninguna religión, pues debe mantenerse en los lineamientos legales de mantener un carácter laico en la educación pública. “La laicidad, antes que todo, es una manera de administrar la diversidad e implica una sociedad fundada en la cohabitación de las culturas”. (Arias. 2000, p.71).

Puede considerarse innecesario que los colegios tengan rituales religiosos, ya que son instituciones educativas y no lugares de culto. En muchos países, la enseñanza de religión en las escuelas se enfoca en el estudio de la religión como una disciplina académica, más que en la práctica de rituales religiosos.

Sin embargo, en algunos casos, los colegios pueden permitir o incluso fomentar la práctica de rituales religiosos dentro del contexto de sus políticas y normas internas. Esto puede suceder si hay una comunidad religiosa activa dentro del colegio, y si la práctica de los rituales no interfiere con el derecho de los demás estudiantes a practicar sus propias creencias o no creencias.

En cualquier caso, la práctica de rituales religiosos en los colegios no es esencial para la educación o el desarrollo de los estudiantes, ya que existen otras formas de promover la inclusión, el respeto y la comprensión de la diversidad cultural y religiosa en el entorno escolar. Por ejemplo, se puede incluir en el programa curricular el estudio de la religión como una disciplina académica, y se pueden organizar actividades y eventos que celebren la diversidad cultural y religiosa.

Finalmente, el análisis revela varias tensiones relacionadas con la pluralidad religiosa; se destaca la creciente diversidad religiosa en el país, con un aumento significativo en la población evangélica y pentecostal. Sin embargo, se evidencia una falta de atención hacia las minorías religiosas dentro de las escuelas, donde la religión católica sigue predominando en los rituales y prácticas.

Se plantea la pregunta sobre la participación de estudiantes pertenecientes a otros credos en los rituales religiosos evangélicos. Se destaca que la comunidad religiosa evangélica enfoca su atención en los rituales basados en la Biblia, como el día de la Biblia y las oraciones diarias. Sin embargo, se reconoce la no imposición de participación en estos rituales y el respeto hacia las creencias individuales de los estudiantes. Esto refuerza la idea de que la educación religiosa debe respetar las diferentes creencias y no imponer una sola perspectiva religiosa.

Además, se plantea también la falta de enseñanza sobre otras religiones en el currículo educativo colombiano. Aunque la Constitución garantiza la libertad religiosa, no se ha desarrollado una asignatura específica que aborde la diversidad religiosa de manera interreligiosa. Esto plantea interrogantes sobre la falta de espacios y actividades para estudiantes de otros credos, lo cual puede generar exclusiones y deserciones escolares.

## **Prácticas escolares cotidianas y creencias religiosas**

Identificar las relaciones existentes entre diferentes creencias religiosas y las prácticas escolares cotidianas en instituciones educativas, tanto confesionales como no confesionales, dialoga con el tercer objetivo de la investigación; efectuando un análisis minucioso de cómo las creencias religiosas influyen en las dinámicas diarias de los colegios, tanto en la enseñanza como en la convivencia escolar. Se examinarán las prácticas y rituales religiosos presentes en el entorno educativo, así como la forma en que estas creencias impactan en las interacciones entre estudiantes, maestros y padres de familia. Este análisis permitirá comprender en profundidad cómo las diferentes creencias religiosas se entrelazan con las prácticas escolares cotidianas y cómo esto afecta la formación y el desarrollo de los estudiantes en entornos educativos diversos.

### ***Incidencia de la Iglesia Católica en la educación: Presencia y efectos en prácticas escolares.***

Diversos estudios han destacado el papel preponderante de la Iglesia Católica en ámbitos como el político, social, sanitario y educativo, lo que evidencia una histórica alianza entre “Estado-religión”. En el siglo XIX surgieron importantes debates, tal como menciona Ricardo Arias (1999):

La reforma educativa, pieza central del proyecto laicizante, era un tema supremamente delicado en las relaciones Estado-Iglesia. El problema de la educación (¿quién debe dirigirla?, ¿cuál es su función en la sociedad?, ¿qué rol les compete a las autoridades civiles?, ¿qué papel juega en ella la religión?, ¿cuáles son sus fuentes de financiación?, etc.) ya había sido motivo de violentos enfrentamientos, a lo largo del siglo XIX, entre los gobiernos liberales y el clero, trenzados en disputarse el control de un instrumento muy útil para moldear la sociedad.” (p. 73)

La influencia de la Iglesia Católica en la educación es evidente debido al poder que le fue otorgado en la Constitución Nacional de 1886, donde se demuestra el control dentro de los procesos educativos y su oposición frente al laicismo presente y creciente para esa época. Durante el largo periodo de transición hacia la reforma de la Constitución Nacional de 1991, de más de un siglo, la educación tenía una “pedagogía católica y cívica que fomentó las virtudes cristianas, republicanas y patrióticas de los colombianos” (Mesa; 2018, p. 10), de tal forma que rituales, materiales, contenidos y demás aspectos educativos y escolares estaban relacionados con la pedagogía católica y sus intereses.

Según Mesa, (2018) Los presidentes Rafael Núñez y Miguel Antonio Caro fueron los responsables de entregar a Colombia desde el sistema educativo, en manos de la dirección religiosa del catolicismo, pues lo que se pretendía era mantener una república religiosa católica. “Esta circunstancia permitió decretar como obligatorias la enseñanza de la religión y las prácticas piadosas, en universidades, colegios y escuelas.” (p. 11)

Por esta razón, se naturaliza un sistema educativo de corte confesional católico durante el S. XIX, pues el poder que ejercía la iglesia católica señalaba que era la forma que se tenía para combatir la violencia y los conflictos políticos existentes para esa época.

Con esta circunstancia se establece que la Iglesia católica tomó la dirección y el control de la educación en Colombia, para velar y garantizar que todos los contenidos transmitidos en los textos y manuales escolares estuvieran acordes a sus principios doctrinales y a los parámetros constitucionales. (Mesa. 2018, p. 11)

Se puede afirmar que la historia de la educación en Colombia ha sido marcada por el catolicismo, también, que es evidente que por años la religión católica no ha querido perder el poder sobre la educación. En el concordato de 1887 fue impuesta una educación que prohibía cualquier tipo de enseñanza, fuera literaria o científica, que no cumpliera con el dogma católico y que no venerara a la iglesia católica, teniendo de esta forma el control sobre los educadores y los contenidos, cuestión que el Estado de aquella época respaldó. (Andrade. 2011)

Los indicios de la educación para el s. XIX estuvieron marcados por el patriotismo y republicanismo, en conjunto con esto, particularmente los textos escolares jugaron un papel importante para la guía y soporte de una sociedad regida por la formación en valores católicos. Tanto los padres de familia como los maestros recibieron capacitación desde las cartillas que fueron financiadas por la iglesia católica para formar desde los valores y doctrinas católicas, estas fueron distribuidas por todo el país con una publicación extensa que abrió paso a que el Estado optara por mantenerlas circulantes en las escuelas del país. (Mesa. 2018, p. 14)

A finales del siglo XXI, y pese a la proclamación de la Constitución Nacional de 1991 en la cual se resalta al país como *laico, diverso*, la iglesia católica no dejó, ni ha dejado de ser, relevante para la formación de los ciudadanos colombianos, pues bien, se puede decir que se continuó con un sistema educativo influenciado por esta y que la alianza desde el Estado puntualmente con algunos partidos políticos sigue siendo fuerte. Sin embargo, al establecer dicha constitución Colombia pasaba a ser un Estado social de derecho y a abrir la posibilidad

de desarrollar una educación libre, democrática y autónoma, centrada en el respeto hacia los derechos humanos, la democracia y la paz, así como permitiéndole a las instituciones educativas libertad y autonomía para la elección de los directivos y contenidos, con el fin de que el Estado pudiera brindar una educación presta al respeto y a la diversidad de credos.

Por otra parte, la Ley General de Educación 115 de 1994, abrió la posibilidad de contar con una educación como un derecho y servicio público, permitiendo que por medio de estas reformas el país pudiera crecer y evolucionar, y de esta manera ofrecer herramientas a los estudiantes que les permitieran enfrentarse al futuro que les esperaba.

La educación pública en Colombia, para cumplir el mandato constitucional, requiere ser abierta y universal, el Estado y los gobiernos deben garantizar alternativas para una educación laica con una enseñanza pluri-confesional; la educación pública necesita reconocer que existe población con diversidad de credos y en tal sentido, no puede predominar un único credo pues se pondría en riesgo el principio de “garantizar la libertad de culto” (Constitución Política Nacional 1991 Art 19), con lo cual se generan discrepancias y desigualdades entre credos. Además, porque la formación espiritual y religiosa se encuentra bajo la responsabilidad de cada familia y ya no por parte del Estado. Lo anterior sigue siendo un cuestionamiento en Colombia aún en el siglo XXI, siendo vigentes las discusiones entre la iglesia y Estado.

Los cambios esperados tras la constitución de 1991 demuestran que la educación no ha cruzado el umbral de la secularización, esto, debido a la permanencia de políticas vinculadas al catolicismo como una institución rectora de la sociedad, como más adelante se desarrolla. Esta es una realidad que hasta la fecha ha sido evidente, pues se ha naturalizado y legitimado la función de la “Iglesia católica como una de las instituciones de mayor credibilidad y soporte moral para las acciones políticas” (Mesa. 2018, p. 13), por ende, la educación se sigue viendo desde una función evangelizadora, en medio de una sociedad que, luego de su nueva constitución política, se encontró ante la reivindicación de la diversidad y los cambios culturales, religiosos, políticos y económicos. La discusión abierta, entonces, es la de mantener una educación laica que dialogue con una Colombia que se encontró en medio de los cambios.

Actualmente, una de las tensiones existentes entre la religión y la educación en nuestro país se centra en los colegios públicos, los cuales pueden estar asumiendo como obvia, sin discusión ni interpelación, a la formación religiosa de orden católico en tanto dan continuidad a prácticas de esta confesión, pues cuentan con una simbología religiosa en las aulas de clase,

en el patio, en sus discursos y prácticas pedagógicas, aceptando en estos espacios públicos que se presente una confesional de carácter católico como oficial, aún sin que ésta no sea parte de las creencias de algunos estudiantes. (Cárdenas. 2017, p. 6)

### *Ceremonias oficiales y relaciones en la convivencia de diferentes creencias religiosas*

Dentro de las instituciones educativa existen varias prácticas escolares vinculantes en la formación, que le permiten al estudiante ser parte de un sistema educativo. Dichas prácticas se encuentran en su rutina escolar, por ejemplo, aquellas referentes a las izadas de bandera, juegos en el patio, asistencia a las aulas de clase en un orden y horario establecido, en algunos colegios una oración inicial en cada jornada o previa a las evaluaciones y, aquellas actividades extras que se pueden establecer en el calendario escolar como fiestas de cumpleaños, amor y amistad, día de la madre, Halloween, entre otras prácticas.

En la presente investigación, uno de los objetivos es identificar las relaciones entre diferentes creencias religiosas y prácticas escolares cotidianas en las instituciones educativas confesionales y no confesionales. Esta problemática se hace evidente cuando se observa que algunos estudiantes no pueden participar en algunos rituales escolares debido a que estos discrepan con sus creencias religiosas, como se evidenció en las entrevistas realizadas para este estudio. Por lo tanto, es importante considerar estas diferencias culturales y religiosas en el diseño de las prácticas escolares, a fin de garantizar la inclusión de todos los estudiantes en el ambiente educativo.

Uno de los rituales típicos escolares que se exalta en los datos analizados se refiere a las izadas de bandera. Este ritual que implica momentos, símbolos, representaciones, es considerado por algunas de las personas dentro de la religión Testigo de Jehová como contradictorio a sus principios. En palabras de uno de los entrevistados, se planteó: “(...) ella siempre estaba en el cuadro de honor, pero por tema de principios ella no izaba bandera” (Comunicación personal con MF8, noviembre 2021).

Al indagar teóricamente, el principio que rige a los Testigos de Jehová y que se distancia de actos como la izada de bandera en las instituciones educativas, es el Memorando de Ley con relación a los Testigos de Jehová y los emblemas nacionales, el cual menciona que:

Los testigos de Jehová respetan los Emblemas Nacionales tales como la bandera y el Himno Nacional del país. Nunca participarán en ningún tipo de conducta que muestre

falta de respeto o desprecio por estos emblemas. Sin embargo, respetuosamente se abstienen de participar en actos que ellos consideran actos de adoración hacia dichos emblemas. Quieren obedecer el mandato divino: “Es a Jehová tu Dios a quien tienes que adorar, y es solo a él a quien tienes que rendir servicio sagrado” (Lucas 4: 8). Por lo tanto, hay Testigos que individual y conscientemente han tomado la decisión de no jurar lealtad a ningún emblema nacional ya que para ellos ese juramento es un acto de adoración. Sin embargo, reconocen que otros pueden no compartir su punto de vista. (Appendix No. 2. p. 2)

A partir de la Constitución política nacional de Colombia del 1991 y en derecho a la libertad religiosa, se establecieron diferentes normativas aclaratorias como la ley 133 de 1994, en el capítulo II artículo 6 apartado e, donde se enfatiza: “e) De no ser obligado a practicar actos de culto o a recibir asistencia religiosa contraria a sus convicciones personales;” Ley que manifiesta la importancia de respetar la abstinencia de participar en eventos no relacionados a su credo.

Por su parte, Garma (1994), manifiesta que los actos cívicos no pueden convertirse en una imposición que genere conflictos escolares. Una solución viable para el autor sería:

el reconocimiento legal a la categoría de objetor de conciencia. Por su afiliación religiosa, un objetor no podría ser obligado a realizar actos en contra de su conciencia. El resultado sería el reconocimiento de una sociedad más tolerante y pluralista, que reconoce los derechos de las minorías y de los individuos. (p. 27).

Los factores tanto nacionalistas como religiosos bien pueden presentar el mismo dogmatismo, pues ante ambas circunstancias la identidad se ve influenciada por los discursos que se ofrecen en ambas posturas, frente a esto Durkheim (1993) afirmó:

¿Qué diferencia esencial hay entre una asamblea de cristianos celebrando las fechas principales de la vida de Cristo, o de judíos festejando la salida de Egipto o la promulgación del decálogo, y una reunión de ciudadanos conmemorando la institución de una nueva constitución moral o algún gran acontecimiento de la vida nacional? (p. 663, 664)

Ante la pregunta del autor, se evidencia que los rituales que han acompañado a la humanidad a lo largo de la existencia están regidos por las tradiciones sociales, culturales,



religiosas, entre otras, estableciendo un sistema de creencias que influye en el pensamiento de los sujetos que así lo practican. Es así como los rituales escolares y religiosos pueden llegar a incidir en la identidad de los ciudadanos, por esta razón la investigadora se cuestionó acerca de los actos cívicos en las escuelas y las posibles afectaciones a la objeción de conciencia por la religión de algunos estudiantes.

Los símbolos patrios y los homenajes hacia ellos se convirtieron en ritual sagrado para los colegios públicos, la solemnidad y consagración a los símbolos patrios, desde su manera de dirigirse hacia la bandera, el silencio que se debe hacer mientras se realiza el momento cívico, el orden con que se canta el himno nacional y quienes por lo general sostienen la bandera son estudiantes que se destacan académicamente, “dignos representantes”. Ante esto, puedo decir que en mi experiencia como maestra en un colegio privado, los estudiantes testigos de Jehová no cantaban el himno nacional, ni se colocaban su mano sobre su pecho para representar solemnidad a los símbolos patrios, con lo cual se evidencia que el ritual hacia los símbolos patrios para algunos estudiantes no conlleva a la misma solemnidad que los rituales religiosos a los que están acostumbrados, generando rechazo por su comportamiento que a su vez se convierte en una violencia simbólica.

Respecto a esta violencia simbólica, el ser humano ha desarrollado su existencia en torno a los ejercicios de poder que lo rodean, sean estos económicos, políticos, culturales, sociales o educativos; inherentemente se encuentran implícitos en varias prácticas de la vida. En el caso de la educación, el poder estará centrado, generalmente, en quien controle el conocimiento. Todo acto o expresión simbólica se comprende como la fuerza implícita en los discursos circundantes de las prácticas pedagógicas. Ahora bien, para hablar de violencia simbólica en el plano educativo se hace necesario comprender la profundidad a la que hace Bourdieu:

Todo poder de violencia simbólica, o sea, todo poder que logra imponer significados e imponerlas como legítimas disimulando las relaciones de fuerza en que se funda su propia fuerza, añade su fuerza propia, es decir, propiamente simbólica, a esas relaciones de fuerza. (Peña. 2009, p 65 citando a Bourdieu y Passeron).

Por medio de la concepción de Bourdieu y Passeron, se puede evidenciar que existen también intenciones que se encuentran detrás de la autoridad pedagógica, convirtiéndola en ocasiones en una violencia simbólica, debido al poder arbitrario que se ejerce en los lugares

educativos, donde el dominante ejerce fuerza implícita en su comunicación para establecer la imposición; entonces, “el poder simbólico es ejercido imponiendo un arbitrario cultural, que crea dominantes y dominados.” (citados por Peña. 2009, p. 66)

En el caso particular de algunos entrevistados se puede evidenciar una violencia simbólica centrada en la imposición arbitraria sobre la asistencia y aceptación de prácticas escolares que discrepan con las conductas morales y religiosas de los estudiantes que practican un credo diferente al católico, como por ejemplo las izadas de bandera, las fiestas o celebraciones a las que muchos de ellos no pueden asistir, convirtiendo su entorno escolar en una arbitrariedad cultural que se ha impuesto sin considerar dichos credos, escondiendo lo que producen estas prácticas, y eso es violencia simbólica.

### ***Tradiciones culturales y educación religiosa***

Por otra parte, otros rituales como los culturales y con un carácter menos simbólico y no ligado a lo patriótico, aunque pueden o no tener un carácter religioso, sí conllevan significados y símbolos que no coinciden o que se distancian de las doctrinas religiosas diferentes a la católica. Estos se han convertido en momentos típicos en las instituciones educativas, convirtiéndose en un escenario para mejorar la convivencia y el encuentro con los otros, como lo son las actividades de celebración de cumpleaños, Halloween, el día de la madre, del padre, de la familia, entre otros.

Por ejemplo, un estudiante describe la situación que vive uno de sus compañeros judío mesiánico en su colegio cristiano evangélico: “(...) siempre celebran fiestas muy distintas a las normales digamos, ellos no celebran navidad, no celebran año nuevo, el año de ellos se acaba antes que el de nosotros, ellos siempre siguen muy al pie de la letra las fiestas bíblicas” (Comunicación personal con E5, septiembre 2021). Esta descripción alude a los practicantes del judaísmo quienes no celebran ninguna otra festividad que no sean las estipuladas en la Torah (libros sagrados para esta comunidad), dicha religión no concuerda con las celebraciones que en muchos colegios se practican, debido a que sus festividades son tradiciones que se vinculan con su cultura religiosa.

Ortega, (2020) describe uno de los fines de las festividades: “un sentido de recuerdo, de conmemoración y representación de las acciones salvadoras de Dios en la historia de la Salvación vivida por Israel” (p. 43), por esta razón los estudiantes judíos mesiánicos que se

encuentran en colegios cristianos evangélicos no se vinculan con ninguna de las celebraciones que no hacen parte de su calendario religioso.

Por otra parte, el hecho de participar en celebraciones populares para otros credos es sinónimo de pecado, como es el caso de uno de los entrevistado quien se refirió a los cristianos evangélicos relatando:

(...) por ejemplo, yo conocí a una muchacha que no tomaba, no iba a ninguna fiesta, ni iba absolutamente a nada, porque su religión no se lo permitía, y puede que ir a fiestas y tomar este bien, normal, pero sí son cosas que le impiden hacer a estas personas (...)  
(Comunicación personal con E10, noviembre 2021)

Por su parte, la comunidad cristiana evangélica, considera las celebraciones culturales como símbolo de pecado, Según Claudio Malo Gonzales en su artículo Religiosidad y Fiestas Populares:

En los últimos decenios se han dado de manera significativa cambios a religiones evangélicas en los sectores populares e indígenas que no se limitan a variaciones en creencias y tipos de rituales, sino que se manifiestan en formas de conducta dándose tipos de comportamiento diferentes a los tradicionales como la abstención en el consumo de alcohol. (2002, p. 6)

Frente a esto, la religión cristiana evangélica se abstiene de prácticas que no concuerden con sus principios éticos, ni religiosos y que lleva a la reflexión al considerar otros rituales y celebraciones escolares. La madre evangélica entrevistada, ante la pregunta: ¿En el colegio hay estudiantes de otras creencias religiosas? ¿qué creencias o confesiones logras identificar? relató lo siguiente: “hay niños de otras religiones, más por el lado de que no celebran ciertas fechas, no celebran la navidad, no celebran el Halloween, supongo que es porque tienen alguna creencia religiosa que les limita la celebración.” (Comunicación personal con M5, abril 2021)

El Halloween ha sido tema de diferentes investigaciones, como es el caso de Carlos Miñana Blasco, quien, en su artículo investigativo para la Universidad Nacional, titulado Halloween y carnaval: dos recetas para cocinar una fiesta en el caldero urbano de Bogotá, cita:

Las sectas cristianas —no católicas— van a satanizar esta celebración y despliegan campañas publicitarias casa por casa, en impresos y publicaciones, presentando videos

sobre el tema en los salones comunales de los barrios y templos, y a través de las cadenas de radio y televisión que poseen o controlan. Para ellos la celebración es, desde todo punto de vista, satánica, tanto por sus oscuros orígenes celtas, por las referencias al calendario católico, como por el uso de símbolos mágicos y anticristianos. Ante la imposibilidad de detener el avance de la fiesta, algunas sectas se han acogido a la propuesta del Día de los niños y la impulsan activamente, al igual que la Iglesia católica y prácticamente todos los colegios. (2006, p. 76)

Mientras en Bogotá se discute si esta fiesta se puede convertir en el carnaval que identifique a la capital de los colombianos, los colegios seguirán promocionando esta práctica con fines recreativos y culturales; sin embargo, ¿cómo y qué tanto interesa analizar las afectaciones a aquellos estudiantes que confiesan alguna de las religiones que no coinciden con estas festividades? ¿Será que a la escuela no le interesa que algunos estudiantes sigan faltando a clase días como los de Halloween?, ¿Se legitima el evitar su participación aun matriculados en el colegio?, ¿se les insta a que participen? O, ¿Podríamos encaminarnos hacia currículos alternos para estos y, otros casos?

Esto es motivo de reflexión y de consideración hacia aquellas minorías que no coinciden con dichas prácticas, considerando como absolutas aquellas ideas mayoritarias, perdiendo de esta forma el enfoque de lo que sería el respeto por aquellos que deciden cuestionar y minoritariamente defender un enfoque diferente de la realidad.

Según Arteta (2016) el decir que la democracia es el gobierno de la mayoría equivaldría a reducir a un solo juego de números, aun cuando en sus fundamentos se considera el respeto de la dignidad de todos los ciudadanos y el debate para adoptar los mejores argumentos para cada situación; por ende, al obviar estas premisas, se da lugar a que una mayoría pueda regatear derechos de sectores minoritarios de la población e incluso que se llegue a deformar la imagen de la democracia.

Otro de los errores comunes al referirse a la democracia consiste en el igualitarismo democrático, es decir que, al referirse a la igualdad entre los ciudadanos que plantea la democracia, se intenta expandir el concepto al extremo de decir que no pueden existir desigualdades en otros aspectos, lo cual es una falacia al omitir las aptitudes, las competencias y esfuerzos que nos hacen mejores o peores en ciertas áreas. En ese sentido, la democracia dejaría de ser excelente y se convertiría en una herramienta peligrosa.

Según Arteta (2016), otro de los puntos que se debe derrumbar es la falsa tolerancia, que es el repetir que todas las ideas son respetables; el autor menciona que esta idea exhibe una carga alta de anti-intelectualismo, pues el reconocer la dignidad de cada persona no debe significar de ningún modo rendirse a cada una de sus opiniones por más equivocadas o desatinadas que sean; sino más bien, que cada argumento sea contrastado para su aprobación o corrección. Al pensar que todo es igual de justificable, nada requerirá una debida justificación y solo el mayor número determinará la dirección del pueblo. En este sentido, el reconocer el pluralismo ideológico de la sociedad no debería tomarse como el deber de renunciar a tus propios ideales para asumir el de los demás; pues tolerar no es soportar a regañadientes ni aprobar cualquier idea extraña sin someterla a una prueba de discusión.

En relación con lo anterior, los testigos de Jehová, quienes no participan en fiestas de cumpleaños, ni en actividades que los aleje de sus ideales morales y religiosos, mencionan:

es que de pronto en mi colegio había algunos niños testigos de Jehová, entonces cuando se llevaban a cabo cumpleaños, nosotros permanecíamos en el aula por nuestras creencias en cuanto a ese tema, y los demás niños celebraban su cumpleaños, eso fue lo máximo que alcance a ver y pues me parecía bien, que respetarán y no nos obligarán a estar ahí celebrando el cumpleaños con los demás niños (Comunicación personal con E8, noviembre 2021)

Esto permite situarnos en la concepción que tienen los testigos de Jehová a propósito de la celebración de cumpleaños, mencionando:

Los testigos de Jehová no celebramos los cumpleaños porque estamos convencidos de que Dios no quiere que lo hagamos. Aunque la Biblia no prohíbe directamente esta celebración, sí nos da algunas claves que nos ayudan a entender cómo ve Dios los cumpleaños. (jw.org® / sitio oficial de los testigos de jehová)

Esta es otra de las situaciones a las que se ven enfrentados los estudiantes que debido a sus creencias no participan en las fiestas de cumpleaños de sus compañeros, aislándose dentro del aula, pidiendo salir mientras se realiza la celebración o también, prefieren no asistir al colegio ese día.

Los rituales escolares, como los enunciados en los párrafos anteriores, son representaciones tanto materiales como mentales que cualquier individuo realiza para mantener

un lugar de comunicación con el otro, estos se consideran parte de su cotidianidad, logran ser parte de su identidad social y son formas culturales de cómo el ser humano busca interactuar con todo su entorno. Por otra parte, según Pablo Vain, (2018) los rituales y actividades escolares son: “prácticas sociales, y que por lo tanto son estructuradas y estructurantes de una totalidad histórico social. Prácticas que se construyen desde lo singular, lo social, lo histórico y lo político.” (p. 25)

***Tensión entre lo instituido y lo instituyente: entre las prácticas instituidas y la adaptación a la diversidad religiosa en el contexto educativo.***

En toda institución educativa las prácticas docentes son generadoras de una formación cultural, las cuales muchas veces son regladas, reguladas y adaptadas a un momento histórico, sin tener consciencia de su finalidad, es decir que están estructuradas en el sistema educativo y que generalmente se convierten en la cotidianidad del estudiante; muchas de ellas carecen de un significado objetivo para la formación, simplemente se cumplen inconscientemente para cumplir con la construcción social.

En este caso un estudiante respondió “Es más que todo por una tradición familiar toda mi familia es creyente, es bastante creyente y, pues, en el entorno en el que vivo y también en el que estudio me encuentro bajo la religión católica.” (Comunicación personal con E3, septiembre 2021)

El estudiante, al formar parte de una institución, se ve inmerso en una realidad que se encuentra ya establecida. Esto significa que su creencia se adhiere a lo instituido, que son normas y patrones de pensamiento internalizados en su entorno social y cultural. Por consiguiente, es más probable que el estudiante continúe con lo tradicional, en lugar de enfocarse en lo instituyente, es decir, en la reflexión personal que le permitiría desarrollar una convicción auténtica hacia lo sagrado.

Para Soler, Martínez y Peña (2018), es importante tensionar lo instituido – instituyente; lo instituido son los reglamentos, procedimientos o presupuestos que dominan y se superponen a la forma de pensar en la sociedad; así, por ejemplo, en el sector educativo lo instituido son las normas sociales y educativas que permanecen por “tradición”, aun cuando el mantener este enfoque signifique pérdidas de derechos o irrespeto a creencias de ciertos grupos sociales. Por otra parte, lo instituyente viene a ser esa fuerza que cuestiona lo instituido, donde se abre la

posibilidad de que existan actos de creación, iniciativas y luchas para innovar lo que, por tradición, nunca se había puesto a debate.

Es necesaria esta tensión de lo instituido e instituyente a fin de formar una perspectiva que plantee alternativas reales y alcanzables, con el fin de promover la deconstrucción de lo hegemónico, luchar contra las injusticias conservadoras instauradas, como lo puede ser la imposición de un único credo y al invisibilización de otros, y promover condiciones diferentes que transformen y construyan sociedades diferentes. Puede ser, desde esta última tensión, que el pluralismo religioso pretenda ser lo instituyente en los rituales escolares en tanto involucre la participación de estudiantes que no pertenecen a lo instituido, que este pluralismo sea un dispositivo para transformar aquello que el sistema escolar perpetuado como parte de su estructura.

La estudiante Testigo de Jehová manifestó:

Siendo sincera pues, desde un inicio yo vengo siendo Testigo de Jehová, asistiendo a las reuniones, desde que estaba en la barriga de mi mamá, entonces en un inicio claro, yo no entendía, no tenía conciencia propia de lo que mis papás me decían, entonces claro, iba a con ellos a las reuniones, me portaba juiciosa, pero ya a medida que fui creciendo, ya fui tomando mis propias decisiones, estoy pensando por mí misma, que era lo que quería, ahí fue donde corroboré de que de verdad quería ser Testigo de Jehová, de que estoy practicando esta religión, es porque de verdad creo en que Dios es un Dios verdadero, que existe y que tiene un buen futuro para nosotros, es amoroso y eso fue lo que más me llamó la atención y es por eso que actualmente es decisión propia ser Testigo de Jehová, más no porque me lo impongan mis papás. (Comunicación personal con E8, noviembre 2021)

En una primera instancia, el discurso de la estudiante podría interpretarse como instituido, pero si se examina con detenimiento, se puede identificar la presencia de lo instituyente. Aunque aún sigue manteniendo su tradición familiar, innovó su pensamiento al redefinir su creencia a partir de una convicción personal que surge a raíz de una experiencia religiosa. Esto demuestra que la persona tiene la capacidad de cuestionar y redefinir sus creencias, lo cual es un ejemplo de cómo lo instituido y lo instituyente pueden coexistir en una misma persona y en su proceso de formación de convicciones.

Con relación a lo instituyente, esto fue lo que respondió un maestro: “Estando en la vida religiosa llegó un momento en el que, no es culpar, ni justificar sino reconocer el punto de partida, a partir de la formación teológica académica y todo, ni siquiera filosófica sino teológica, empecé a cuestionar la misa, el rito de la misa, o la eucaristía, e iba porque tocaba, empecé a cuestionar los rezos, rezaba porque tocaba, pero también ese cuestionarme me llevó a purificarme, y a saber vivir ese momento, actualmente yo no soy el hombre de misa dominical, ni de misa diaria.” (Comunicación personal con M1, septiembre 2021)

El pensamiento del maestro parece romper con las normas y esquemas tradicionales que se imponen en la formación teológica de los estudiantes, lo que genera una tensión entre lo instituido y lo instituyente. Su objetivo parece ser de-construir lo hegemónico y luchar contra las injusticias conservadoras, como la imposición de un único credo y la invisibilización de aquello que puede generar una transformación en la forma en cómo un individuo profesa su fe.

En conclusión, las creencias y convicciones de una persona están influenciadas tanto por lo instituido como por lo instituyente. Lo instituido se refiere a las normas, valores y prácticas que se han transmitido y establecido en una determinada cultura o comunidad, y que pueden ser transmitidas a través de la educación formal y las instituciones religiosas. Lo instituyente, por otro lado, se refiere a la capacidad de una persona para cuestionar y redefinir sus creencias y convicciones, a través de la reflexión personal y la exposición a diferentes perspectivas.

En el contexto de la formación religiosa, es importante reconocer que el aprendizaje religioso se basa en gran medida en lo instituido, es decir, en las normas y prácticas establecidas por la comunidad religiosa. Sin embargo, también es importante fomentar la capacidad de los estudiantes para cuestionar y reflexionar sobre sus creencias y convicciones, y considerar diferentes perspectivas. De esta manera, se puede promover una educación religiosa más inclusiva y respetuosa de la diversidad de creencias y convicciones de los estudiantes.

En el contexto de la enseñanza de la religión en la vida de los estudiantes, lo instituido se relaciona con la inclusión de la religión en el currículo escolar. Esto incluye los contenidos y metodologías establecidos para la enseñanza de la religión, así como los objetivos y competencias que se espera que los estudiantes adquieran. En contraste, lo instituyente se relaciona con las posibilidades de transformación y cambio en la forma en que se aborda la enseñanza de la religión en la educación. (Soler, Martínez y Peña, 2018) Esto puede incluir la



introducción de nuevas perspectivas o enfoques que consideren la diversidad religiosa de la sociedad y la promoción del respeto a la libertad de culto y conciencia. También puede implicar la participación activa de los estudiantes en la construcción de conocimiento y en la generación de reflexiones críticas sobre la relación entre la religión y la sociedad.

En este sentido, la relación entre lo instituido e instituyente en la enseñanza de la religión en la vida de los estudiantes puede ser vista como un espacio de tensión entre la tradición y la innovación, en el que se busca promover una educación más inclusiva y respetuosa de la diversidad religiosa y cultural.

## Discusión

### **Creencias religiosas y prácticas escolares: Un debate en curso**

En la presente investigación titulada “Relaciones entre creencias religiosas y prácticas escolares en instituciones educativas confesionales y no confesionales”, se aborda una interrogante fundamental: ¿Cómo se relacionan diferentes creencias religiosas en las prácticas escolares y rituales de algunas instituciones educativas confesionales y no confesionales en Bogotá, desde perspectivas y experiencias de padres, estudiantes y maestros?

Este cuestionamiento surge de la necesidad de comprender cómo las diferentes tradiciones religiosas presentes en el entorno escolar influyen en las dinámicas educativas y en la formación de los estudiantes.

Durante el desarrollo de este estudio, se ha identificado que la institución escolar se ve permeada por diversas situaciones y contextos sociales, y si bien las políticas educativas brindan orientación, es responsabilidad del maestro enfrentar diariamente desafíos como la asistencia o inasistencia del estudiante a los diferentes rituales religiosos, así como la participación en actividades escolares que pueden entrar en conflicto con sus creencias personales. Es en este escenario complejo que surge la necesidad de aportar reflexiones y propuestas pedagógicas que aborden la formación integral del estudiante, sin caer en moralismos o hegemonías, sino más bien promoviendo el encuentro respetuoso con las creencias y tradiciones familiares que conforman la identidad del individuo.

La discusión generada a partir de esta investigación es de suma relevancia, pues plantea la necesidad de reevaluar el rol de la escuela como un espacio de comprensión, diálogo y respeto hacia las diversas miradas y creencias presentes en la comunidad educativa. En lugar de sancionar, evitar u ocultar las diferencias religiosas, se propone que la escuela sea un lugar propicio para la comprensión mutua y el enriquecimiento a través del intercambio de perspectivas. De esta manera, se podrán fomentar prácticas inclusivas que promuevan el respeto por la diversidad religiosa y contribuyan a la formación integral de los estudiantes.

En términos de aportes a la pedagogía, esta investigación invita a los maestros a reflexionar sobre su labor formativa cotidiana, reconociendo el lugar que ocupa la espiritualidad en la vida de los estudiantes. Sin embargo, es fundamental no imponer una moralidad única, sino comprender que cada individuo trae consigo sus propias creencias y

tradiciones familiares. La escuela debe ser un espacio en el cual se dé cabida a estas manifestaciones individuales, brindando un contexto de comprensión, diálogo y respeto.

La investigación pone sobre la mesa la importancia de considerar las múltiples dimensiones que conforman la identidad del estudiante, incluyendo sus creencias religiosas y tradiciones familiares. Se plantea la necesidad de que la escuela sea un espacio inclusivo, donde se promueva el diálogo, el respeto y la comprensión de las diferentes miradas y creencias presentes en la comunidad educativa. Esta discusión es relevante para repensar la pedagogía y garantizar una educación integral y respetuosa de la diversidad religiosa.

Vale la pena profundizar en la relación entre los fines de la formación, la construcción del currículo y la cultura escolar, ya que estos aspectos desempeñan un papel fundamental en la educación y en la manera en que se seleccionan y transmiten los saberes en el contexto escolar. La crítica no debe quedarse en lugares comunes, sino que debe contribuir a las discusiones sobre la enseñanza y la cultura escolar, con el objetivo de mejorar y enriquecer la experiencia educativa de los estudiantes.

Además, es necesario analizar los fines de la formación, es decir, los objetivos y propósitos que se persiguen en el proceso educativo. Estos fines pueden variar según las concepciones educativas y los contextos culturales, y tienen un impacto directo en la selección de los saberes que se incluyen en el currículo. Por tanto, es importante reflexionar sobre cómo se definen y articulan estos fines, considerando tanto las necesidades de los estudiantes como las demandas de la sociedad en la que se inserta la institución educativa.

La construcción del currículo es otro aspecto clave para tener en cuenta. El currículo no es simplemente una lista de contenidos, sino que refleja una concepción particular de la educación y de los saberes que se consideran relevantes. Es necesario cuestionar los criterios utilizados para seleccionar y organizar los saberes en el currículo, así como la inclusión o exclusión de determinados enfoques o perspectivas. ¿Qué criterios guían estas decisiones? ¿Se promueve una visión inclusiva y equitativa de la educación? ¿Se abordan las diversas manifestaciones culturales y las creencias religiosas presentes en la comunidad educativa?

Por último, la cultura escolar juega un papel fundamental en la forma en que se desarrolla la enseñanza y se viven las experiencias educativas. La cultura escolar abarca las normas, valores, prácticas y creencias compartidas por los miembros de la comunidad educativa. Es importante analizar cómo se construye y se transmite la cultura escolar, y si esta

cultura refleja y valora la diversidad cultural y religiosa presentes en la comunidad. ¿Existen prácticas inclusivas que fomenten el respeto y la comprensión mutua? ¿Se promueve el diálogo y el intercambio de perspectivas?

En resumen, la relación entre los fines de la formación, la construcción del currículo y la cultura escolar es un tema de gran relevancia en la educación. Profundizar en esta relación permite cuestionar y enriquecer las prácticas educativas, garantizando una educación integral, inclusiva y respetuosa de la diversidad cultural y religiosa. La crítica constructiva en este sentido contribuye a las discusiones sobre la enseñanza, la selección de los saberes y la cultura escolar, y promueve una educación de calidad que prepare a los estudiantes para una sociedad cada vez más diversa y globalizada.

## Conclusiones

Esta investigación profundizó en las relaciones entre diferentes creencias religiosas presentes en instituciones educativas confesionales y no confesionales en Bogotá, a partir de las perspectivas y experiencias de estudiantes, padres y maestros. Al lograr los objetivos planteados, se ha obtenido una comprensión más clara de la formación religiosa en estos contextos y de las tensiones que pueden surgir en relación con los rituales religiosos y las prácticas escolares cotidianas. A continuación, se resaltan las siguientes conclusiones relevantes obtenidas a partir de este estudio:

La formación religiosa en instituciones educativas confesionales y no confesionales en Bogotá es un proceso complejo que varía según las creencias religiosas presentes. Se identificaron enfoques y prácticas educativas que van desde la transmisión de conocimientos dogmáticos hasta la promoción de una formación crítica y reflexiva. Estas diferencias reflejan la diversidad de creencias religiosas y la necesidad de adaptarse a ellas en el entorno escolar.

La formación integral y pluridimensional en el ámbito religioso representa un aspecto fundamental en la educación desde esta perspectiva. No se limita únicamente a impartir conocimientos sobre una religión específica, sino que aspira a abarcar todas las dimensiones del ser humano de manera completa y diversa. Tal como lo expresaron los filósofos y pedagogos mencionados en los referentes teóricos, la búsqueda de la integralidad ha sido una preocupación constante a lo largo de la historia. Los hallazgos resaltan la relevancia de una educación que considere la dimensión espiritual y la formación en valores como componentes esenciales en el desarrollo humano. Para lograr una educación religiosa realmente integral, es imprescindible respetar la diversidad religiosa y fomentar el diálogo intercultural, promoviendo así el respeto y la tolerancia en la sociedad.

Las diferentes creencias religiosas tienen influencia en las prácticas escolares cotidianas. Se identificaron relaciones entre las creencias religiosas y aspectos como las normas de convivencia, la celebración de festividades religiosas y la inclusión de contenidos religiosos en el currículo. Estas relaciones destacan la importancia de considerar las creencias religiosas como un elemento integral en el diseño de políticas educativas y en la formación de una comunidad escolar inclusiva.

La presencia arraigada de rituales religiosos en las instituciones educativas confesionales y no confesionales constituye un tema de gran relevancia que merece una atención minuciosa. Estos rituales, que han sido incorporados en el calendario educativo a lo largo del tiempo,

reflejan una larga tradición y poseen un significado profundo para aquellos que los practican. Sin embargo, se observa una marcada influencia de la Iglesia católica en la educación colombiana, a pesar de la separación entre el Estado y la iglesia establecida por la Constitución de 1991. La Iglesia católica aún goza de privilegios en las instituciones educativas, como la celebración de misas y la participación de sacerdotes en ciertas ceremonias.

Es importante resaltar que los rituales religiosos predominantes en estas instituciones se encuentran estrechamente ligados a la religión católica, como el Miércoles de Ceniza y la Eucaristía. Esta situación plantea interrogantes en relación con la libertad religiosa y la inclusión de aquellos estudiantes que no profesan la religión católica. En particular, la falta de espacios y actividades interreligiosas en la educación religiosa genera tensiones y exclusiones para aquellos estudiantes que pertenecen a minorías religiosas o que no tienen una afiliación religiosa específica. A pesar de la creciente diversidad religiosa en la ciudad de Bogotá, los rituales en las instituciones educativas continúan centrados en la religión católica, dificultando así la participación plena de aquellos estudiantes que provienen de tradiciones religiosas diferentes.

Los hallazgos evidencian que la educación religiosa en las instituciones educativas carece de un enfoque interreligioso y ofrece pocos o ningún espacios y actividades para estudiantes de otros credos, lo que genera tensiones y exclusiones. Esto muestra la necesidad de promover un enfoque inclusivo y respetuoso hacia las prácticas religiosas en las instituciones educativas, garantizando la libertad religiosa de todos los estudiantes y proporcionando espacios que reflejen la diversidad religiosa de los colegios confesionales y no confesionales de la ciudad de Bogotá. Estos hallazgos resaltan la necesidad de abordar las tensiones surgidas por los rituales religiosos en las instituciones educativas y promover una convivencia armónica y respetuosa en entornos con diversidad religiosa, teniendo en cuenta los derechos y las necesidades de todos los estudiantes, independientemente de su credo.

La influencia de las creencias religiosas en las prácticas escolares plantea importantes reflexiones. Es imprescindible que la educación cuestione los espacios escolares como lugares inclusivos, donde se reconozca la diversidad religiosa y se ofrezcan opciones pluri-confesionales. Imponer prácticas religiosas específicas va en contra del espíritu de una educación abierta y universal, y limita el desarrollo integral de los estudiantes. Es fundamental reconocer la responsabilidad de las familias en la formación espiritual y religiosa de sus hijos, pero esto no debe implicar que se excluya a aquellos que profesan otras creencias o no tienen

ninguna. La verdadera inclusión implica respetar la objeción de conciencia de los estudiantes y garantizar su participación y pertenencia en el entorno educativo.

Las prácticas escolares, como las izadas de bandera y las celebraciones culturales, pueden convertirse en fuentes de conflictos y desigualdades. Se hace necesaria la reflexión sobre las diferencias religiosas de los estudiantes y el análisis sobre los espacios donde puedan expresar su objeción de conciencia sin ser excluidos o discriminados. La presencia de violencia simbólica se manifiesta cuando se imponen prácticas mayoritarias sin tener en cuenta a las minorías, lo cual genera un ambiente poco respetuoso y afecta negativamente la convivencia escolar.

La tensión entre lo instituido y lo instituyente en las prácticas educativas y los rituales religiosos plantea una reflexión necesaria y crítica. Lo instituido representa las normas y prácticas arraigadas en la sociedad y transmitidas a través de la educación y las instituciones religiosas. Estas prácticas a menudo se siguen de manera inconsciente debido a su arraigo cultural, sin un significado objetivo claro para la formación de los estudiantes. Por otro lado, lo instituyente implica la capacidad de cuestionar y redefinir las creencias y convicciones a través de la reflexión personal y la apertura a nuevas perspectivas. Es fundamental reconocer esta tensión y promover una educación que fomente la capacidad de los estudiantes para cuestionar lo instituido y construir sus propias convicciones basadas en una reflexión auténtica.

La educación religiosa también se ve influenciada por esta tensión. Las creencias religiosas se transmiten a través de lo instituido, es decir, las normas y prácticas establecidas por las comunidades religiosas. Sin embargo, es esencial brindar a los estudiantes la oportunidad de cuestionar y reflexionar sobre estas creencias, así como de ser expuestos a diferentes perspectivas religiosas y filosóficas. Esto implica promover un enfoque inclusivo y respetuoso de la diversidad religiosa, reconociendo la libertad de culto y conciencia de cada individuo. La enseñanza de la religión debe ser un espacio que fomente la reflexión crítica y la construcción de conocimiento, permitiendo a los estudiantes participar activamente en el proceso de aprendizaje y en la generación de nuevas ideas y perspectivas.

Otro hallazgo de esta investigación es la necesidad de replantear el rol de la escuela frente a la diversidad religiosa. Se evidencia la importancia de promover un ambiente educativo inclusivo y respetuoso, donde se valoren y respeten las creencias religiosas de los estudiantes. Esto implica repensar las estrategias pedagógicas, los enfoques curriculares y las políticas educativas para garantizar una formación integral y equitativa.

Se destaca la relevancia de promover el diálogo y la comprensión entre las diferentes perspectivas religiosas en el entorno escolar. Los resultados de la investigación resaltan la importancia de fomentar el respeto, la tolerancia y el entendimiento mutuo entre los estudiantes, independientemente de sus creencias religiosas. Esto contribuirá a la construcción de una cultura escolar inclusiva y enriquecedora.

Se ha identificado la necesidad de profundizar en el estudio de las interacciones entre fines de formación, construcción del currículo y cultura escolar. La investigación previa ha evidenciado la influencia de las creencias religiosas en la selección de saberes y en la configuración de la cultura escolar. Es importante continuar indagando en esta relación para enriquecer la práctica educativa y asegurar que la educación sea sensible y respetuosa hacia la diversidad cultural y religiosa.

En resumen, este estudio ha generado conclusiones que destacan la importancia de comprender y abordar la diversidad religiosa en las instituciones educativas. Se resalta la necesidad de replantear el rol de la escuela, promover el diálogo y la comprensión, y profundizar en la relación entre fines de formación, construcción del currículo y cultura escolar. Estas conclusiones ofrecen una base sólida para futuras investigaciones y orientan la práctica educativa hacia una formación integral, inclusiva y equitativa.



## Referencias

- Abad, Heras. Alfredo. (2006) Enseñar Religión En La Escuela Protestante: Un Nuevo «Colportorado» Ecuménico. *Bordón* 58 (4-5), 2006. P. 629 – 636.
- Abesada, b. T., & Rivero, J. L. (2017). La dirección estratégica en las instituciones de educación superior. Necesidad de suevaluación/ strategic Management in Higher education Institutions. Need for its evaluation. Recuperado el 10 de 6 de 2021, de <http://rces.uh.cu/index.php/rces/article/download/138/182>
- Aguilar, V. A. (2014). Ontología y epistemología en la investigación cualitativa. Recuperado el 16 de 2 de 2021, de [http://sisbib.unmsm.edu.pe/bvrevistas/investigacion\\_psicologia/v15\\_n1/pdf/a13v15n1.pdf](http://sisbib.unmsm.edu.pe/bvrevistas/investigacion_psicologia/v15_n1/pdf/a13v15n1.pdf)
- Álvarez, C., & Urbano, D. (2013). Diversidad cultural y emprendimiento. *Revista de Ciencias Sociales (Ve)*, 19(1), 154-169. <https://redalyc.org/pdf/280/28026467004.pdf>
- Álvarez, J y Jurgenson, G. (2003), *Cómo hacer investigación cualitativa*. México:Paidós.
- Andrade Álvarez, Margot. (2011) Religión, política y educación en Colombia. La presencia religiosa extranjera en la consolidación del régimen conservador durante la Regeneración. *Historiolo. Revista de Historia Regional y Local* ISSN: 2145-132X [vol 3, No .6] julio - diciembre de 2011. Disponible en: [https://revistas.unal.edu.co/index.php/historiolo/article/view/12267/pdf\\_97](https://revistas.unal.edu.co/index.php/historiolo/article/view/12267/pdf_97)
- Angulo Hernández, Lilian Nayive, León Salazar Aníbal Ramón. (2010) Los rituales en la escuela. Una cultura que sujeta al currículo. *Educere* [en línea]. 14(49), 305-317[fecha de Consulta 30 de diciembre de 2022]. ISSN: 1316-4910. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=35617102007>
- Arias, R. (2000). Estado laico y catolicismo integral en Colombia. La reforma religiosa de López Pumarejo. *Historia crítica*, (19), 69-96.
- Arteta, A. (2016). Tópicos fatales (O las peligrosas perezas de la ciudadanía). *Contrastes. Revista Internacional De Filosofía*. <https://doi.org/10.24310/Contrastescontrastes.v0i0.1346>

- Associació UNESCO per al Diàleg Interreligiós. (1993). Hacia una ética mundial: Una declaración inicial. Recuperado de <https://audir.org/?s=Parlament+Chicago+1993>
- Barchilón, M. (24 de febrero de 2020). Historia de los calendarios. La Vanguardia. Recuperado de <https://www.lavanguardia.com/vida/junior-report/20200224/473743933476/historia-calendarios-astronomia-tiempo-cultura.html>
- Basset, Jean (1996). Religiones en diálogo. El diálogo interreligioso. Bilbao: Desclée de Brouwer.
- Baubérot, J. (2022). La laicidad de Francia en Colombia. Bogotá: Embajada de Francia en Colombia.
- Bejarano, J., Chamorro, E. y Rodríguez, D. (2018). La escuela pensada desde el pluralismo a favor de una cultura de paz. En: Sophia: colección de Filosofía de la Educación, 24 (1), pp. 239-263.
- Beltrán Cely, W. M. (2013). Pluralización religiosa y cambio: social en Colombia. TheologicaXaveriana, 63(175), 57-85.
- Beltrán, W. (2019). La clase de Religión en los colegios públicos de Bogotá: estado de la investigación. Universidad Nacional de Colombia, Bogotá.
- Beltrán, W. y Larotta, S. (2020). Diversidad religiosa, valores y participación política en Colombia. Resultados de la Encuesta Nacional sobre Diversidad Religiosa 2019. Bogotá. pp. 19 - 21.
- Beltrán, W. (2011). Descripción cuantitativa de la pluralización religiosa en Colombia. Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, Colombia. Recuperado de: <http://www.scielo.org.co/pdf/unih/n73/n73a08.pdf>
- Bonilla, J. (2015). Educación y religión: violencia y paz. Acercamiento al estado actual en diversos contextos. Universidad de San Buenaventura, sede Bogotá Facultad de Ciencias Humanas y Sociales Serie Teológica No. 22-2015. P. 40
- Bonilla, J. (2015). Educación religiosa escolar en perspectiva de complejidad (1.<sup>a</sup> ed.). Colombia: Editorial Bonaventuriana. Recuperado de

file:///C:/Users/menit/Downloads/Dialnet-  
EducacionReligiosaEscolarEnPerspectivaDeComplejida-651938.pdf

- Bonilla, J. (2016). Conflicto, religión y educación religiosa en Colombia. *Theologica Xaveriana*, 66(181), 207-237. <https://doi.org/10.4444/javeriana.tx66-181.crerc>
- Bonilla, J. (2014). Educación Religiosa y Escolar y pedagogías para el reconocimiento del pluralismo religioso. Serie Tecnológica N. 19. Universidad de San Buenaventura, Bogotá.
- Camelo, A. (1999). La educación en el siglo XX. La escuela colombiana en la primera mitad del siglo XX. Elementos para la historia contemporánea de la educación colombiana, 1900-1950. *Revista Educación y Cultura*, (50-5 <https://cenda.metabiblioteca.org/cgi-bin/koha/opac-detail.pl?biblionumber=80711>), 35-43.
- Cantillo C. Danilo A; Quintero T. Fredy A. (2020). Aportes de la educación religiosa escolar a la promoción del pluralismo religioso. No. 20, julio - diciembre de 2020. *Hojas y Hablas*. ISSN en línea 2539-3375. <http://revistas.unimonserrate.edu.co:8080/hojasyhablas/article/view/244/261>
- Cárdenas, L., Hernández, M., Parra, M., Lozada S., Silva, N., y Guerrero, N. (2017). Educación religiosa y pluralismo en los colegios públicos de Bogotá. Universidad Nacional de Colombia. Facultad de Ciencias Humanas. Bogotá, Colombia.
- Conferencia Episcopal de Colombia. (2017). Estándares para la Educación religiosa (ERE) de la Conferencia Episcopal de Colombia. Editora Géminis S.A.S. Bogotá Colombia. PDF.
- Constitución Política de Colombia [Const. P.]. (1991). Artículos 18, 19, 27. Colombia. Obtenido el 3 de noviembre de 2021. <https://www.constitucioncolombia.com/titulo-2/capitulo-1/articulo-19>
- Corpas, I. (2012). Educación religiosa en contextos plurales: Lectura teológica del caso colombiano. Instituto Colombiano para el Estudio de las Religiones. Disponible en: <https://econtents.bc.unicamp.br/inpec/index.php/csr/article/view/12732/8097>

- Cortés Salcedo, R. A. (2013). Prácticas de ciudadanía en la escuela contemporánea, Colombia, 1984 – 2004. *Pedagogía y Saberes*, (38), 63.69. <https://doi.org/10.17227/01212494.38pys63.69>
- Cuevas, Y. (2006) Recomendaciones para el estudio de representaciones sociales en investigación educativa. Disponible en: <http://www.scielo.org.mx/pdf/crs/v11n21/2007-8110-crs-11-21-00109.pdf>
- De la Torre, Renée y Semán. Pablo (2021) Religiones y espacios públicos en América Latina Artículo Introducción: religiones y espacios públicos en América Latina. Buenos Aires. CLACSO; México: Centro de Estudios Latinoamericanos Avanzados - CALAS, 2021. Libro digital, PDF Archivo Digital: descarga y online ISBN 978-987-722-821-2
- Delgado, V La enseñanza de la religión en los centros escolares de algunos países europeos. Estudio comparado con la situación española, *Cuestiones Pedagógicas* 17 (2004): 175.
- Departamento Administrativo de la Función Pública. (19 de febrero de 1998). Decreto 354 de 1998: Por el cual se aprueba el Convenio de Derecho Público Interno número 1 de 1997, entre el Estado colombiano y algunas Entidades Religiosas Cristianas no Católicas.
- Departamento de Estado de los Estados Unidos. Oficina de Democracia, Derechos Humanos y Trabajo. (2019). Colombia: Informe de los Derechos del ser humano 2019, generado por la embajada de EE.UU. En: Informes nacionales sobre prácticas de derechos humanos para 2019 <https://co.usembassy.gov/wp-content/uploads/sites/103/COLOMBIA-HRR-2019-SPA-FINAL.pdf>
- Derecho de petición con número de radicado 2015-ER-007667. (25 de febrero de 2015). Recuperado de [https://www.mineduccion.gov.co/1780/articles-353846\\_recurso\\_1.pdf](https://www.mineduccion.gov.co/1780/articles-353846_recurso_1.pdf)
- Dussel, I.; Southwell, M. (2009). Los rituales escolares: Pasado y presente de una práctica colectiva. *El Monitor de la Educación* (21), 26-32. En *Memoria Académica*. Disponible en: [http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art\\_revistas/pr.10760/pr.10760.pdf](http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.10760/pr.10760.pdf)
- Echeverri, A. (2012). Libertad religiosa y educación en Colombia: Ni intocables ni míticas. *Revista Científica Guillermo de Ockham*, 10(1), 123-134. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=105324310010>

- Embajada de E.E. U.U en Colombia, informes oficiales. (2019). Informe Sobre La Libertad Religiosa Internacional De Colombia. United States Department of State.
- Enríquez Meza, Rodrigo; Guillermo Díaz Eraso, Juan; Ríos Patiño, Ana Gloria. (2013). La formación religiosa, como huella vital, en las prácticas pedagógicas incluyentes. Plumilla educativa. pp. 162-186. Disponible en: <file:///D:/Mis%20Documentos/Downloads/Dialnet-LaFormacionReligiosaComoHuellaVitalEnLasPracticasP-4756779.pdf>
- Escobar. R. (2017). El derecho a la libertad religiosa y de cultos en Colombia: evolución en la jurisprudencia constitucional 1991-2015. En: Revista Prolegómenos Derechos y Valores. (20), 39, 125-138. DOI: [http:// dx.doi.org/10.18359/prole.2727](http://dx.doi.org/10.18359/prole.2727)
- Fernández, Hugo. (2019) Unidad en pluralidad. Pluralismo Teológico. Recuperado de: [1file:///D:/Mis%20Documentos/Downloads/revistatx,+Hugo+Fernandez%20\(2\).pdf](file:///D:/Mis%20Documentos/Downloads/revistatx,+Hugo+Fernandez%20(2).pdf)
- Flórez, Ochoa Rafael; Vivas García, Mireya. (2007) “La formación como principio y fin de la acción pedagógica”. Revista Educación y Pedagogía, Medellín, Universidad de Antioquia, facultad de educación, vol XIX, núm 47, (enero – abril), de 2007. Pp.165-173
- Freire, Paulo. (2002) Pedagogía de la autonomía, México, Siglo XXI.
- Gamboa. R. (2011). Conflicto religioso en Colombia entre el fundamentalismo, el laicismo y la cooperación interreligiosa. En: Nova et Vetera, Temas de Derechos Humanos.
- García Romero. Margarita. (2011). La realidad de las clases de Religión Evangélica en nuestro sistema educativo. Revista del profesorado de religión. R y E Religión y Escuela. No. 251-252 junio – julio 2011. España. Disponible en: <https://www.actualidadevangelica.es/2011/pdf/religionyescuela2011.pdf>
- García. J. (2014). La Educación religiosa escolar: área significativa del conocimiento. cercamiento pedagógico a partir de la teología del pluralismo religioso.
- García, M. del R. (2004). Identidad y minorías musulmanas en Colombia: ocupación y Gobierno hispánico del territorio. Desafíos, (11), 107-139. Recuperado de <https://revistas.unal.edu.co/index.php/desafios/article/view/22127/22817>

- Garma Navarro, C., (1994). El problema de los testigos de Jehová en las escuelas mexicanas. Nueva Antropología, XIII (45), 21-30.
- Gervilla Castillo, Enrique. «Un modelo axiológico de educación integral». Revista española de pedagogía 215, Vol. 58 (2000): 39-58.
- Gómez, García. Pedro. (2002) El ritual como forma de adoctrinamiento, Gazeta de Antropología, 2002, 18, artículo 01. <http://hdl.handle.net/10481/7395>
- González Pérez, M. (2016). La Fiesta en Colombia. Crea el tiempo de lo extraordinario. Credencial Historia, (322). Recuperado de <https://www.banrepcultural.org/biblioteca-virtual/credencial-historia/numero-322/la-fiesta-en-colombia-crea-el-tiempo-de-lo-extraordinario>
- Goyes. A. (2015). ¿Qué piensan, quieren y esperan los jóvenes de hoy?: investigaciones sobre las creencias de los estudiantes de colegios oficiales de Bogotá. Kimpres Universidad de la Salle. Bogotá D.C. <http://biblioteca.clacso.edu.ar/Colombia/fce-unisalle/20170117043817/quepiensan.pdf>
- Guarín, M. (2021). Educación religiosa escolar: Formar ciudadanos del mundo. Bogotá: Universidad del Rosario.
- Guzmán, M. Sandra M y Arias, B. Yulman F. (2009). La educación religiosa escolarizada. Revista Académica e institucional de la UCPR. No. 84. Primera versión recibida: 03 de marzo de 2009. Versión final aprobada el 5 de mayo de 2009. P. 33-48.
- Habermas. J. y Ratzinger. J. (2006). Dialéctica de la secularización sobre la razón y la religión. Editorial Encuentro. Librería Editrice vaticana.
- Hernández Sampieri, R. (2014). Metodología de la Investigación (6.<sup>a</sup> ed.). México. Recuperado de [https://periodicooficial.jalisco.gob.mx/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/metodologia\\_de\\_la\\_investigacion\\_-\\_roberto\\_hernandez\\_sampieri.pdf](https://periodicooficial.jalisco.gob.mx/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/metodologia_de_la_investigacion_-_roberto_hernandez_sampieri.pdf)
- Higuera Bonfil, A., (1999). Elementos de una identidad teocrática: los testigos de Jehová. Alteridades, 9(18), 115-122. <https://www.redalyc.org/pdf/747/74791810.pdf>

- Kvale Steinar. (2011) La entrevista en investigación cualitativa. Traducido por: Tomás del Amo y Carmen Blanco. Ediciones Morata, S. L. Madrid. España
- Leturia Navaroa, A. (2021). La atención a la diversidad religiosa, ¿un reto para el sistema educativo? Cuestiones de Pluralismo, Volumen 1, Número 2 (2º Semestre 2021) actualización 30 de septiembre de 2021. <https://doi.org/10.58428/nyjd9250>
- Lévinas. E. (1976). Dificil libertad. Ensayos sobre el judaísmo. Caparrós Editores. [https://books.google.com.co/books?hl=es&lr=&id=yW2TM2sdJ3cC&oi=fnd&pg=PA43&dq=educaci%C3%B3n+judaismo+&ots=BHj-NKpVWw&sig=IG\\_HVfHlaMUPz9KuitJbDrKQusU&redir\\_esc=y#v=onepage&q=educaci%C3%B3n%20judaismo&f=true](https://books.google.com.co/books?hl=es&lr=&id=yW2TM2sdJ3cC&oi=fnd&pg=PA43&dq=educaci%C3%B3n+judaismo+&ots=BHj-NKpVWw&sig=IG_HVfHlaMUPz9KuitJbDrKQusU&redir_esc=y#v=onepage&q=educaci%C3%B3n%20judaismo&f=true)
- Lifeder. (2019, 4 de noviembre). Adoctrinamiento: historia, aplicación escolar y religiosa, ejemplos. Recuperado de <https://www.lifeder.com/adoctrinamiento/>
- Lozano Bohórquez, A. del P. (2016). Colombiano de nacimiento y musulmán por elección: conversión y configuración de estilos de vida religiosos (Tesis de pregrado). Pontificia Universidad Javeriana, Facultad de Ciencias Sociales, Programa de Sociología. <https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/20416/LozanoBohorquezAndreadelPilar2016.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Malo González, C. (2012). Religiosidad y fiestas populares. Recuperado de <http://documentacion.cidap.gob.ec:8080/bitstream/cidap/372/1/Religiosidad%20y%20fiestas%20populares-Claudio%20Malo.pdf>
- Maya. B. Delio. E. (2008). La laicidad del estado colombiano. Universidad de San Buenaventura. Bogotá - Colombia. Este escrito fue elaborado en el marco del Proyecto D/6151/06 “Seminario de Didáctica a Distancia sobre Derechos Humanos, minorías culturales y religiosas en España y Colombia.”, beneficiado con una ayuda del Programa de Cooperación Interuniversitaria e investigación financiado por la AECI (Resolución de 21 de diciembre). Desarrollado entre las Universidades de Cartagena de Indias y del País Vasco (España). En ejecución.
- McLaren, Peter (1995). La escuela como un performance ritual. Hacia una economía política de los símbolos y los gestos educativos. México: Siglo XXI.

- Mesa Cordero, C. A. (2018). Protagonismo de la Iglesia católica a través de textos y manuales escolares en Colombia. *Pensamiento y Acción*, (24), 7–24. Recuperado a partir de [https://revistas.uptc.edu.co/index.php/pensamiento\\_accion/article/view/8616](https://revistas.uptc.edu.co/index.php/pensamiento_accion/article/view/8616)
- Ministerio de Educación Nacional y Universidad Nacional de Colombia, sede Bogotá, (2014). *Docente de Básica, Secundaria y Media Educación Religiosa*. 2014\_DG09. PDF.
- Ministerio de Educación Nacional. (22 de agosto de 2018). Serie Lineamientos Curriculares: Educación Ética y Valores Humanos. Recuperado de [https://www.mineduccion.gov.co/1780/articles-339975\\_recurso\\_9.pdf](https://www.mineduccion.gov.co/1780/articles-339975_recurso_9.pdf)
- Ministerio de Educación Nacional. (8 de febrero de 1994). Ley 115 de 1994: Por la cual se expide la Ley General de Educación. *Diario Oficial* 41.214 del 8 de febrero de 1994.
- Ministra de Educación Nacional. (05 de febrero de 2004). Directiva Ministerial No. 2: Orientaciones sobre educación religiosa. Recuperado de [https://www.mineduccion.gov.co/1780/articles-86181\\_archivo\\_pdf.pdf](https://www.mineduccion.gov.co/1780/articles-86181_archivo_pdf.pdf)
- Mora, C. A. (2002). Historia del pluralismo religioso en Colombia. Arquidiócesis de Medellín. Universidad Pontificia Bolivariana. Disponible en: [https://www.researchgate.net/profile/Carlos-Arboleda-4/publication/267999439\\_HISTORIA\\_DEL\\_PLURALISMO\\_RELIGIOSO\\_EN\\_COLOMBIA/links/54882e2b0cf268d28f078efa/HISTORIA-DEL-PLURALISMO-RELIGIOSO-EN-COLOMBIA.pdf](https://www.researchgate.net/profile/Carlos-Arboleda-4/publication/267999439_HISTORIA_DEL_PLURALISMO_RELIGIOSO_EN_COLOMBIA/links/54882e2b0cf268d28f078efa/HISTORIA-DEL-PLURALISMO-RELIGIOSO-EN-COLOMBIA.pdf)
- Molina Hernández, J. L. (1996). Testigos de Jehová e imaginario normalista en la escuela primaria: Identidades en colisión. *Estudios Fronterizos*, (37-38), 225-240. ISSN 0187-6961. Recuperado de <file:///D:/Mis%20Documentos/Downloads/Dialnet-TestigosDeJehovaElImaginarioNormalistaEnLaEscuelaPr-5196012.pdf>
- Navarro, G. y Sánchez, L. (2015). Educación pública y religiosa. Debate jurídico: la escena en los medios de comunicación. *La Trama de la Comunicación*, 19 ( ), 165-175. [fecha de Consulta 10 de Noviembre de 2021]. ISSN: 1668-5628. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=323936839009>
- Olmos, A. (2017). Los malos a mí no me llaman por mi nombre, me dicen moro todo el día: una aproximación etnográfica sobre alteridad e identidad en alumnado inmigrante



- musulmán. En: EMPIRIA. Revista de Metodología de las Ciencias Sociales, (38),85-107.[fecha de Consulta 10 de Noviembre de 2021].  
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=297152673004>
- Ortega Prada, C. (2020). Fiestas y celebraciones judaicas en los reinos hispánicos: selección, significado y representación en la Edad Media (Trabajo de Fin de Grado). Universidad de Zaragoza. Recuperado de <https://zaguan.unizar.es/record/94616/files/TAZ-TFG-2020-2536.pdf>
- Ortiz Mesa, Luis Javier González González, Fernán E. (2014). Poder y violencia en Colombia. Bogotá: Odecofi-Cinep-Colciencias.. Coherencia [en línea]. 2014, 11(21), 275-290[fecha de Consulta 25 de septiembre de 2022]. ISSN: 1794-5887. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=77432712011>
- Páez. C. (2019). El área de Educación religiosa Escolar (ERE). Una práctica evaluativa por definir.
- Parker. C. (2008). Pluralismo religioso, educación y ciudadanía. En: Soc. estado. 23 (2). <https://www.scielo.br/j/se/a/XncK7dWMYJJWPxCMjbXChcC/?lang=es>
- Parra Ortiz, J. M. (2015). La educación en valores y su práctica en el aula. Tendencias Pedagógicas, 8, 69–88. Recuperado a partir de <https://revistas.uam.es/tendenciaspedagogicas/article/view/1830>
- Peña, Wilmar Collazos. (2009) La Violencia Simbólica Como Reproducción Biopolítica Del Poder. ISSN 1657-4702 / Volumen 9 / Número 2 / Edición 17 / Páginas 62-75 / Disponible en: <http://www.scielo.org.co/pdf/rlb/v9n2/v9n2a05.pdf>
- Pire Mayol, Eduardo. (2019). Statio De La Iglesia De San Anselmo A La Basílica De Santa Sabina All'aventino. Centro Español de Estudios Eclesiásticos, Roma.
- Plasencia Llanos, V. (2022). Ser humano: un proyecto inconcluso. Reflexiones filosófico-teológicas sobre la Antropología (1.ª ed.). Cuenca - Ecuador: Editorial Universitaria Abya-Yala. Disponible en: <https://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/14906/1/Ser%20humano.pdf>

Presidencia de la República. (23 de mayo de 1994). Ley 133 de 1994: Por la cual se desarrolla el Decreto de Libertad Religiosa y de Cultos, reconocido en el artículo 19 de la Constitución Política.

Quintero, S. C. (2015) Institución de la eucaristía. Pontificia Universidad Javeriana Facultad De Teología. Disponible en: <https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/21178/QuinteroAguirreSandraConsuelo2015.pdf?sequence=1>

Rahner, K., Vorgrimler, H., (1966.) Pluralismo, Diccionario Teológico, Barcelona.

Ramírez, T. (2014). Educación Religiosa En Contextos De Violencia Una mirada etnográfica a un Centro de Educación Básica Alternativa de Lima. Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Revista Studium Veritatis, fecha de aceptación: octubre de 2014, año 12, N. 18, 2014 (pp.287-325).

Rapley, T. (2007) Libro 7 de la Colección de Investigación Cualitativa. Trad. cast.: Los análisis de conversación, de discurso y de documentos en Investigación Cualitativa, Madrid, Morata.

Redondo, S. (2019). Pluralismo religioso en Colombia. Sentencias de la Corte Constitucional (1991-2017), a propósito de los casos donde estudiantes o aspirantes a serlo invocan la protección del derecho a la libertad religiosa y de cultos en establecimientos educativos. Universidad Nacional de Colombia. Facultad Ciencias Humanas y Económicas, Tesis de Maestría. Medellín Colombia.

Relaño, E. (2008). El pluralismo educativo y la libertad religiosa en el tribunal europeo de derechos humanos: Folgero y Zengin. En: IUS. Revista del Instituto de Ciencias Jurídicas de Puebla A.C., núm. 22, 2008, pp. 227-246. Instituto de Ciencias Jurídicas de Puebla A. C. Puebla. Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/2932/293222950012.pdf>

Roa. (2014). El Currículo Incluyente Y Diverso De La Clase De Religión En Escuelas Del Cauca, Colombia. Disponible en: <http://www.revistas.ucm.edu.co/ojs/index.php/revista/article/view/25/25>

Robles, B. (2011). La entrevista en profundidad: una técnica útil dentro del campo antropológico. Cuicuilco. 18(52), 39-49.

- Rodríguez, Caballero. Nuria. (2015). Adoctrinamiento y educación en España durante el franquismo. España. Disponible en: [https://dehesa.unex.es/bitstream/10662/3264/1/TFGUEX\\_2015\\_Rodriguez\\_Caballero.pdf](https://dehesa.unex.es/bitstream/10662/3264/1/TFGUEX_2015_Rodriguez_Caballero.pdf)
- Rodríguez Carrasco, B. (2003). Pedagogía y Didáctica de la ERE. Para la formación del Profesor de Religión de Primaria. Granada: Adhara.
- Sánchez. M. (2017). Implicaciones Educativas de la Reforma y Contrarreforma en la Europa del Renacimiento. Universidad de Extremadura. En: CAURIENSIA, (V) 2010. 215-236.
- Santos Rego, M.A. (2017). La educación intercultural y el pluralismo religioso: Propuestas pedagógicas para el diálogo. Educación XX1, 20(1), 17-35, doi: 10.5944/educXX1.17489
- Secretaria de Educación del Distrito – SED. (2020) Informe de caracterización y diagnóstico de colegios privados de Bogotá. Alcaldía Mayor de Bogotá Educación. <https://lee.javeriana.edu.co/documents/5581483/7042223/Caracterizacio%CC%81n-Colegios-Privados-+Bogot%C3%A1-9NOV-2022.pdf/f86406bb-2d45-a714-ddb8-8ba5f729e662?t=1668202988759>
- Semana (2022) Los aprendices de Alá, Semana.com Últimas Noticias de Colombia y el Mundo. Available at: <https://www.semana.com/colegios-musulmanes-en-colombia/414312-3/> (Accessed: May 6, 2023).
- Serbia, J. M. (2019). Diseño, muestreo y análisis en la investigación cualitativa. Recuperado el 13 de 1 de 2021, de [http://dspace.usalca.cl/bitstream/1950/9421/1/serbia\\_jm.pdf](http://dspace.usalca.cl/bitstream/1950/9421/1/serbia_jm.pdf)
- Soler, C., Martínez, M. y Peña, F. (2018). Educación para la justicia social. Rutas y herramientas pedagógicas. Universidad Pedagógica Nacional, Editorial Magisterio <https://editorial.upn.edu.co/producto/educacion-para-la-justicia-social/>
- Solórzano H., G. A; Fernández, C y Baptista, P. (2008). El hombre, un ser integral. Foro de Educación, No. 10, 2008, pp. 347-367. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=447544585018>

- Tatángelo, E., (2015). La recontextualización de los discursos escolares: Discurso pedagógico y discurso teológico en escuelas de confesión evangélica en Argentina. *Enfoques*, XXVII(2), 61-80.
- Taylor, S., y Bogdan R., (1987) *Introducción a los métodos cualitativos de investigación*. España: Paidós.
- Torres Serrano, J. M., (2012). Tiene un lugar la educación religiosa en La escuela. ¿Una Aproximación Desde El Contexto Colombiano? *Revista Pistis & Praxis: teología e Pastoral*, 4(1),197-2014. [fecha de Consulta 11 de diciembre de 2022]. ISSN: 1984-3755. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=449749235011>
- Torres. A., Susin L. y Sobrino. J. (2007). *Teología del pluralismo religioso el nuevo paradigma*. En: *Revista Internacional de Teología Concilium*. Editorial Verbo Divino. Navarra.
- Vain, P. (2002). Los Rituales Escolares y las Prácticas Educativas. *Archivos Analíticos De Políticas Educativas*, 10, 13.
- Vain, P. (2018). *Los rituales escolares y las prácticas educativas (2a ed.)*. EDUNAM – Editorial Universitaria de la Universidad Nacional de Misiones [https://editorial.unam.edu.ar/images/documentos\\_digitales/rituales\\_escolares\\_vain.pdf](https://editorial.unam.edu.ar/images/documentos_digitales/rituales_escolares_vain.pdf)
- Vásquez Luis. (2008) *Diversidad cultural: Revisión de conceptos y estrategias*. Academia Accelerating the world's research.
- Vigil, J. (2004). *Teología del pluralismo religioso, curso sistemático de Teología Popular*. Editorial Abya Yala. Quito, Ecuador.
- Vigil, J. (2012). *Escritos sobre Teología del pluralismo 1992 -2012*. En: Edición digital. *Libros Digitales Koinonía*.
- Vinasco, M. (2018). *La educación religiosa escolar escenario para la construcción de paz en contextos de diversidad*. Manizales: Universidad de Manizales.
- Walsh. Catherine. (2005) “La interculturalidad en la Educación” Ministerio de Educación del Perú. Impreso con apoyo de UNICEF. Lima Perú. Disponible en: [http://proyectos.javerianacali.edu.co/cursos\\_virtuales/posgrado/maestria\\_asesoria\\_famil](http://proyectos.javerianacali.edu.co/cursos_virtuales/posgrado/maestria_asesoria_famil)

iar/familia\_contemporanea/modulo1/unidad2/lecturas/peru\_educacion\_interculturalidad.pdf

Yara Penagos, L. M. (2019). Fundamentación de la educación religiosa escolar en el contexto colombiano como estado laico.

## Anexos

### Instrumento para las entrevistas

#### Temáticas

1. Pensamientos y sentimientos del pasado con respecto a temas de creencias, tradiciones religiosas, pueden ser experiencias que hayan tenido cuando fueron por primera vez a una iglesia, cuando hicieron un sacramento.
2. Pensamientos y sentimientos con respecto a las creencias en la actualidad, que les genera ir a una iglesia actualmente, se ha sentido alguna vez presionado por asistir.
3. Actividades educativas y religión, qué tipo de actividades religiosas se practican en el colegio, cree que son importante realizarlas. Utilidad de las enseñanzas religiosas con respecto a su vida personal.
4. Identidad y experiencia religiosa, concepción del pluralismo religioso.

#### Esquema para el guion de las entrevistas

- 1. Pensamientos y sentimientos de recuerdos religiosos:**
  - a. Antecedentes religiosos familiares.
  - b. Convivencia y experiencias religiosas.
  - c. Experiencias con los sacramentos.
  - d. Memoria en el aspecto religioso.
- 2. Pensamientos y sentimientos de creencias actuales:**
  - a. Descripción de la convivencia con lo religioso.
  - b. Concepción del pluralismo religioso.
  - c. Experiencias con otras religiones.
  - d. Opinión sobre la simbología religiosa.
- 3. Educación religiosa y el entorno escolar:**
  - a. Reacción hacia lo sagrado.
  - b. Descripción del ambiente escolar en cuanto a lo religioso.
  - c. Opinión de las creencias de los maestros.
  - d. Concepto de teorías y doctrinas debatibles.
  - e. Relaciones sociales y religiosas.
  - f. Relación con el pluralismo religioso.
  - g. Uso de documentación bibliográfica de la institución
- 4. Identidad y experiencia religiosa**
  - a. Expectativas de lo religioso con fines políticos.
  - b. Leyes y religión en los colegios.
  - c. Conciencia y opinión del pluralismo religioso.
  - d. Convivencia con el pluralismo religioso.
  - e. Identidad religiosa.

## GUIÓN DE ENTREVISTA PARA ESTUDIANTES

### Características sociodemográficas o biografía

Nombre:

Edad:

Grado-Curso:

Lugar de Residencia:

Nombre del colegio:

Barrio en el que está ubicado el colegio:

Cuántos años lleva en el colegio:

Nivel de estudio de los padres:

Cuántos Hermanos tiene:

Creencia religiosa personal:

Creencia religiosa del colegio

A qué comunidad religiosa pertenece el colegio:

Conoces algo sobre esa comunidad:

### 1 Pensamientos y sentimientos de recuerdos religiosos:

- a. Según tu creencia personal, ésta es producto netamente individual o es más una tradición familiar, tus padres tienen que ver en la formación religiosa que actualmente tienes.
- b. ¿Cómo era la formación religiosa de tus abuelos o familiares cercanos, podrías contarnos una experiencia de ellos en el aspecto religioso?
- c. ¿Cómo era tu ambiente familiar antes de ser personas religiosas o siempre han estado involucrados en temas religiosos por tradición?
- d. ¿Cuál fue tu primera experiencia al ir a una iglesia? ¿te gustó la experiencia que viviste ese día en ese lugar?
- e. ¿Cómo te sientes cuando vas a la iglesia/comunidad? Has sentido alguna vez que asistes presionado o quizás porque es parte de tus tradiciones familiares, o por rutina o realmente es una convicción personal.
- f. Preguntas direccionadas en 5 tipos:
  1. **Católico (incluyen varios credos):** Cuéntanos alguna experiencia que hayas tenido en la iglesia, por ejemplo, si te acuerdas, podrías contarnos el día que hiciste la primera comunión, el bautizo o la confirmación o algún tipo de sacramento.
  2. **Protestante (incluyen varios credos):** Cuéntanos alguna experiencia que hayas tenido en la iglesia, por ejemplo, si te acuerdas, podrías contarnos el día que hiciste el bautismo o algún tipo de sacramento dentro de tu comunidad.
  3. **Judío:** Cuéntanos alguna experiencia que hayas tenido en tu comunidad, por ejemplo, si te acuerdas, podrías contarnos el día que hiciste la circuncisión, Bar - Mitzvah (en caso de un hombre), el Shabat, o algún tipo de sacramento dentro de tu comunidad.
  4. **Musulmanes:** Cuéntanos alguna experiencia que hayas tenido en tu comunidad, por ejemplo, si te acuerdas, podrías contarnos el día que hiciste shahadah, salah, zakat, sawn o hajt, o algún ritual dentro de tu comunidad.
  5. **Budistas:** Cuéntanos alguna experiencia que hayas tenido en tu comunidad, por ejemplo, si te acuerdas, podrías contarnos el día que participaste en las distintas celebraciones tradicionales o algún ritual dentro de tu comunidad.

### 1. Pensamientos y sentimientos de creencias actuales:

- a. Conoces personas de otras religiones como por ejemplo judíos, musulmanes, testigos de Jehová, cristianos, católicos, etc. ¿Cuál es tu opinión sobre ellos?
- b. ¿Qué es lo primero en lo que piensas cuando te mencionan las palabras “pluralismo religioso”?
- c. Has asistido alguna vez a otra iglesia o ritual que no sea de tu religión ¿Cómo te sentiste cuando fuiste a esa iglesia o ritual?
- d. ¿En el colegio hay imágenes o símbolos religiosos? ¿Qué conocimiento u opinión tienes sobre la simbología religiosa que tiene el colegio?
- e. ¿En tu colegio hay compañeros de otras creencias religiosas? ¿qué creencias o confesiones logras identificar?

**2. Educación religiosa y el entorno escolar:**

- a. ¿Qué actividades religiosas has visto que se practican en el colegio? ¿Crees que es importante que en los colegios se hagan conmemoraciones religiosas, y cuál sería el fin de estas?
- b. ¿Qué hacen aquellos compañeros que no participan en las actividades religiosas que realizan en el colegio?
- c. ¿Cómo son las clases de religión en el colegio, podrías describirnos qué hacen durante esas clases, oran al comenzar alguna clase? ¿has visto apatía en tus compañeros cuando se realizan las clases de religión?
- d. Hipotética: Si en algún momento tú profesor decides hablar sobre la religión que él profesa, y esta no va acorde a la del colegio ¿qué crees que sucedería en el aula?
- e. ¿Consideras que las teorías de evolución o la doctrina del creacionismo se deberían enseñar en los colegios?
- f. ¿Has utilizado algún libro de religión de la biblioteca del colegio para tus clases, que tan útiles han sido?
- g. ¿Cuál es la función de la capellanía o la pastoral del colegio? ¿qué diferencia hay entre el departamento de psicología y el de capellanía?

**3. Identidad y experiencia religiosa**

- a. Hipotética. Imaginémos que algún día llega al poder un presidente protestante, musulmán, budista, etc. y él impone una ley que afirme que en todos los colegios se dicte la religión que él o ella profesan ¿qué pensarías al respecto?
- b. ¿Conoces la ley 133 de 1994, sobre el derecho a la libertad religiosa? O ¿la ley 115 de 1994 sobre la educación religiosa en el artículo 24?
- c. ¿Qué piensas sobre las decisiones que algunas autoridades de colegios distritales han tomado sobre impartir la clase de religión con un carácter confesional católico, y en algunos casos prohíben brindar esta clase de religión?
- d. ¿Existe una carencia de valores actualmente? ¿Crees que la carencia de valores en los jóvenes en la actualidad se deba a la falta de la enseñanza religiosa en los colegios?
- e. Hipotética. ¿Qué harías si en el aula de clase, llega un estudiante de una religión muy distinta a la que todos profesan, como por ejemplo un musulmán, judío o un budista, crees que los estudiantes estén listos para recibirlo, crees que quizás sufra discriminación o habrá una completa aceptación?
- f. ¿En qué crees que se parecen y en qué se diferencian las diversas religiones que existen en el país?
- g. Hipotéticamente: ¿Crees que la creencia de algunos compañeros puede influir en la creencia de otros? ¿Qué harías si uno de tus compañeros toma la decisión de cambiarse de religión no la que profesa ni el colegio ni tú?
- h. ¿Qué creencias conservadoras se mantienen en la institución como por ejemplo como deben vestir, actuar, comportarse, etc., y qué opinas sobre ellas?



## GUIÓN DE ENTREVISTA PARA PADRES DE FAMILIA

### Características sociodemográficas o biografía

Nombre:

Edad:

Grado-Curso de su hijo:

Lugar de Residencia:

Nombre del colegio:

Barrio en el que está ubicado el colegio:

Cuántos años lleva su hijo en el colegio:

Nivel de estudio personal:

Cuántos Hijos tiene:

Creencia religiosa personal:

Creencia religiosa del colegio

A qué comunidad religiosa pertenece el colegio:

Conoces algo sobre esa comunidad:

### 1. Pensamientos y sentimientos de recuerdos religiosos:

- a. Según tu creencia personal, ésta es producto netamente individual o es más una tradición familiar, tus padres tienen que ver en la formación religiosa que actualmente tienes.
- b. ¿Cómo era la formación religiosa de tus abuelos o familiares cercanos, podrías contarnos una experiencia de ellos en el aspecto religioso?
- c. ¿Cómo era tu ambiente familiar antes de ser personas religiosas o siempre han estado involucrados en temas religiosos por tradición?
- d. ¿Cuál fue tu primera experiencia al ir a una iglesia? ¿te gustó la experiencia que viviste ese día en ese lugar?
- e. ¿Cómo te sientes cuando vas a la iglesia/comunidad? Has sentido alguna vez que asistes presionado o quizás porque es parte de tus tradiciones familiares, o por rutina o realmente es una convicción personal.
- f. Preguntas direccionadas en 5 tipos:
  1. **Católico (incluyen varios credos):** Cuéntanos alguna experiencia que hayas tenido en la iglesia, por ejemplo, si te acuerdas, podrías contarnos el día que hiciste la primera comunión, el bautizo o la confirmación o algún tipo de sacramento.
  2. **Protestante (incluyen varios credos):** Cuéntanos alguna experiencia que hayas tenido en la iglesia, por ejemplo, si te acuerdas, podrías contarnos el día que hiciste el bautismo o algún tipo de sacramento dentro de tu comunidad.
  3. **Judío:** Cuéntanos alguna experiencia que hayas tenido en tu comunidad, por ejemplo, si te acuerdas, podrías contarnos el día que hiciste la circuncisión, Bar - Mitzvah (en caso de un hombre), el Shabat, o algún tipo de sacramento dentro de tu comunidad.
  4. **Musulmanes:** Cuéntanos alguna experiencia que hayas tenido en tu comunidad, por ejemplo, si te acuerdas, podrías contarnos el día que hiciste shahadah, salah, zakat, sawn o hajj, o algún ritual dentro de tu comunidad.
  5. **Budistas:** Cuéntanos alguna experiencia que hayas tenido en tu comunidad, por ejemplo, si te acuerdas, podrías contarnos el día que participaste en las distintas celebraciones tradicionales o algún ritual dentro de tu comunidad.

### 2. Pensamientos y sentimientos de creencias actuales:

- a. Conoces personas de otras religiones como por ejemplo judíos, musulmanes, testigos de Jehová, cristianos, católicos, etc. ¿Cuál es tu opinión sobre ellos?
- b. ¿Qué es lo primero en lo que piensas cuando te mencionan las palabras “pluralismo religioso”?
- c. Has asistido alguna vez a otra iglesia o ritual que no sea de tu religión ¿Cómo te sentiste cuando fuiste a esa iglesia o ritual?
- d. ¿En el colegio hay imágenes o símbolos religiosos? ¿Qué conocimiento u opinión tienes sobre la simbología religiosa que tiene el colegio?
- e. ¿En el colegio hay estudiantes de otras creencias religiosas? ¿qué creencias o confesiones logras identificar?

**3. Educación religiosa y el entorno escolar:**

- a. ¿Qué actividades religiosas se practican en el colegio de tu hijo? ¿Crees que es importante que en los colegios se hagan conmemoraciones religiosas, y cuál sería el fin de estas?
- b. ¿Sabes, qué hacen con los niños que no participan en las actividades religiosas que realizan en el colegio?
- c. ¿Cómo son las clases de religión en el colegio, podrías describirnos qué hacen durante esas clases, quizás oran al comenzar alguna clase?
- d. Hipotética: Si en algún momento, cierto profesor decide hablar sobre la religión que él profesa, y que no va con la religión de tus hijos ¿qué pensarías al respecto?
- e. ¿Consideras que las teorías de evolución o la doctrina del creacionismo se deberían enseñar en los colegios?
- f. ¿Tus hijos han utilizado algún libro de religión en la biblioteca del colegio para las clases, que tan útiles han sido?
- g. ¿Cuál es la función de la capellanía o la pastoral del colegio? ¿qué diferencia hay entre el departamento de psicología y el de capellanía?

**4. Identidad y experiencia religiosa**

- a. Hipotética. Imaginémos que algún día llega al poder un presidente protestante, musulmán, budista, etc. y él impone una ley que afirme que en todos los colegios se dicte la religión que él o ella profesan ¿qué pensarías al respecto?
- b. ¿Conoces la ley 133 de 1994, sobre el derecho a la libertad religiosa? O ¿la ley 115 de 1994 sobre la educación religiosa en el artículo 24?
- c. ¿Qué piensas sobre las decisiones que algunas autoridades de colegios distritales han tomado sobre impartir la clase de religión con un carácter confesional católico, y en algunos casos prohíben brindar esta clase de religión?
- d. ¿Existe una carencia de valores actualmente? ¿Crees que la carencia de valores en los jóvenes en la actualidad se deba a la falta de la enseñanza religiosa en los colegios?
- e. Hipotética. ¿Qué harías si en el aula de clase de tu hijo, llega un compañero de una religión muy distinta a la tuya, como por ejemplo un musulmán, judío o un budista, crees que tu hijo y sus compañeros estén listos para recibirlo, crees que quizás sufra discriminación o habrá una completa aceptación?
- f. ¿En qué crees que se parecen y en qué se diferencian las diversas religiones que existen en el país?
- g. Hipotéticamente. ¿Crees que las creencias de otros compañeros puedan afectar la creencia de tu hijo? ¿Qué harías si tu hijo toma la decisión de cambiarse de religión?
- h. ¿Qué creencias conservadoras se mantienen en la institución como por ejemplo como deben vestirse, actuar, comportarse, etc., y qué opinas sobre ellas?

## GUIÓN DE ENTREVISTA PARA MAESTROS DE LA ASIGNATURA DE EDUCACIÓN RELIGIOSA

### Características sociodemográficas o biografía

**Nombre:**

**Edad:**

**Grado-Curso donde dicta la materia:**

**Lugar de Residencia:**

**Nombre del colegio:**

**Barrio en el que está ubicado el colegio:**

**Cuántos años lleva en el colegio:**

**Nivel de estudios:**

**Cuántos Hijos tiene:**

**Creencia religiosa personal:**

**Creencia religiosa del colegio:**

**A qué comunidad religiosa pertenece el colegio:**

**Conoces algo sobre esa comunidad:**

### 1 Pensamientos y sentimientos de recuerdos religiosos:

- a. Según tu creencia personal, ésta es producto netamente individual o es más una tradición familiar, tus padres tienen que ver en la formación religiosa que actualmente tienes.
- b. ¿Cómo era la formación religiosa de tus abuelos o familiares cercanos, podrías contarnos una experiencia de ellos en el aspecto religioso?
- c. ¿Cómo era tu ambiente familiar antes de ser personas religiosas o siempre han estado involucrados en temas religiosos por tradición?
- d. ¿Cuál fue tu primera experiencia al ir a una iglesia? ¿te gustó la experiencia que viviste ese día en ese lugar?
- e. ¿Cómo te sientes cuando vas a la iglesia/comunidad? Has sentido alguna vez que asistes presionado o quizás porque es parte de tus tradiciones familiares, o por rutina o realmente es una convicción personal.
- f. Preguntas direccionadas en 5 tipos:
  - 1 **Católico (incluyen varios credos):** Cuéntanos alguna experiencia que hayas tenido en la iglesia, por ejemplo, si te acuerdas, podrías contarnos el día que hiciste la primera comunión, el bautizo o la confirmación o algún tipo de sacramento.
  - 2 **Protestante (incluyen varios credos):** Cuéntanos alguna experiencia que hayas tenido en la iglesia, por ejemplo, si te acuerdas, podrías contarnos el día que hiciste el bautismo o algún tipo de sacramento dentro de tu comunidad.
  - 3 **Judío:** Cuéntanos alguna experiencia que hayas tenido en tu comunidad, por ejemplo, si te acuerdas, podrías contarnos el día que hiciste la circuncisión, Bar - Mitzvah (en caso de un hombre), el Shabat, o algún tipo de sacramento dentro de tu comunidad.
  - 4 **Musulmanes:** Cuéntanos alguna experiencia que hayas tenido en tu comunidad, por ejemplo, si te acuerdas, podrías contarnos el día que hiciste shahadah, salah, zakat, sawn o hajt, o algún ritual dentro de tu comunidad.
  - 5 **Budistas:** Cuéntanos alguna experiencia que hayas tenido en tu comunidad, por ejemplo, si te acuerdas, podrías contarnos el día que participaste en las distintas celebraciones tradicionales o algún ritual dentro de tu comunidad.

### 2 Pensamientos y sentimientos de creencias actuales:

- a. Conoces personas de otras religiones como por ejemplo judíos, musulmanes, testigos de Jehová, cristianos, católicos, etc. ¿Cuál es tu opinión sobre ellos?
- b. ¿Qué es lo primero en lo que piensas cuando te mencionan las palabras “pluralismo religioso”?
- c. Has asistido alguna vez a otra iglesia o ritual que no sea de tu religión ¿Cómo te sentiste cuando fuiste a esa iglesia o ritual?
- d. ¿En el colegio hay imágenes o símbolos religiosos? ¿Qué conocimiento u opinión tienes sobre la simbología religiosa que tiene el colegio?
- e. ¿En tu colegio hay estudiantes de otras creencias religiosas? ¿qué creencias o confesiones logras identificar?

### 3 Educación religiosa y el entorno escolar:

- a. ¿Qué actividades religiosas has visto que se practican en el colegio? ¿Crees que es importante que en los colegios se hagan conmemoraciones religiosas, y cuál sería el fin de estas?
- b. ¿Qué hacen con los niños que no participan en las actividades religiosas que realizan en el colegio?
- c. ¿Cómo son las clases de religión en el colegio, podrías describirnos qué hacen durante esas clases, oran al comenzar alguna clase? ¿has visto apatía en los estudiantes cuando realizas tus clases de religión?
- d. Hipotética: Si en algún momento tú como profesor decides hablar sobre la religión que profesas, y esta no va acorde a la del colegio ¿qué crees que sucedería en el aula?
- e. ¿Consideras que las teorías de evolución o la doctrina del creacionismo se deberían enseñar en los colegios?
- f. ¿Has utilizado algún libro de religión de la biblioteca del colegio para tus clases, que tan útiles han sido?
- g. ¿Cuál es la función de la capellanía o la pastoral del colegio? ¿qué diferencia hay entre el departamento de psicología y el de capellanía?

### 4 Identidad y experiencia religiosa

- a. Hipotética. Imaginémonos que algún día llega al poder un presidente protestante, musulmán, budista, etc. y él impone una ley que afirme que en todos los colegios se dicte la religión que él o ella profesan ¿qué pensarías al respecto?
- b. ¿Conoces la ley 133 de 1994, sobre el derecho a la libertad religiosa? O ¿la ley 115 de 1994 sobre la educación religiosa en el artículo 24?
- c. ¿Qué piensas sobre las decisiones que algunas autoridades de colegios distritales han tomado sobre impartir la clase de religión con un carácter confesional católico, y en algunos casos prohíben brindar esta clase de religión?
- d. ¿Existe una carencia de valores actualmente? ¿Crees que la carencia de valores en los jóvenes en la actualidad se deba a la falta de la enseñanza religiosa en los colegios?
- e. Hipotética. ¿Qué harías si en el aula de clase, llega un estudiante de una religión muy distinta a la que todos profesan, como por ejemplo un musulmán, judío o un budista, crees que los estudiantes estén listos para recibirlo, crees que quizás sufra discriminación o habrá una completa aceptación?
- f. ¿En qué crees que se parecen y en qué se diferencian las diversas religiones que existen en el país?
- g. Hipotéticamente: ¿Crees que la creencia de algunos estudiantes puede influir en la creencia de otros? ¿Qué harías si uno de tus estudiantes toma la decisión de cambiarse de religión no la que profesa ni el colegio ni tú?
- h. ¿Cuál es tu opinión frente a las exigencias que se realizan en el momento de la matrícula, cuando se resalta la importancia de asistir y cumplir con las normas religiosas de la institución, sin que muchos padres o estudiantes pertenezca a ellas? ¿crees que deberían reformularse en el caso de que no compartas con ellas?
- i. ¿Qué creencias conservadoras se mantienen en la institución como por ejemplo como deben vestir, actuar, comportarse, etc., y qué opinas sobre ellas?

## Consentimiento Informado

### CONSENTIMIENTO INFORMADO (entrevistas)

Estimado/a Estudiante:

Usted ha sido invitado/a a participar en la investigación titulada: *“Pluralismo religioso en colegios de Bogotá: Perspectivas de estudiantes, docentes y padres de familia.”*, dirigido por el docente tutor Oscar Hernández, académico del Departamento de psicología de la Universidad Pedagógica Nacional. El objetivo de esta investigación es reflexionar sobre las creencias religiosas dentro de los colegios públicos y privados, enfocadas hacia estudiantes, docentes y padres de familia.

Por intermedio de este documento se le está solicitando que participe en esta investigación, porque reflexionar sobre las creencias religiosas dentro de los colegios públicos y privados, enfocadas hacia estudiantes, docentes y padres de familia, nos permitirá interpretar las distintas maneras en que lo sagrado aparece en los grupos humanos a lo largo de sectores sociales como los colegios y la forma en la que el ser humano entiende y se preocupa por lo religioso.

El propósito de esta investigación es realizar una reflexión sobre lo que sucede dentro de los colegios desde una perspectiva interreligiosa, esto nos encamina hacia un hecho culturalmente importante, al mismo tiempo que se convierte en una crítica que se manifiesta hacia lo religioso; el hecho de estudiar los fenómenos religiosos presentados en los colegios servirá para comprender si realmente lo religioso sirve como dador de sentido a la vida humana o al contrario sesga el conocimiento tanto de docentes como de estudiantes.

Este estudio permitirá identificar el respeto hacia el pluralismo religioso que también será abordado en los colegios de Bogotá, ya que la educación muchas veces violenta la diversidad religiosa.

Su participación es voluntaria, consistirá en entrevistar a un profesor relacionado con el área de religión o de ética, dos padres de familia, un estudiante de grado décimo y uno de grado undécimo de la institución, sobre aspectos relativos a la relación entre religión y educación. De igual forma espero analizar algunos documentos como el PEI y el manual de convivencia sobre la relación indicada, que se realizará por medio de plataformas virtuales que nos permitan cumplir con los lineamientos de bioseguridad, se les pedirá que participen en una entrevista personal que tendrá una duración de cuarenta minutos a una hora aproximadamente.

Por lo tanto, se tendrán en cuenta ciertos puntos que debe considerar:

- El que usted decida participar de esta investigación no conlleva riesgos para su salud ni su persona debido a que todo se realizará utilizando las diferentes plataformas virtuales de comunicación en grupo, y solo en caso de presencialidad se tomarán todas las medidas de bioseguridad establecidas por la OMS y las recomendadas por la institución colaboradora.
- Su participación en esta investigación no involucra ningún daño o peligro para su salud física o mental y es voluntaria. Usted puede negarse a participar o dejar de participar total o parcialmente en cualquier momento del estudio sin que deba dar razones para ello ni recibir ningún tipo de sanción. Su participación en este estudio no contempla ningún tipo de compensación o beneficio. Cabe destacar que la información obtenida en la investigación será **confidencial y anónima**, y será guardada por el investigador responsable en dependencias de la Universidad Pedagógica Nacional y sólo se utilizará en los trabajos propios de este estudio.
- Una vez finalizada la investigación los participantes tendrán derecho a conocer los resultados del mismo para lo cual se realizarán presentaciones en el mismo establecimiento con los principales resultados a los participantes.

- La participación es totalmente confidencial, ni su nombre, ni el nombre de la institución, ni ningún tipo de información que pueda identificarla aparecerá en los registros del estudio, ya que se utilizarán anónimos. El almacenamiento de los anónimos estará a cargo del investigador responsable.
- Usted no se beneficiará de participar en este estudio, sin embargo, la información que pueda obtenerse a partir de su participación será de utilidad para la investigación.
- El participar en este estudio no tiene costos para usted y no recibirá ningún pago por estar en este estudio. Si usted desea, se le entregará un informe con los resultados de los obtenidos una vez finalizada la investigación.
- Usted puede negarse a participar en cualquier momento, lo cual no la perjudicará ni tendrá consecuencias para usted o la institución, tampoco le afectará ni física, ni emocionalmente. El retirarse del estudio no le representará ningún conflicto personal o institucional.
- Una vez concluida la investigación usted tendrá derecho a conocer los resultados, los que recibirá al finalizarla. Los resultados del estudio serán utilizados con fines científicos, divulgación académica, creación de artículos entre otros.
- Su colaboración en esta investigación es muy importante pues permitirá hacer más eficientes y efectivas las actividades que se requieren desarrollar para el abordaje de la investigación.
- Si tiene dudas o consultas respecto de la participación en la investigación puede contactar a los investigadores responsables de este estudio. Estudiante responsable: Ximena Guancha, quien es estudiante de la Universidad Pedagógica Nacional puede comunicarse al celular: 3155497478 o al profesor tutor Oscar Hernández, quien trabajan en la Universidad Pedagógica Nacional, al Celular 3153087188.
- Si durante la investigación usted tiene algún comentario o preocupación relacionada con la conducción de la investigación o preguntas sobre sus derechos al participar en el estudio, puede dirigirse al presidente del Comité Ético Científico, de la Universidad Pedagógica Nacional o dirigirse personalmente a la calle 72 No. 11-86, Bogotá, Colombia. Horario de atención de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
- Parte del procedimiento normal en este tipo investigación es informar a los participantes y solicitar su autorización (consentimiento informado). Para ello le solicitamos contestar y devolver firmada la hoja adjunta a la brevedad.

Agradezco desde ya su colaboración, y le saludo cordialmente.

**Quedando claro los objetivos del estudio, las garantías de confidencialidad y la aclaración de la información, acepto voluntariamente participar de la investigación, firmo la autorización.**

Cualquier pregunta que desee hacer durante el proceso de investigación podrá hacerla a las siguientes personas y direcciones: Estudiante responsable: Ximena Guancha, quien es estudiante de la Universidad Pedagógica Nacional puede comunicarse al celular: 3155497478. Email: [xaguanchat@upn.edu.co](mailto:xaguanchat@upn.edu.co) o al profesor tutor Oscar Hernández, quien trabajan en la Universidad Pedagógica Nacional, al Celular 3153087188. Email: [oghernandezs@pedagogica.edu.co](mailto:oghernandezs@pedagogica.edu.co)

Si usted siente que en este estudio se han vulnerado sus derechos podrá contactarse con el presidente del Comité del Ético Científico de la Universidad Pedagógica Nacional o dirigirse personalmente a la calle 72 No. 11-86, Bogotá, Colombia. Horario de atención de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

*Acta consentimiento informado*

**PADRES, ACUDIENTES O REPRESENTANTES LEGALES DE ESTUDIANTES MENORES DE 18 AÑOS Y ESTUDIANTES MAYORES DE 18 AÑOS**

Este espacio debe ser diligenciado para niños (as) y jóvenes menores de 18 años:

Yo, \_\_\_\_\_ mayor de edad, identificado(a) con C.C. No. \_\_\_\_\_ expedida en \_\_\_\_\_, en condición de representantes legales o acudiente del niño(a) \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ años de edad.

Este espacio es diligenciado para mayores de 18 años.

Yo, \_\_\_\_\_, mayor de edad, identificado(a) con C.C. No. \_\_\_\_\_ expedida en \_\_\_\_\_,

Miembro de la institución educativa \_\_\_\_\_

Manifiesto que he sido informado(a) de las condiciones de la participación mi hijo/a como estudiante en la investigación “*Pluralismo religioso en colegios de Bogotá: Perspectivas de estudiantes, docentes y padres de familia.*”, dirigida por la estudiante Ximena Guancha, del departamento de Maestría de la facultad de Educación de la Universidad Pedagógica Nacional, y resuelta todas las inquietudes y comprendido en su totalidad la información sobre la investigación, autorizo:

Acepto participar voluntaria y anónimamente en la investigación “*Pluralismo religioso en colegios de Bogotá: Perspectivas de estudiantes, docentes y padres de familia.*”, dirigida por la estudiante Ximena Guancha., del departamento de Maestría de la facultad de Educación de la Universidad Pedagógica Nacional.

Declaro haber sido informado/a de los objetivos y procedimientos del estudio y del tipo de participación que se le ha solicitado a mi hijo/a. En relación a ello, acepto que participe en una serie de entrevistas que se realizarán durante el transcurso del estudio en dependencias de la investigación.

Declaro además haber sido informado/a que la participación de mi hijo/a en este estudio no involucra ningún daño o peligro para su salud física o mental, que es voluntaria y que puedo negarme a participar o dejar de participar en cualquier momento sin dar explicaciones o recibir sanción alguna. De igual forma la participación de mi hijo/a no generará ningún costo, ni recibiremos remuneración alguna por su participación.

Declaro saber que la información entregada será confidencial y anónima. Es decir que la identidad de mi hijo/a no será publicada. Entiendo que la información será analizada por los investigadores en forma grupal y que no se podrán identificar las respuestas y opiniones de modo personal.

Declaro conocer las normas que regulan la participación de mi hijo/a y estoy plenamente conforme con las mismas, admitiendo el direccionamiento y orientación de mi hijo/a en dicha investigación.

Conozco y entiendo que la información que se obtenga será guardada y analizada por el equipo de investigación, resguardada en dependencias de la Universidad Pedagógica Nacional y sólo se utilizará en los trabajos propios de este estudio.

Este documento se firma en dos ejemplares, quedando uno en poder de cada una de las partes.

---

Nombre Participante

---

Representante

---

Firma  
Fecha: .....

---

Firma  
Fecha: .....

---

Nombre Investigador

---

Firma  
Fecha: .....

***Ejemplo de acta firmada***



DEPARTAMENTO DE MAESTRÍA

ACTA CONSENTIMIENTO INFORMADO

Yo [redacted] identificado con Cédula [redacted] miembro de la comunidad [redacted]..., acepto participar voluntaria y anónimamente en la investigación "*Pluralismo religioso en colegios de Bogotá: Perspectivas de estudiantes, docentes y padres de familia.*", dirigida por la estudiante Ximena Guancha., del departamento de Maestría de la facultad de Educación de la Universidad Pedagógica Nacional.

Declaro haber sido informado/a de los objetivos y procedimientos del estudio y del tipo de participación que se me solicita. En relación a ello, acepto participar en una serie de entrevistas que se realizarán durante el transcurso del estudio en dependencias de la investigación.

Declaro además haber sido informado/a que la participación en este estudio no involucra ningún daño o peligro para mi salud física o mental, que es voluntaria y que puedo negarme a participar o dejar de participar en cualquier momento sin dar explicaciones o recibir sanción alguna.

Declaro saber que la información entregada será confidencial y anónima. Entiendo que la información será analizada por los investigadores en forma grupal y que no se podrán identificar las respuestas y opiniones de modo personal. Por último, la información que se obtenga será guardada y analizada por el equipo de investigación, resguardada en dependencias de la Universidad Pedagógica Nacional y sólo se utilizará en los trabajos propios de este estudio.

Este documento se firma en dos ejemplares, quedando uno en poder de cada una de las partes.

[redacted]

Nombre Participante

\_\_\_\_\_

Nombre Investigador

[redacted]

Firma

Fecha: 04-M-2021.....

Fecha: .....

## Cartas de solicitud Colegio Julio Garavito Armero

Bogotá, D.C. 26 de octubre del 2021

Señor

**IVAN CÁRDENAS**

Docente Orientador del Colegio Julio Garavito Armero (IED)

Bogotá, D.C.

Respetado profesor,

Yo, Ximena Alexandra Guancha Tacan, identificada con C.C. 52956159, Licenciada en Ciencias de la Religión y Teología, actualmente estudiante de la Maestría en Educación de la Universidad Pedagógica Nacional, me dirijo a usted para solicitar su colaboración en el proyecto de investigación que estoy realizando para mi tesis, que se ha titulado “Pluralismo religioso en colegios de Bogotá: Perspectivas de estudiantes, docentes y padres de familia.”

Esta indagación parte de la iniciativa de reconocer las diferentes perspectivas sobre el pluralismo religioso dentro de diferentes instituciones confesionales y no confesionales, públicas y privadas en la ciudad. La participación de la institución Julio Garavito Armero (IED), de la cual tengo excelentes referencias académicas, será de mucha importancia para mi investigación.

Para ello requiero entrevistar a un profesor relacionado con el área de religión o de ética, dos padres de familia, un estudiante de grado décimo y uno de grado undécimo de la institución, sobre aspectos relativos a la relación entre religión y educación. De igual forma espero analizar algunos documentos como el PEI, el manual de convivencia y plan de área, sobre la relación indicada. Es importante mencionar que la información recopilada se manejará con los parámetros de confidencialidad establecidos en legislación de investigación con humanos.

Contar con su autorización será un avance para mi formación profesional y personal. En espera de su respuesta o comentarios me despido atentamente.

---

**XIMENA A. GUANCHA**

Estudiante Maestría en Educación

Universidad Pedagógica Nacional

xaguanchat@upn.edu.co

Cel: 3155497478

---

**OSCAR G. HERNÁNDEZ**

Profesor Universidad Pedagógica Nacional

oghernandezs@pedagogica.edu.co

Cel 3153087188

Docente-Tutor

## Cartas de solicitud Comunidad Testigo de Jehová

Bogotá, D.C.15 de septiembre del 2021

Señor

**GERARDO PUERTO**

Anciano de la comunidad Testigos de Jehová

Bogotá, D.C.

Respetado Señor,

Yo, Ximena Alexandra Guancha Tacan, identificada con C.C. 52956159, Licenciada en Ciencias de la Religión y Teología, actualmente estudiante de la Maestría en Educación de la Universidad Pedagógica Nacional, me dirijo a usted para solicitar su colaboración en el proyecto de investigación que estoy realizando para mi tesis, que se ha titulado “Pluralismo religioso en colegios de Bogotá: Perspectivas de estudiantes, docentes y padres de familia.”

Esta indagación parte de la iniciativa de reconocer las diferentes perspectivas sobre el pluralismo religioso dentro de diferentes instituciones educativas confesionales y no confesionales, públicas y privadas en la ciudad. La participación de la institución perteneciente a la comunidad religiosa “Testigos de Jehová”, de la cual tengo excelentes referencias, será de mucha importancia para mi investigación. Esto debido a que en la ciudad de Bogotá no hay colegios de corte confesional de dicha comunidad religiosa.

Para ello requiero entrevistar a una persona de la comunidad que labore como docente de alguna institución educativa, dos padres de familia que tengan hijos estudiando en algún colegio y un estudiante que pertenezca a un centro educativo de la ciudad, en lo posible de bachillerato. Es importante mencionar que la información recopilada se manejará con los parámetros de confidencialidad establecidos en legislación de investigación con humanos.

Contar con su autorización será un avance para mi formación profesional y personal. En espera de su respuesta o comentarios me despido atentamente.

---

**XIMENA A. GUANCHA**

Estudiante Maestría en Educación

Universidad Pedagógica Nacional

xaguanchat@upn.edu.co

Cel: 3155497478

---

**OSCAR G. HERNÁNDEZ**

Profesor Universidad Pedagógica Nacional

oghernandezs@pedagogica.edu.co

Cel 3153087188

Docente-Tutor

## Cartas de solicitud islam

Bogotá, D.C. 10 de septiembre del 2021

Señor

**CARLOS SÁNCHEZ**

Imam Mezquita Estambul Bogotá

Bogotá, D.C.

Respetado Señor,

Yo, Ximena Alexandra Guancha Tacan, identificada con C.C. 52956159, Licenciada en Ciencias de la Religión y Teología, actualmente estudiante de la Maestría en Educación de la Universidad Pedagógica Nacional, me dirijo a usted para solicitar su colaboración en el proyecto de investigación que estoy realizando para mi tesis, que se ha titulado “Pluralismo religioso en colegios de Bogotá: Perspectivas de estudiantes, docentes y padres de familia.”

Esta indagación parte de la iniciativa de reconocer las diferentes perspectivas sobre el pluralismo religioso dentro de diferentes instituciones confesionales y no confesionales, públicas y privadas en la ciudad. La participación de la institución perteneciente a la comunidad religiosa del islam “Mezquita Estambul Bogotá” a su cargo, de la cual tengo excelentes referencias, será de mucha importancia para mi investigación. Esto debido a que en la ciudad de Bogotá no hay colegios de corte confesional Islámica.

Para ello requiero entrevistar a una persona de la comunidad que labore como docente de alguna institución educativa, dos padres de familia que tengan hijos estudiando en algún colegio y un estudiante que pertenezca a algún centro educativo de la ciudad. Es importante mencionar que la información recopilada se manejará con los parámetros de confidencialidad establecidos en legislación de investigación con humanos.

Contar con su autorización será un avance para mi formación profesional y personal. En espera de su respuesta o comentarios me despido atentamente.

**XIMENA A. GUANCHA**

Estudiante Maestría en Educación

Universidad Pedagógica Nacional

xaguanchat@upn.edu.co

Cel: 3155497478

**OSCAR G. HERNÁNDEZ**

Profesor Universidad Pedagógica Nacional

oghernandezs@pedagogica.edu.co

Cel 3153087188

Docente-Tutor

## Cartas de solicitud Bethel

Bogotá, D.C. 26 de agosto del 2021

Profesora

**JENNY ROSALBA ENCISO**

Rectora Instituto Académico Bethel

Bogotá, D.C.

Respetada profesora,

Yo, Ximena Alexandra Guancha Tacan, identificada con C.C. 52956159, Licenciada en Ciencias de la Religión y Teología, actualmente estudiante de la Maestría en Educación de la Universidad Pedagógica Nacional, me dirijo a usted para solicitar su colaboración en el proyecto de investigación que estoy realizando para mi tesis, que se ha titulado “Pluralismo religioso en colegios de Bogotá: Perspectivas de estudiantes, docentes y padres de familia.”

Esta indagación parte de la iniciativa de reconocer las diferentes perspectivas sobre el pluralismo religioso dentro de diferentes instituciones confesionales y no confesionales, públicas y privadas en la ciudad. La participación de la institución a su cargo, de la cual tengo excelentes referencias académicas y teológicas por medio de familiares y conocidos, será de mucha importancia para mi investigación.

Para ello requiero entrevistar a un profesor relacionado con el área de religión o de ética, dos padres de familia, un estudiante de grado décimo y uno de grado undécimo de la institución, sobre aspectos relativos a la relación entre religión y educación. De igual forma espero analizar algunos documentos como el PEI y el manual de convivencia sobre la relación indicada. Es importante mencionar que la información recopilada se manejará con los parámetros de confidencialidad establecidos en legislación de investigación con humanos.

Contar con su autorización será un avance para mi formación profesional y personal. En espera de su respuesta o comentarios me despido atentamente.

---

**XIMENA A. GUANCHA**

Estudiante Maestría en Educación

Universidad Pedagógica Nacional

xaguanchat@upn.edu.co

Cel: 3155497478

---

**OSCAR G. HERNÁNDEZ**

Profesor Universidad Pedagógica Nacional

oghernandezs@pedagogica.edu.co

Cel 3153087188

Docente-Tutor